



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE
LOS TRABAJADORES
(INFONACOT)**

**AV. INSURGENTES SUR 452,
COL. ROMA SUR,
DELEGACIÓN CUAUHTEMOC
C.P. 06760
MÉXICO, D.F.**

**FNCOT 08
(19,500 Diecinueve Millones Quinientos Títulos “Certificados
Bursátiles”
Bolsa Mexicana de Valores)**

**FNCOT 00109
(20,000,000 Veinte millones de Títulos “Certificados Bursátiles”
Bolsa Mexicana de Valores)**

**FNCOT 00209
10,000,000 Diez millones de Títulos “Certificados Bursátiles”
Bolsa Mexicana de Valores)**

Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicable a las emisoras de valores y a otros participantes de mercados, por el año terminado al 31 de diciembre de 2008

Los valores de la Emisora se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en bolsa

FNCOT 08

Número de series en que se divide la emisión:	19,500,000(DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL) Títulos
Fecha de emisión:	29 DE MAYO DE 2008
Fecha de vencimiento:	17 DE MAYO DE 2010
Plazo de la emisión:	718 (SETESCIENTOS DIECIOCHO) DIAS
Intereses y procedimiento del cálculo:	<p>De conformidad con el calendario de pagos que se incluye en la sección denominada “Periodicidad en el Pago de Intereses”, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual igual a la tasa a que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común calculará 2 (dos) Días Hábiles antes del inicio de cada periodo de intereses (cada uno, un “Periodo de intereses”), que se determine conforme al calendario de pagos que aparece más adelante (dicho Día Hábil, la “Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual”), que regirá precisamente durante el Período de intereses de que se trate.</p> <p>La tasa de interés bruto anual (la “Tasa de Interés Bruto Anual”) se calculará mediante la adición de 0.07 (cero punto cero siete) puntos porcentuales a la Tasa de Interés interbancaria de Equilibrio (“TIIE”) a un plazo de 28 (veintiocho) días (o la que sustituye a esta), capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos durante cada periodo de intereses, dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto precisamente por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) Días Hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la TIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizara como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer el Banco de México como la tasa sustituta de la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días.</p>

Para determinar la tasa de rendimiento capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos del periodo de que se trate, de la TIIE al plazo antes mencionado, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \left[\frac{36000}{NDE} \right]$$

En donde :

- TC =Tasa capitalizada o equivalente al número de días efectivamente transcurridos en el periodo de intereses correspondientes
 TR =Tasa TIIE
 PL =Plazo de la TIIE en días.
 NDE =Número de días efectivamente transcurridos de del periodo e intereses correspondiente.

Los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán en las fechas señaladas en el calendario de pago de intereses establecido en la sección "Periodicidad en el Pago, de Intereses" o, si cualquiera de dichas fe fuere un día inhábil, en el siguiente Día Hábil.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada periodo de intereses que tenga lugar mientras los Certificados Bursátiles no sean amortizados, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula

$$I = VN \left(\frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

- 1 =Interés bruto del período de intereses que corresponda.
 VN =Valor nominal de los Certificados Bursátiles en circulación.
 TB =Tasa de interés Bruto Anual.
 NDE =Número de días efectivamente transcurridos de cada periodo.

Iniciado cada periodo de intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para dicho periodo no sufrirá cambios durante el mismo. El Representante Común, por lo menos con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a cada fecha de pago de intereses que corresponda, dará a conocer por escrito a la CNBV y a Indeval, el importe de los intereses a pagar respecto de los Certificados Bursátiles. Asimismo, dará a conocer a la BMV a través del SED! (o cualquier otro medio que la BMV determine) a más tardar con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses, el importe de los intereses a pagar, así como la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente periodo de intereses.

Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 am. de ese día.

En los términos del artículo 282 de la LMV, el título que ampare los Certificados Bursátiles no llevará cupones adheridos, para todos los efectos legales, haciendo las veces de éstos, las constancias que expida Indeval

Periodicidad en el pago de intereses:

Los *intereses* que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán los días 15 (quince) de cada mes, conforme al siguiente calendario o, si fuera inhábil, el Día Hábil siguiente, calculándose, en todo caso, los intereses respectivos por el número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente, durante la vigencia de la Emisión (la "Fecha de Pago de Intereses"), contra la entrega de las constancias que Indeval haya expedido, exceptuando la última Fecha de *Pago de intereses* que se llevará a cabo en la Fecha de *Vencimiento* de la Emisión. La primer Fecha de Pago de intereses será precisamente el 15 de julio de 2008.

No.	Fecha de Pago de Intereses	No.	Fecha de Pago de Intereses
1.	15 de julio de 2008	13	15 de julio de 2009
2.	15 de agosto de 2008	14	15 de agosto de 2009
3.	15 de septiembre de 2008	15	15 de septiembre de 2009
4.	15 de octubre de 2008	16	15 de octubre de 2009
5.	15 de noviembre de 2008	17	15 de noviembre de 2009
6.	15 de diciembre de 2008	18	15 de diciembre de 2009
7.	15 de enero de 2009	19	15 de enero de 2010
8.	15 de febrero de 2009	20	15 de febrero de 2010
9.	15 de marzo de 2009	21	15 de marzo de 2010
10.	15 de abril de 2009	22	15 de abril de 2010
11.	15 de mayo de 2009	23	17 de mayo de 2010
12.	15 de junio de 2009		

Lugar y forma de pago de intereses y principal: El principal y los intereses devengados de los Certificados Bursátiles se pagarán respectivamente el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de intereses, mediante transferencia electrónica de fondos, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F. o, en caso de mora, en las oficinas del Emisor ubicadas en Avenida Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, 06760, México, D.F.

Subordinación de los títulos, en su caso:

Amortización y amortización anticipada, en su caso: Un solo pago en la fecha de vencimiento contra entrega del PRESENTE Título o el que lo sustituya en su caso

Garantía, en su caso: Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía alguna. El Gobierno Federal no respalda con su patrimonio los Certificados Bursátiles

Fiduciario, en su caso:

Calificación otorgada por una institución calificadoradora
(deberá incluirse el significado dado por la calificación: Para la presente Emisión, el Emisor ha recibido de **Standard & Poor's, S. A. de C. V. la calificación de "mxAAA"**, es decir, *"La deuda calificada en ésta categoría se considera que tiene una sustancialmente fuerte capacidad de pago tanto de intereses como del principal y representa la máxima categoría de calificación en la escala CaVal*

Para la presente Emisión, el Emisor ha recibido de **Fitch México, S. A. de C. V. la calificación de AAA(mex)**. la cual significa: *"la máxima calificación asignada por Fitch México, S. A. de C. V. en su escala de calificaciones domésticas. Ésta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal*

Representante común: Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Depositario: S-D-Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen fiscal: La tasa de retención aplicable, en la fecha del Suplemento, respecto a los intereses pagaderos conforme a los Certificados Bursátiles, se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la LISR vigente, y (ii) para las personas físicas o morales residente en el extranjero para efectos fiscales, a lo

previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la LISR vigente. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración de la presente Emisión.

FNCOT OO109

Número de series en que se divide la emisión: **10,000,000 (DIEZ MILLONES) DE TÍTULOS**

Fecha de emisión: **6 DE FEBRERO DE 2009**

Fecha de vencimiento: **15 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

Plazo de la emisión: **221 (DOSCIENTOS VEINTIÚN) DÍAS**

Intereses y procedimiento del cálculo:

A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, para lo cual el Representante Común deberá considerar una tasa de interés bruto anual de 9.203% (nueve punto veinte por ciento) (la "Tasa de Interés Bruto Anual"), la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión.

El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su Fecha de Emisión o al inicio de cada periodo de intereses, según sea el caso, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán en la forma indicada en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" más adelante.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada período respecto de los Certificados Bursátiles, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \left(\frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde_

I	Interés Bruto del período.
VN	Valor Nominal total de los Certificados Bursátiles en circulación.
TB	Tasa de Interés Bruto Anual.
NDE	Número de días efectivamente transcurridos de cada período.

El Representante Común, dará a conocer por escrito a la CNBV, a Indeval y a la BMV (a ésta última a través del SEDI o a través de los medios que determine) con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses, el importe de los intereses

a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente periodo respecto de los Certificados Bursátiles

Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día

En los términos del Artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores, el Emisor determina que el presente título no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval

Periodicidad en el pago de intereses:	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán los días quince de cada mes o, si fuera inhábil, el día hábil siguiente
Lugar y forma de pago de intereses y principal:	El principal y los intereses devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán en efectivo el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas generales de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ubicadas en Avenida Paseo de La Reforma 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtemoc, C.P. 06500, México, D.F. contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por la depositaria. Asimismo, los pagos se podrán realizar mediante transferencia electrónica de fondos.
Subordinación de los títulos, en su caso:	No existe
Amortización y amortización anticipada, en su caso:	Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal, mediante transferencias electrónica en la Fecha de Vencimiento, o si fuere un día inhábil, el Día Hábil siguiente
Garantía, en su caso:	La presente emisión de Certificados Bursátiles son Quirografarios por lo que no cuentan con garantía específica alguna
Fiduciario, en su caso:	No existe
Calificación otorgada por una institución calificadora (deberá incluirse el significado dado por la calificación:	mxA -1+ significa que la capacidad de pago, tanto del principal como de intereses es sustancialmente fuerte, esta calificación es el grado más alto que otorga Stándar & Poor's en su escala nacional
Representante común:	Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.
Depositario:	S-D-Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen fiscal:

El presente Certificado bursátil se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de México. El Emisor, el Representante Común y, por virtud de la adquisición de Certificados Bursátiles, los Tenedores, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federal con sede en la Ciudad de México, Distrito Federa, para cualquier controversia relacionada con los Certificados Bursátiles, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de domicilio, presente o futuro, o por cualquier causa.

FNCOT 00209:

Número de series en que se divide la emisión: **10,000,000 MILLONES DE TITULOS**

Fecha de emisión: **14 DE MAYO DE 2009**

Fecha de vencimiento: **15 DE DICIEMBRE DE 2009**

Plazo de la emisión: **215 (DOSCIENTOS QUINCE) DIAS**

Intereses y procedimiento del cálculo:

A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, para lo cual el Representante Común deberá considerar una tasa de interés bruto anual de 6.43% (seis punto cuarenta y tres por ciento) (la "Tasa de Interés Bruto Anual"), la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión.

El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su Fecha de Emisión o al inicio de cada periodo de intereses, según sea el caso, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán en la forma indicada en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" más adelante.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada período respecto de los Certificados Bursátiles, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \left(\frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

I Interés Bruto del período.

VN Valor Nominal total de los Certificados Bursátiles en circulación.

TB Tasa de Interés Bruto Anual.
NDE Número de días efectivamente transcurridos de cada período.

El Representante Común, dará a conocer por escrito a la CNBV, a Indeval y a la BMV (a ésta última a través del SEDI o a través de los medios que determine) con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses, el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente periodo respecto de los Certificados Bursátiles.

Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día

En los términos del Artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores, el Emisor determina que el presente título no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval.

Periodicidad en el pago de intereses: Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán los días quince de cada mes o, si fuera inhábil, el día hábil siguiente

Lugar y forma de pago de intereses y principal: El principal y los intereses devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán en efectivo el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas generales de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ubicadas en Avenida Paseo de La Reforma 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtemoc, C.P. 06500, México, D.F. contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por la depositaria. Asimismo, los pagos se podrán realizar mediante transferencia electrónica de fondos.

Subordinación de los títulos, en su caso: No existe

Amortización y amortización anticipada, en su caso: Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nomina, mediante transferencias electrónica en la Fecha de Vencimiento, o si fuere un día inhábil, el Día Hábil siguiente

Garantía, en su caso: La presente emisión de Certificados Bursátiles son Quirografarios por lo que no cuentan con garantía específica alguna

Fiduciario, en su caso: No existe

Calificación otorgada por una institución calificadoradora (deberá incluirse el significado dado por la calificación:

mxA -1+ significa que la capacidad de pago, tanto del principal como de intereses es sustancialmente fuerte, esta calificación es el grado más alto que otorga Estándar & Poor's en su escala nacional

Representante común: Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Depositorio: S-D-Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen fiscal: El presente Certificado bursátil se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de México. El Emisor, el Representante Común y, por virtud de la adquisición de Certificados Bursátiles, los Tenedores, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, para cualquier controversia relacionada con los Certificados Bursátiles, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de domicilio, presente o futuro, o por cualquier causa.

INDICE

1) INFORMACIÓN GENERAL	2
a) Glosario de términos y definiciones	2
b) Resumen ejecutivo	5
c) Factores de riesgo	12
d) Otros Valores	13
e) Destino de los Fondos	13
f) Documentos de carácter público	13
2) INFONACOT	15
a) Historia y desarrollo del INFONACOT:	15
b) Descripción del negocio	18
i) Actividad principal	18
ii) Canales de distribución	28
iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos:	29
iv) Principales clientes	29
v) Legislación aplicable y situación tributaria	30
vi) Recursos humanos	31
vii) Desempeño ambiental	32
viii) Información de mercado	33
ix) Estructura corporativa	48
x) Descripción de los principales activos	48
xi) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	48
3) INFORMACIÓN FINANCIERA	49
a) Información Financiera Seleccionada	49
b) Informe de créditos relevantes	52
c) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora	52
i) Resultados de Operación:	53
ii) Situación Financiera (Balance General)	57
iii) Control interno	59
4) ADMINISTRACIÓN	61
a) Auditores externos	61
b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés	61
c) Administradores	61
d) Estatutos sociales y otros convenios	71
e) Otras prácticas de gobierno corporativo	71
5) PERSONAS RESPONSABLES	73
6) A N E X O S	76

1) INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de términos y definiciones

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Informe Anual, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

“Autorización” significa, (i) el documento denominado “Autorización de Crédito” que expide INFONACOT a los Trabajadores y en el que se describen los términos y condiciones del financiamiento que a éstos les otorga para la adquisición de bienes de consumo y/o servicios; o bien, (ii) el documento que lo sustituya siempre que cumpla con las políticas del Manual de Operación.

“BMV” significa, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

“Centro de Trabajo” significa, cualquier Persona que tenga el carácter de patrón conforme a la LFT (o la figura jurídica que lo sustituya) y que esté afiliado a INFONACOT.

“Certificados Bursátiles” significa, los certificados bursátiles fiduciarios o quirografarios conforme a cada Emisión para su colocación entre el gran público inversionista.

“Certificados Subordinados” significa, los certificados que el Fiduciario emitirá unitariamente o en serie, según sea el caso, conforme a cada Emisión, distintos de los Certificados Bursátiles, para su colocación privada, en los que se hará constar la obligación del Fiduciario de entregar al Tenedor Subordinado el remanente de algún Fondo Común o Fondo Individual, y cuyo pago se encuentra subordinado al pago de los Certificados Bursátiles.

Inicialmente y para cada Emisión, los Certificados Subordinados serán entregados por el Fiduciario al Instituto FONACOT, como parte de la contraprestación por la cesión de los Créditos.

“Comité Técnico Permanente” significa, el órgano de decisión del Fideicomiso para todos los aspectos distintos a una Emisión.

“CNBV” significa, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

“Colocación” significa, la colocación entre el gran público inversionista de los Certificados Bursátiles emitidos por el Fiduciario conforme a cualquier Emisión.

“Contrato de Crédito de la Tarjeta FONACOT” significa, cada contrato de crédito suscrito por un Trabajador con INFONACOT, para documentar el crédito otorgado por

éste a dicho Trabajador y los documentos o cualquier otro medio que compruebe las disposiciones del Crédito por el Trabajador.

“Contrato de Derivado” significa, cualquier contrato conocido como un producto derivado, incluyendo de forma enunciativa más no limitativa, futuros, opciones, contratos adelantados o forwards y/o contratos de intercambio o swaps o cualquier combinación de los mismos, en virtud del cual el Fideicomiso cubra el riesgo de tasas de interés, inflación, tipo de cambio o cualquier otro riesgo financiero a los que pueda estar expuesto por la emisión de los Certificados o la contratación de Financiamientos.

“Crédito” significa, los créditos otorgados por el Instituto FONACOT a los Trabajadores.

“Disposiciones” significa, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, emitidas por la CNBV, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, modificadas el 7 de octubre de 2003, el 6 de septiembre de 2004, el 22 de septiembre de 2006, el 19 de septiembre de 2008 y 27 de enero de 2009.

“Disposiciones de carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” significa, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, y modificadas el 3 y 28 de marzo, 25 de septiembre, 6 y 8 de diciembre de 2006; 12 de enero, 23 de marzo, 26 de abril y 5 de noviembre de 2007; 10 de marzo, 22 de agosto, 19 de septiembre, 14 de octubre y 4 de diciembre de 2008, y 27 de abril, 28 de mayo y 11 de junio de 2009.

“Emisión” significa, cada emisión de Certificados llevada a cabo en términos de un Programa.

“Establecimientos Comerciales Afiliados” o “Distribuidores” significa, aquellos establecimientos dedicados a la venta de bienes y/o a la prestación de servicios, que estén afiliados a INFONACOT, en donde los Trabajadores puedan adquirir dichos bienes o servicios con el financiamiento que este último les otorgue.

“Estatuto Orgánico” significa, el estatuto orgánico de INFONACOT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2009 así como sus posibles modificaciones o reformas, el cual establece las funciones de los servidores públicos a los que se les encomienda las labores del Instituto.

“Fideicomiso FONACOT” significa, el fideicomiso establecido conforme al contrato de fideicomiso de fecha 20 de mayo de 1974, celebrado por la SHCP en su carácter de fideicomitente del Gobierno Federal y Nafin como fiduciario, modificado el 19 de noviembre de 1974 y el 3 de septiembre de 1985.

“FONACOT” significa el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, constituido en términos del decreto presidencial que ordena la constitución de un fideicomiso para la operación del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, previsto por el artículo 103 Bis de la Ley Federal de Trabajo de fecha 30 de abril de 1974.

- “IMSS”** significa, el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- “Indeval”** significa, S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
- “INFONACOT” o el “Instituto”** significa, Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
- “ISR”** significa, Impuesto Sobre la Renta.
- “IVA”** significa, Impuesto al Valor Agregado.
- “LFT”** significa, Ley Federal del Trabajo.
- “LFEP”** significa, Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- “LGTOC”** significa, Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- “LIC”** significa, Ley de Instituciones de Crédito.
- “Ley de INFONACOT”** significa, Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, así como cualquier modificación o reforma se realice a la misma.
- “LMV”** significa, Ley del Mercado de Valores.
- “LOAPF”** significa, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- “Manual de Operación”** significa, las Reglas de Operación, Políticas y Lineamientos, así como Manuales y Circulares en el que se contienen los procedimientos a los que debe apegarse en su operación INFONACOT que sean aprobados por los órganos internos del Instituto, así como cualquier modificación o reforma se realice al mismo.
- “México”** significa, los Estados Unidos Mexicanos.
- “Nafin”** significa, Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
- “Programa”** significa, el Programa Revolvente de Certificados Bursátiles, autorizado por la CNBV.
- “RNV”** significa, el Registro Nacional de Valores de la CNBV.
- “SAM”** significa, Sistemas de Archivo de México, S. de R.L. de C.V., quien es la Persona que actualmente tiene en sus instalaciones la guarda y custodia física de los Pagarés y los documentos que amparan los Derechos de Cobro.
- “SHCP”** significa, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

“STPS” significa, la Secretaria del Trabajo y Previsión Social.

“Solicitud” significa, la solicitud de crédito que formula el Trabajador a INFONACOT.

“Suplemento” significa, el documento informativo correspondiente a cada Emisión, el cual contendrá las características de los Certificados así como los términos y las condiciones de la oferta respectiva a cada Emisión.

“Tarjeta FONACOT” significa la tarjeta plástica que INFONACOT otorga a los Trabajadores como medio de disposición del Crédito otorgado mediante el Contrato de Crédito de la Tarjeta FONACOT.

“Tenedor” significa, cualquier Persona que en cualquier momento sea legítima propietaria o titular de uno o más Certificados.

“Trabajador” significa, cualquier persona física que preste a un Centro de Trabajo un trabajo personal subordinado y que haya solicitado y obtenido por parte de INFONACOT un crédito para la adquisición de bienes y/o servicios de los Establecimientos Comerciales Afiliados.

b) Resumen ejecutivo

A continuación se incluye un resumen de la información contenida en este Reporte Anual. Dicho resumen no incluye toda la información que debe considerarse para tomar una decisión de inversión con respecto a los Certificados Bursátiles emitidos por el Instituto FONACOT. Los inversionistas deben leer cuidadosamente este Reporte Anual, incluyendo la sección titulada “Factores de Riesgo”, así como el título de la Emisión correspondiente.

Historia y Desarrollo del Instituto FONACOT

Denominación. Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Nombre Comercial. INFONACOT o Instituto FONACOT.

Fecha y lugar de constitución. INFONACOT se constituyó de conformidad con el Decreto que crea la Ley del INFONACOT publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, en México, Distrito Federal.

El 24 de abril de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que crea la Ley de INFONACOT, misma que crea al Instituto, como un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio. INFONACOT es reconocido por ley como un integrante del sistema financiero mexicano, cuyo objeto principal es promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

INFONACOT tiene las siguientes funciones: (i) Garantizar los créditos y, en su caso, otorgar financiamiento para la operación de los almacenes y tiendas a que se refiere el artículo 103 de la LFT; (ii) Otorgar financiamiento a los Trabajadores para la adquisición de bienes y pago de servicios y garantizar dichas adquisiciones y pagos; (iii) Contratar financiamientos conforme a lo previsto en la Ley de INFONACOT y en las disposiciones aplicables en la materia; (iv) Gestionar ante otras instituciones la obtención de condiciones adecuadas de crédito, garantías y precios que les procuren un mayor poder adquisitivo a los Trabajadores; (v) Realizar operaciones de descuento, ceder, negociar y afectar los derechos de crédito a su favor y, en su caso, los títulos de crédito y documentos, respecto de financiamientos otorgados a que se refieren las fracciones (i) y (ii) anteriores; (vi) Participar y coadyuvar en esquemas o programas a efecto de facilitar el acceso al financiamiento a los Distribuidores, que tiendan a disminuir el precio y facilitar la adquisición de dichos bienes y pago de servicios; (vii) Promover entre los trabajadores, el mejor aprovechamiento del salario y contribuir a la orientación de su gasto familiar, y (viii) Realizar las operaciones y servicios análogos o conexos necesarios para la consecución de las operaciones previstas en este artículo, previa autorización de la SHCP.

El Instituto formula anualmente su programa operativo y financiero, su presupuesto de gastos e inversiones, así como estimaciones de ingresos. Dicho presupuesto deberá ser aprobado de forma general por la Cámara de Diputados. La SHCP debe autorizar los límites de financiamiento neto que podrá contratar INFONACOT. Los financiamientos que contrate INFONACOT no podrán generar endeudamiento neto al cierre de cada ejercicio fiscal. Como se establece en el artículo 2 Fracción XIV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, y reformada el 31 de diciembre de 2008 se entenderá por endeudamiento neto “la diferencia entre las disposiciones y amortizaciones efectuadas de las obligaciones constituidas de deuda pública al cierre del ejercicio fiscal”.

La administración de INFONACOT está encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General quienes se auxiliarán para el ejercicio de sus funciones en los Comités previstos en la Ley de INFONACOT, los que constituya el Consejo Directivo, así como de los servidores públicos que prevea el Estatuto Orgánico. El Consejo Directivo se integra por los siguientes consejeros:

- I. El Secretario del Trabajo y Previsión Social;
- II. El Secretario de Hacienda y Crédito Público;
- III. El Secretario de Economía;
- IV. El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
- V. Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de patrones más representativas del país, y
- VI. Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de trabajadores más representativas del país, debidamente registradas ante la STPS.

El Director General de INFONACOT es designado por el Presidente de la República, a propuesta del Secretario del Trabajo y Previsión Social. El Director General deberá ser una persona que, entre otros requisitos, cuente con una experiencia mínima de

cinco años en puestos de alto nivel decisorio en materia financiera dentro del sistema financiero mexicano.

El pasado 1 de febrero de 2009, el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, realizó el nombramiento del Licenciado Jorge Eduardo Familiar Calderón, como Director General de INFONACOT.

El 9 de junio de 2009, el Consejo Directivo de INFONACOT autorizó la estructura organizacional vigente del Instituto, en la que se designaron a los titulares de las Direcciones Generales Adjuntas, que corresponden al segundo nivel en INFONACOT.

A la entrada en vigor de la Ley de INFONACOT pasaron a formar parte de su patrimonio los recursos, activos, bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones que formaban parte del patrimonio del Fideicomiso FONACOT. Como causahabiente del Fideicomiso FONACOT, INFONACOT se subrogó en todas sus obligaciones y derechos.

El Fideicomiso FONACOT se extinguió con fecha 10 de octubre de 2007.

Actualmente la actividad principal de INFONACOT es el otorgamiento de financiamiento a los Trabajadores para la adquisición de bienes de consumo y la obtención de servicios por parte de los Establecimientos Comerciales Afiliados. Al 31 de mayo de 2009, existían 51,954 Centros de Trabajo y 23,466 Establecimientos Comerciales Afiliados.

Los créditos otorgados por INFONACOT a los Trabajadores son cobrados de conformidad con el artículo 132 fracción XXVI de la LFT, los Centros de Trabajo están obligados a efectuar las deducciones necesarias de la nómina de los Trabajadores para realizar el pago a INFONACOT respecto de los Créditos otorgados o garantizados por éste a dichos Trabajadores, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Operación. INFONACOT no realiza gestiones de cobranza directa con los Trabajadores mientras éstos mantengan un empleo, simplemente instruye al Centro de Trabajo el monto a descontar de la nómina del Trabajador, lo cual ha autorizado el Trabajador en términos de los artículos 97 y 110 de la LFT. El Centro de Trabajo está obligado a entregar a INFONACOT las cantidades descontadas a los Trabajadores.

Información Financiera

El artículo 33 de la Ley de INFONACOT establece que la CNBV emitirá la revelación prudencial que deberá observar INFONACOT y las disposiciones a las que se sujetará en materia de registro de operación, información financiera, estimación de activos. Por lo anterior, INFONACOT ha recibido instrucción de la CNBV en los que se indica que el Instituto deberá apegarse a lo dispuesto en el anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. A la fecha de este Prospecto, INFONACOT se encuentra bajo este régimen de registro contable y generación de información.

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2008 y por el año que terminó en esa fecha fueron determinados y están presentados en pesos de diferente poder adquisitivo y los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y por los años que terminaron en esas fechas están presentados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007, en consecuencia no son comparables.

Los estados financieros como, Balance General y Estado de Resultados, corresponden a los periodos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008, 2007 y en el caso del ejercicio 2006, comprende el período del 25 de abril al 31 de diciembre de 2006, por ser el primer ejercicio de creación del Instituto FONACOT.

Los estados financieros que se muestran en este informe están agrupados conforme a las reglas de presentación emitidas por la Bolsa Mexicana de Valores.

A partir del 1 de enero de 2008, la NIF B-10 “Efectos de la inflación en la información financiera”, establece entre otros que, en un entorno no inflacionario (menor que el 26 por ciento acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores), no deben reconocerse los efectos de la inflación del período. Con base en lo anterior el Instituto FONACOT a partir del ejercicio 2008, “reconoce un entorno económico no inflacionario”.

Referente a las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos, a partir del 1 de enero de 2007 se registran como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Durante 2007, su efecto se reconoció en los resultados al cierre del ejercicio. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocerán en la fecha en que se generen, en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con el oficio 113-1/27508/2008 emitido por la Comisión el 29 de enero de 2008.

Estado de Resultados

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y del 24 de abril al 31 de diciembre de 2006 en miles de pesos)

CONCEPTOS	Dic-08		Dic-07		Dic-06	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
VENTAS NETAS	1,652,422	100	1,564,412	100	1,151,322	100
UTILIDAD (PÉRDIDA) BRUTA	1,652,422	100	1,564,412	100	1,151,322	100
GASTOS GENERALES	1,634,375	99	1,261,449	81	915,880	80
UTILIDAD (PÉRDIDA) DESPUÉS DE GTOS. GRALES.	18,047	1	302,963	19	235,442	20
OTROS INGRESOS Y (GASTOS), NETO.	251,037	15	147,812	9	87,946	8
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	(362,956)	(22)	(269,927)	(17)	(139,210)	(12)
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(93,872)	(6)	180,848	12	184,178	16
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS	(93,872)	(6)	180,848	12	184,178	16
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	(93,872)	(6)	180,848	12	184,178	16

Las ventas netas consideran los intereses devengados de los créditos que han ejercido los trabajadores, las comisiones por apertura de dichos créditos, las comisiones cobradas a Distribuidores y la valuación de los certificados subordinados.

Los conceptos señalados, observan un crecimiento del 5.6 por ciento en el ejercicio de 2008 respecto del mismo período de 2007, respecto de un 35.9 por ciento de éste último con relación al año 2007. Lo anterior tiene su origen en el incremento en la colocación de créditos, el comportamiento de las tasas de otorgamiento, así como del efecto en la cesión de cartera en las operaciones de bursatilización y en la valuación de los certificados subordinados. En el apartado de Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera se detalla el desglosé de esta información y sus variaciones respecto del ejercicio anterior.

Los gastos generales de operación, están integrados principalmente por los conceptos de emolumentos y otras prestaciones al personal, y otros gastos de administración, que incluye principalmente los costos por servicios y mantenimiento por el proceso de transición de los sistemas operativos y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Estos gastos de operación presentan un incremento del 29.6 por ciento y del 37.7 por el periodo de enero a diciembre de 2008 respecto del mismo período de 2007 y de éste último con relación a 2006, respectivamente, originados fundamentalmente por el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica así como por la constitución de reservas preventivas para riesgos crediticios. En el apartado de Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera se detalla el desglosé de esta información y sus variaciones respecto del ejercicio anterior.

El rubro de otros ingresos y gastos (neto) contiene entre las principales partidas, ingresos derivados de la liquidación de certificados subordinados, así como recuperación de cartera vencida, e indemnizaciones por cheques devueltos. El resultado de ingresos netos, presenta un incremento del 69.8 por ciento y del 68.1 por el periodo de enero a diciembre de 2008 respecto del mismo período de 2007 y de éste último con relación a 2006, respectivamente, originados principalmente por la liquidación de la emisiones en 2008 y 2007. En el apartado de Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera se detalla el desglosé de esta información y sus variaciones respecto del ejercicio anterior.

En cuanto al resultado integral de financiamiento, el gasto presenta un incremento del 34 por ciento en 2008 respecto al ejercicio 2007, y del 94 por el periodo de enero a diciembre de 2007 respecto del período mayo a diciembre del ejercicio 2006, lo anterior derivado principalmente del aumento en los requerimientos de las fuentes de fondeo a través de emisiones quirografarias y líneas de crédito bancarias, así como en el incremento en los costos de captación en las tasas de referencia de mercado. Por su parte, en cuanto al incremento del 2007 respecto al 2006, se debe adicionalmente al hecho de que 2006 solo considera operación por 8 meses.

El resultado neto por el ejercicio de 2008, fue negativo en \$93,872 miles comparado con un resultado neto positivo al 31 de diciembre de 2007 de \$180,848 miles. La disminución de este rubro se debe básicamente al diferimiento de las comisiones de apertura, a la generación de reservas crediticias adicionales y al menor efecto en la valuación de los certificados subordinados. Por su parte, no se observa una variación importante del ejercicio 2007 con relación al ejercicio 2006 que se ubicó en \$184,178 miles.

Balance General
(Información al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006 en miles de pesos)

CONCEPTOS	Dic-08		Dic-07		Dic-06	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
ACTIVO TOTAL	5,830,121	100	5,486,922	100	5,239,615	100
ACTIVO CIRCULANTE	5,466,175	94	5,043,477	92	4,731,883	90
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	816,815	14	760,039	14	750,507	14
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES (NETO)	2,439,955	42	2,533,703	46	3,006,646	57
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (NETO)	2,209,405	38	1,749,735	32	974,730	19
INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	270,288	5	288,583	5	298,671	6
INMUEBLES	225,385	4	225,269	4	223,252	4
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0	0	0	0	0	0
OTROS EQUIPOS	157,119	3	167,466	3	175,534	3
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	112,216	2	104,152	2	100,115	2
ACTIVOS INTANGIBLES Y CARGOS DIFERIDOS (NETO)	93,435	2	129,583	2	182,193	3
OTROS ACTIVOS	223	0	25,279	0	26,868	1
PASIVO TOTAL	3,684,984	100	3,273,164	100	3,260,747	100
PASIVO CIRCULANTE	1,634,310	44	3,204,212	98	1,696,843	52
PROVEEDORES	606,267	16	766,235	23	673,297	21
CRÉDITOS BURSÁTILES	0	0	1,958,125	60	521,041	16
OTROS CRÉDITOS CON COSTO	501,531	14	0	0	0	0
IMPUESTOS POR PAGAR	131,623	4	93,514	3	101,058	3
OTROS PASIVOS CIRCULANTES SIN COSTO	394,889	11	386,338	12	401,447	12
PASIVO A LARGO PLAZO	1,957,661	53	0	0	1,511,409	0
CRÉDITOS BURSÁTILES	1,957,661	53	0	0	1,511,409	46
CRÉDITOS DIFERIDOS	70,808	2	24,472	1	3,391	0
OTROS PASIVOS LARGO PLAZO SIN COSTO	22,205	1	44,480	1	49,104	2
CAPITAL CONTABLE	2,145,137	100	2,213,758	100	1,978,868	100
CAPITAL CONTRIBUIDO	1,743,407	81	1,743,407	79	1,743,407	88
CAPITAL SOCIAL PAGADO	1,743,407	81	1,743,407	79	1,743,407	88
CAPITAL GANADO (PERDIDO)	401,730	19	470,351	21	235,461	12
RESULTADOS ACUMULADOS Y RESERVAS DE CAPITAL	271,154	13	344,687	16	184,178	9
OTRO RESULTADO INTEGRAL ACUMULADO	130,576	6	125,664	6	51,283	3

Disponibilidades

Las disponibilidades en efectivo e inversiones temporales se integran por Caja, Bancos, Otras Disponibilidades, Inversiones en Valores y otros valores representados por los certificados subordinados.

Las inversiones en valores se manejan en pesos mexicanos y se encuentran invertidos en Sociedades de Inversión, de acuerdo a los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal establecidos por la SHCP y publicados en el DOF el 1 de marzo del 2006.

Cuentas por cobrar a clientes (neto)

Las cuentas por cobrar a clientes (neto) se refieren al saldo que mantienen los créditos otorgados a trabajadores, neto de reservas, las cuales reflejan el efecto neto de los niveles de otorgamiento de crédito, cobranza y las cesiones y regresos de cartera asociados con las bursatilizaciones. En el apartado de Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera se detalla el desglosé de esta información y sus variaciones respecto del ejercicio anterior.

Endeudamiento

Al 31 de diciembre de los tres años de estudio, no se tienen disposiciones de líneas de crédito con la banca comercial.

Por otra parte el Instituto FONACOT ha realizado la emisión de certificados bursátiles quirografarios a corto y largo plazo cuyo saldo al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006 es de 1,957,661, 1,958,125 y 2,032,450 miles de pesos, respectivamente.

Lo anterior ha coadyuvado a que el Instituto FONACOT, haga frente a sus obligaciones con los diferentes distribuidores, y a cumplir oportunamente con los compromisos provenientes del otorgamiento de créditos al consumo.

Capital Contable

El capital contable del Instituto FONACOT incluye el traspaso de los bienes, derechos y obligaciones con motivo de la extinción del Fideicomiso Público FONACOT y la creación del Instituto FONACOT, en dicho acto se llevó a cabo la capitalización de los resultados de ejercicios anteriores que mantenía el citado fideicomiso hasta el 24 de abril de 2006.

El capital contable del Instituto FONACOT, está integrado principalmente por el capital social, resultados de ejercicios anteriores y del ejercicio y resultado por

revaluación de activos. El saldo al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006 es de 2,145,137, 2,213,758 y 1,978,868 miles de pesos, respectivamente.

Hasta el 2007 en el capital contable se incluía un importe de 20,339 miles de pesos que derivaba de la aplicación del boletín D-3, y con la entrada en vigor de la nueva NIF D-3 "Beneficios a los empleados"; al 31 de diciembre de 2008, dicha partida fue cancelada, afectando los resultados del ejercicio.

c) Factores de riesgo

Los lectores deben considerar cuidadosamente toda la información contenida en el presente Informe Anual y, en particular, los siguientes factores de riesgo, mismos que pudieran afectar al Instituto y, por ende, el pago de los Certificados Bursátiles emitidos.

Factores de Riesgo relacionados con la fuente de pago.

(i) No existe responsabilidad del Gobierno Federal

La capacidad del INFONACOT para pagar los Certificados Bursátiles depende totalmente de su patrimonio. No existe, consecuentemente, fuente adicional de pago en favor de los tenedores, en el caso de que su patrimonio no sea suficiente para pagar el valor nominal de los Certificados Bursátiles, ni existe garantía alguna por parte del Gobierno Federal o de otro tercero respecto a dicho pago.

(ii) No permanencia de trabajadores en su Centro de Trabajo

La actividad principal del INFONACOT es el otorgamiento de financiamiento a los trabajadores para la adquisición de bienes de consumo y la obtención de servicios en o por parte de los Establecimientos Afiliados. Los créditos otorgados por el INFONACOT a los Trabajadores son cobrados directamente del descuento que de forma directa efectúan los Centros de Trabajo a la nómina de los trabajadores para realizar el pago al INFONACOT

El principal riesgo que enfrenta el INFONACOT en la recuperación de los créditos es que el trabajador pierda su empleo. Para minimizar dicho riesgo, el INFONACOT ha instrumentado diversos mecanismos de localización de trabajadores.

Uno de ellos es el cruce que periódicamente se hace con la base de datos del IMSS, misma que gracias al convenio signado, se puede consultar para localizar al acreditado en un nuevo Centro de Trabajo y recuperar el adeudo.

Sin embargo, cuando un trabajador no se recontracta en un Centro de Trabajo afiliado al IMSS y/o al INFONACOT (siempre y cuando el trabajador no reestructure su adeudo con INFONACOT), se han instrumentado otros mecanismos de cobranza a través de despachos externos especializados en recuperación de cartera.

Factores de Riesgo relacionados la Legislación Laboral en México.

(i) Reforma a la LFT

De conformidad con el artículo 132 fracción XXVI de la LFT, los Centros de Trabajo están obligados a efectuar las deducciones a la nómina de los trabajadores para realizar el entero al INFONACOT de los créditos otorgados o garantizados por éste a dichos trabajadores. Consecuentemente, en caso de que exista alguna reforma a la LFT que elimine las obligaciones de los Centros de Trabajo de retener a los Trabajadores de la nómina aquellas cantidades necesarias para liquidar el crédito, o la facultad del INFONACOT de realizar los descuentos, se afectaría significativamente en forma adversa la cobranza de los créditos y, por lo tanto, los ingresos a que tiene derecho a recibir el propio INFONACOT.

d) Otros Valores

La dirección de la página de Internet del INFONACOT es www.fonacot.gob.mx. El Prospecto y, en su caso, el Suplemento se encuentran a disposición con el Intermediario Colocador y con el Emisor.

e) Destino de los Fondos

Los recursos obtenidos por cada emisión y colocación de los Certificados Bursátiles entre el público inversionista han sido utilizados por el INFONACOT principalmente para i) el otorgamiento de nuevos créditos a los trabajadores para la adquisición de bienes de consumo y servicios, y ii) la sustitución de pasivos.

f) Documentos de carácter público

La documentación presentada a la CNBV y a la BMV a efecto de obtener la inscripción y mantenimiento de los Programas de los Certificados Bursátiles en el RNV, la autorización para realizar la oferta pública de los mismos o la colocación de éstos a través de un proceso de Subasta, y su listado en la BMV, puede ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de Internet: www.bmv.com.mx.

Los documentos entregados a la BMV para el trámite de autorización y mantenimiento para el Programa de Certificados Bursátiles y las emisiones realizadas al amparo de éstos, son los siguientes:

- Prospecto relativo al Programa para la colocación de los Certificados Bursátiles.
- Suplemento relativo a la emisión realizada al amparo del programa de colocación de Certificados Bursátiles
- Los estados financieros trimestrales, así como la información económica, contable y administrativa del Instituto.
- Estados Financieros dictaminados de INFONACOT e informe del Comisario por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 2006, 2007 y 2008.
- Opinión legal del asesor legal independiente
- Publicación de Eventos Relevantes de acuerdo con lo dispuesto en las DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES.

Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista en el Centro de Información de la BMV, el cual se encuentra ubicado en el Centro Bursátil, en Paseo de la Reforma número 255, Colonia Cuauhtémoc, 06500, México, Distrito Federal, o mediante una solicitud a la Sub-dirección General de Finanzas de INFONACOT en sus oficinas ubicadas en Avenida Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, 06760, México, Distrito Federal.

2) INFONACOT

a) Historia y desarrollo del INFONACOT:

Datos Generales

Denominación. Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Nombre Comercial. INFONACOT o Instituto FONACOT.

Fecha y lugar de constitución. INFONACOT se constituyó de conformidad con el Decreto que crea la Ley del INFONACOT publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, en México, Distrito Federal.

Ubicación de sus Oficinas Principales. Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, 06760, México, Distrito Federal

Otros Datos. Teléfono 5265-7426. La página de Internet de INFONACOT es www.fonacot.gob.mx.

El Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) se crea como una respuesta del Gobierno Federal a las demandas hechas por los trabajadores a través del Congreso del Trabajo, que el 27 de marzo de 1973 propuso modificar la Ley Federal del Trabajo considerando la ausencia de instituciones y medidas eficaces de protección en las operaciones comerciales y crediticias de los trabajadores, propiciaba a menudo prácticas lesivas que vulneraban su economía, por lo que se hizo necesario el establecimiento de instancias de utilidad social y medidas para proteger la capacidad adquisitiva y facilitar a los trabajadores el acceso a satisfactores de índole material, social y cultural.

Así, el 30 de diciembre de 1973, el H. Congreso de la Unión dispuso en las reformas a dicha Ley, la creación del FONACOT y el 2 de mayo de 1974, el Ejecutivo Federal, por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, ordenó la constitución de un fideicomiso público paraestatal, cuyo fiduciario era Nacional Financiera, con los siguientes propósitos:

- Ordenar el establecimiento de un fondo con el fin de garantizar créditos institucionales baratos y oportunos para la adquisición de bienes de consumo duradero y pago de servicios.
- Permitir los descuentos por nómina al salario mínimo y superiores a éste, para el pago de créditos FONACOT libremente consentidos.
- Establecer como obligación de los patrones enterar, en su caso, a la institución bancaria acreedora o al FONACOT directamente, los descuentos efectuados al salario del trabajador para el pago de los créditos obtenidos a través del Fondo.

De esta forma inició operaciones el FONACOT y hasta 2003 tuvo su sede en Av. Paseo de la Reforma No. 506, colonia Juárez, C. P. 06600. A partir de 2004, sus oficinas centrales y domicilio oficial se ubica en Av. Insurgentes Sur No. 452, colonia Roma Sur, C. P. 06760, con el conmutador 5265 7400.

Con su creación, se dio a los trabajadores la oportunidad de ser sujetos regulares de crédito, con las mejores condiciones de financiamiento en el mercado crediticio, para la adquisición de bienes de consumo duradero y la obtención de servicios básicos, promoviendo el mejor aprovechamiento del salario y, por tanto, el ahorro.

Durante los últimos años, se impulsaron cambios para una transformación institucional que llevara a constituirse en una entidad financiera al servicio de los trabajadores, autosuficiente y moderna en los ámbitos operativo, financiero y administrativo, con acciones como:

- Liquidación del adeudo con Banco de México.
- Definición y establecimiento de una estructura orgánica equilibrada, que respondiera a los nuevos requerimientos de crecimiento.
- Ampliación de la gama de productos a financiar, creando nuevos programas institucionales e integrando un cuadro básico que satisface las necesidades del trabajador desde el inicio hasta el final de su ciclo de vida.
- Celebración de ferias y exposiciones para acercar el crédito FONACOT a los trabajadores, de las cuales durante 2008 efectuó 661, destacando la Octava Expo Feria Familiar, en la cual se autorizaron cuatro mil 613 créditos por 42.8 millones de pesos.
- Crecimiento en la colocación al pasar de 228,613 créditos ejercidos en el año 2000, a 904,782 créditos nuevos durante 2008, éstos últimos por un importe de 6,916 millones de pesos.
- Aumento importante en la afiliación de establecimientos comerciales, al pasar de dos mil 478 en el año 2000, a 22 mil 863 en diciembre de 2008, con la incorporación de grandes cadenas comerciales y cubriendo todos los programas institucionales.
- Incremento en los centros de trabajo afiliados, de 25 mil 198 en el 2000, a 51 mil 356 en diciembre de 2008, lo que beneficia a más trabajadores a nivel nacional.
- Diversificación de las fuentes de fondeo, incursionando en 2003 en el mercado de valores con 30 emisiones de certificados bursátiles a mayo de 2009, por 29,730 millones de pesos de valor nominal.
- Incremento del patrimonio institucional, llegando a un acumulado de 2,145.1 millones de pesos a diciembre de 2008.
- Establecimiento de alianzas estratégicas con los sectores público y privado.

Asimismo, con el fin de modernizar y agilizar el otorgamiento, desde 2005 cuenta con un sistema informático para la administración del crédito, denominado CREDERE, con mecanismos de seguridad que permiten la operación continua del servicio.

En forma paralela se lanzó la tarjeta del crédito FONACOT, que facilita y agiliza la autorización y ejercicio en cualquier momento. Para fines de diciembre de 2008 se habrían fabricado 2,763,231 tarjetas, que podrán utilizarse en los establecimientos

comerciales afiliados que cuenten con una terminal punto de venta bancaria, dada de alta en el sistema de crédito del Instituto FONACOT.

Como punto culminante para responder a los requerimientos de los nuevos tiempos, el 24 de abril de 2006 se dio un cambio muy importante al publicarse en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Ley que crea el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y con nuevas atribuciones entre las que destaca el poder incorporar a los trabajadores del apartado B para que reciban los beneficios de sus programas.

Concluyeron así 32 años de operaciones del FONACOT, que ha contribuido, sobre todo en los últimos años, al fortalecimiento del mercado interno, con una operación eficiente, autofinanciable y transparente.

Una de las acciones recientes enfocadas a eficientar la operación es el Programa de Participación de Establecimientos Comerciales Afiliados en la Autorización de Crédito FONACOT, implementado en 2007 para multiplicar las ventanillas de trámite del mismo, y que al 31 de diciembre de 2008 registraba 252 distribuidores realizando el registro y validación de autorizaciones de crédito en sus establecimientos, lo que representa 353 puntos de atención a usuarios, en los cuales se autorizó un importe por 1,588 millones de pesos.

Entre los avances y mejoras puntuales más destacadas que se han registrado en los últimos años están los siguientes:

(2001)		(2008)
1-10	Salarios Mínimos	Sin tope
Variable	Tasa de Interés	Fija
6,12 y 18 meses	Plazos Financiados	6 a 36 meses y 12 años
32,000	Monto Máximo	Sin límite (20% del salario)
90 días	Tiempo de autorización	Automático con la tarjeta de crédito
3%	Comisión a Trabajadores	3%
10%	Comisión a Distribuidores	De 1% a 5%
90 días	Pago a Distribuidores	3 días, con Cadenas Productivas
5.7 millones de trabajadores	Mercado Potencial	11.3 millones de trabajadores

Para la atención eficiente de sus clientes, actualmente el Instituto FONACOT cuenta con diversos canales como son un total de 82 direcciones regionales, estatales, de plaza y oficinas de representación, distribuidas en todo el territorio nacional, para acercar sus servicios a los trabajadores, con un horario de atención de 8:30 a 19:00 horas de lunes a viernes, los sábados de 9:00 a 14:00 horas.

Su Centro de Atención Telefónica opera con un horario de lunes a domingo de las 8:30 a las 21:30 horas, y que tan sólo en el 2008 atendió 716 mil 140 llamadas.

Asimismo, su página de Internet ofrece al público información amplia sobre requisitos, afiliación, programas de financiamiento, establecimientos dónde ejercer el crédito, chat en línea, calendario de ferias y demás información institucional.

b) Descripción del negocio

i) Actividad principal

El Instituto FONACOT tiene como función principal el otorgar crédito a todos los trabajadores del país, en las mejores condiciones del mercado, para la adquisición de bienes y servicios que contribuyan a elevar su nivel de vida e incrementar el patrimonio familiar, bajo un esquema único de pago por descuento vía nómina.

Para ello cuenta con los siguientes programas institucionales:

<p>Servicios de salud</p> <ul style="list-style-type: none"> » Maternidad » Aparatos Auditivos y Ópticos » Productos y Servicios de Salud » Aparatos de Rehabilitación y Ortopédicos » Artículos para Bebé 	<p>Vehículos</p> <ul style="list-style-type: none"> » Automóviles Nuevos y Seminuevos » Refacciones Automotrices » Servicios Automotrices » Vehículos Menores 	
<p>Mejoramiento a la vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> » Muebles » Electrónica » Línea Blanca » Enseres Menores » Materiales » Blancos 	<p>Servicios de Tecnología de Información</p> <ul style="list-style-type: none"> » Equipo de Cómputo » Conexión a Internet por Banda Ancha 	<p>Apoyo a empresas familiares</p> <ul style="list-style-type: none"> » Maquinaria Menor » Herramientas » Lanchas y navíos de pesca
<p>Seguridad patrimonial</p> <ul style="list-style-type: none"> » Seguros » Servicios Notariales y Funerarios 	<p>Capacitación y formación educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> » Universidades y Escuelas » Artículos Escolares 	<p>Esparcimiento y cultura</p> <ul style="list-style-type: none"> » Servicios Turísticos » Equipo Deportivo » Instrumentos Musicales » Juguetes

Estos programas están disponibles en todo el territorio nacional a través de la red de distribuidores afiliados que incluyen desde grandes cadenas comerciales hasta tiendas locales o unitarias.

El proceso de Crédito consta de 3 fases fundamentales: (i) la autorización; (ii) el ejercicio o utilización del Crédito por parte del Trabajador; y (iii) la cobranza o recuperación. A continuación se describe cada uno de ellos.

A.1 Proceso de Autorización

En este proceso sólo participan el Centro de Trabajo, el Trabajador y la Dirección Regional, Estatal o de Plaza de INFONACOT, por lo que hay un mínimo de participantes y de demoras.

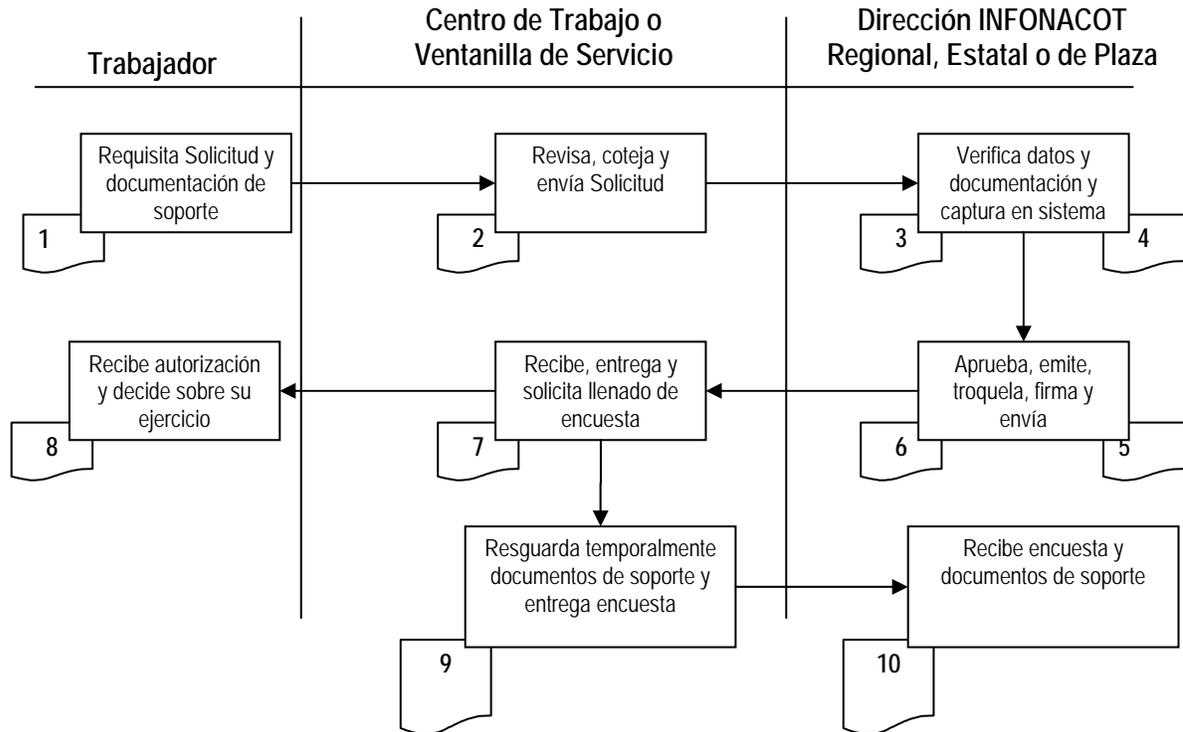
El Trabajador para obtener crédito INFONACOT deberá llenar una Solicitud o el Contrato de Crédito de la Tarjeta FONACOT (TF), la cual deberá entregarse en el área correspondiente del Centro de Trabajo para que sea validada por el Centro de Trabajo, para su posterior entrega por parte del Trabajador a la sucursal INFONACOT correspondiente. La Solicitud o el Contrato de Crédito de la Tarjeta FONACOT deberá ir acompañada de: (a) el último recibo de nómina del Trabajador; (b) comprobante de domicilio; (c) una identificación oficial (I.O.) y (d) carta del empleador certificando los datos y antigüedad del Trabajador.

Con base en la anterior documentación, INFONACOT (i) expedirá al Trabajador la Autorización en original y dos copias por el monto máximo autorizado del Crédito en caso de que el Crédito vaya a disponerse a través de Pagarés, o (ii) entregará al Trabajador una tarjeta plástica (la "Tarjeta FONACOT") misma que podrá utilizar el Trabajador en los Establecimientos Afiliados para disponer del Crédito aprobado.

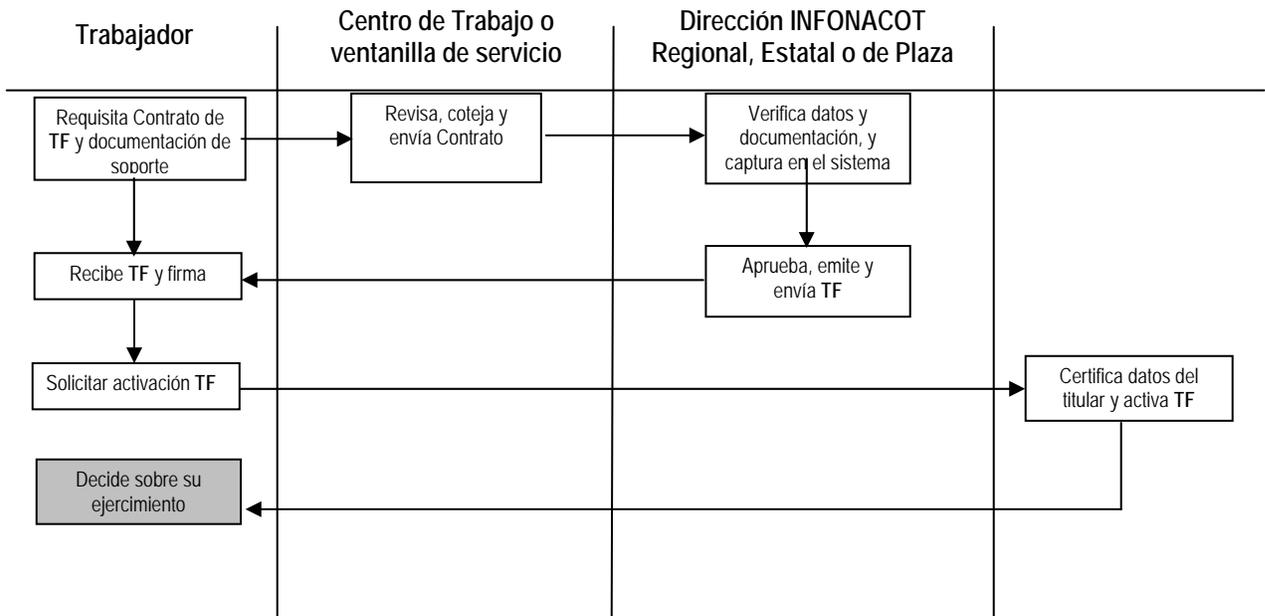
En opinión de INFONACOT, el Crédito es fácil de adquirir y no requiere de un proceso largo y complejo. Un Trabajador, con la documentación completa, obtiene la autorización del Crédito en un período de aproximadamente 15 minutos, cuando anteriormente dicho proceso duraba aproximadamente 40 días.

Actualmente, INFONACOT desarrolla sistemas y procesos que permitirán que el Trabajador ya no tenga que acudir a la sucursal de INFONACOT a tramitar su Crédito.

La siguiente gráfica muestra los pasos del proceso de Autorización para disposiciones con Pagarés:



La siguiente gráfica muestra los pasos del proceso de Activación y Autorización al uso de la Tarjeta FONACOT:



A.2 Proceso de ejercicio o utilización del Crédito

El ejercicio del Crédito por parte del Trabajador es casi inmediato, dependiendo del tiempo que tarda el Trabajador en determinar el bien o servicio que desea adquirir. El Trabajador cuenta con 30 días como máximo después de la autorización del Crédito para ejercerlo. En este proceso sólo intervienen el Trabajador, el Establecimiento Afiliado y la oficina de INFONACOT.

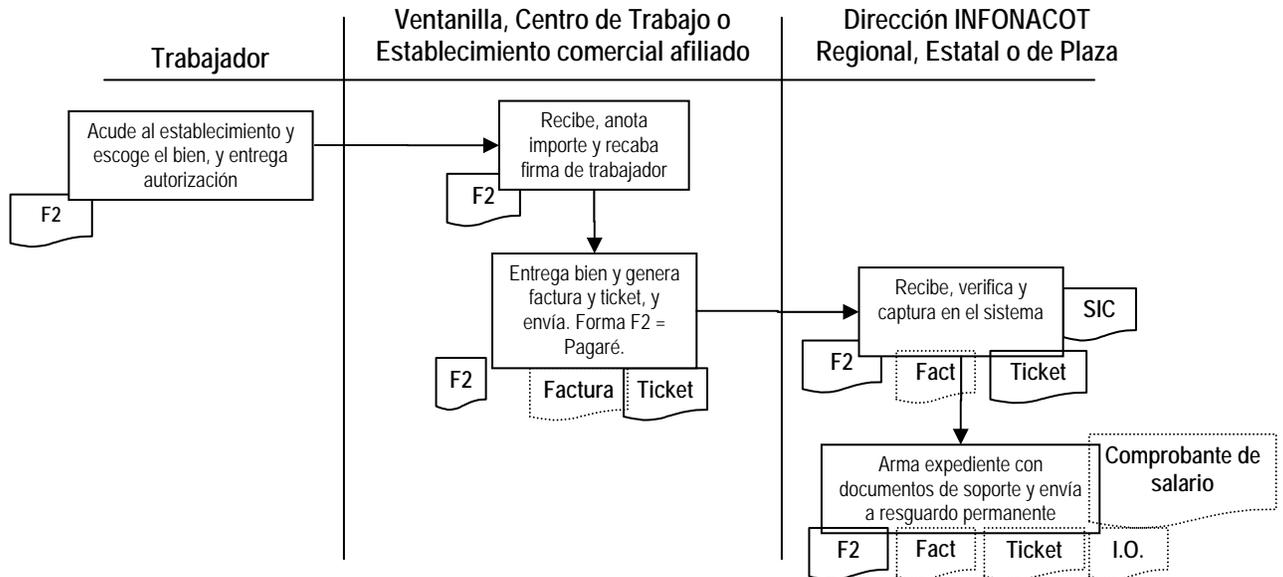
Una vez aprobado el Crédito y dependiendo la forma de disposición acordada (a través de Pagarés o con la Tarjeta FONACOT), el Trabajador acude al Establecimiento Afiliado de su preferencia donde realizará la compra de los artículos de su elección; y exhibe (i) la Autorización y una identificación oficial para hacer efectivo el Crédito, en caso de Pagarés o (ii) la Tarjeta FONACOT y una identificación oficial (I.O.).

A.2.1 Disposición con Pagarés.

En el caso de Pagarés, el procedimiento del Trabajador para disponer del crédito otorgado por INFONACOT es el siguiente:

1. El Establecimiento Afiliado registra en la Autorización (formato F2) el monto total de las compras efectuadas por el Trabajador, conserva una de las copias, entrega la otra al Trabajador y hace llegar el original a INFONACOT para iniciar el cobro de las facturas que amparan la venta. Asimismo, llena el formato del Pagaré que suscribe el Trabajador, y lo hace llegar a INFONACOT.
2. Sólo hasta que el Establecimiento Afiliado remite a INFONACOT la Autorización indicando el monto ejercido por el Trabajador junto con el Pagaré suscrito y las facturas del bien o servicio, es cuando se genera la cuenta por cobrar al Trabajador y la cuenta por pagar al Establecimiento Afiliado, antes de ese momento, la línea de crédito sólo está disponible para el Trabajador y no genera ningún tipo de interés por el financiamiento.
3. Existen Establecimientos Afiliados que están autorizados para llevar a cabo, por nombre y cuenta del Trabajador, la presentación de la solicitud y gestión de la autorización del Crédito ante las delegaciones correspondientes. Esto lo realizan a efecto de agilizar el proceso de otorgamiento de Crédito y asegurar su venta.
4. INFONACOT realiza un cargo al Trabajador del 3 por ciento sobre el monto del Crédito autorizado por comisión de apertura de Crédito, y un cargo entre 3.0 por ciento y 4.5 por ciento al Establecimiento Afiliado sobre la facturación total como comisión por uso de Crédito. Antes de 2000, esta comisión llegó a ser hasta del 10 por ciento. Estas comisiones pueden cambiar con la aprobación del Consejo Directivo de INFONACOT según las condiciones del mercado.

La siguiente gráfica muestra los pasos del proceso de ejercicio o utilización del crédito mediante la suscripción de Pagarés:



A.2.2 Disposición con la Tarjeta FONACOT.

En el caso de la Tarjeta FONACOT, el procedimiento del Trabajador para disponer del crédito otorgado por INFONACOT es el siguiente:

1. Una vez recibida la Tarjeta FONACOT en el domicilio indicado por el Trabajador, el Trabajador deberá firmar la Tarjeta FONACOT y llamar al Centro de Atención Telefónica de INFONACOT para activarla.
2. Una vez activada la Tarjeta FONACOT, el Trabajador podrá disponer del crédito FONACOT, en cualquiera de las formas siguientes:
 - a) Mediante la presentación de la Tarjeta FONACOT ante los Establecimientos Afiliados y la suscripción de Pagarés a la vista, no negociables para pagar el importe de bienes y/o servicios ante los Establecimientos Afiliados;
 - b) Mediante la presentación de la Tarjeta FONACOT ante las empresas mencionadas en el inciso anterior y la suscripción de documentos tales como notas de venta, fichas de compra o cualquier otro similar, cuyo formato haya sido aprobado previamente por INFONACOT;
 - c) Mediante el uso de la firma electrónica o número de identificación personal (“NIP”) asignado al Trabajador en las terminales electrónicas de las empresas afiliadas al sistema de INFONACOT.

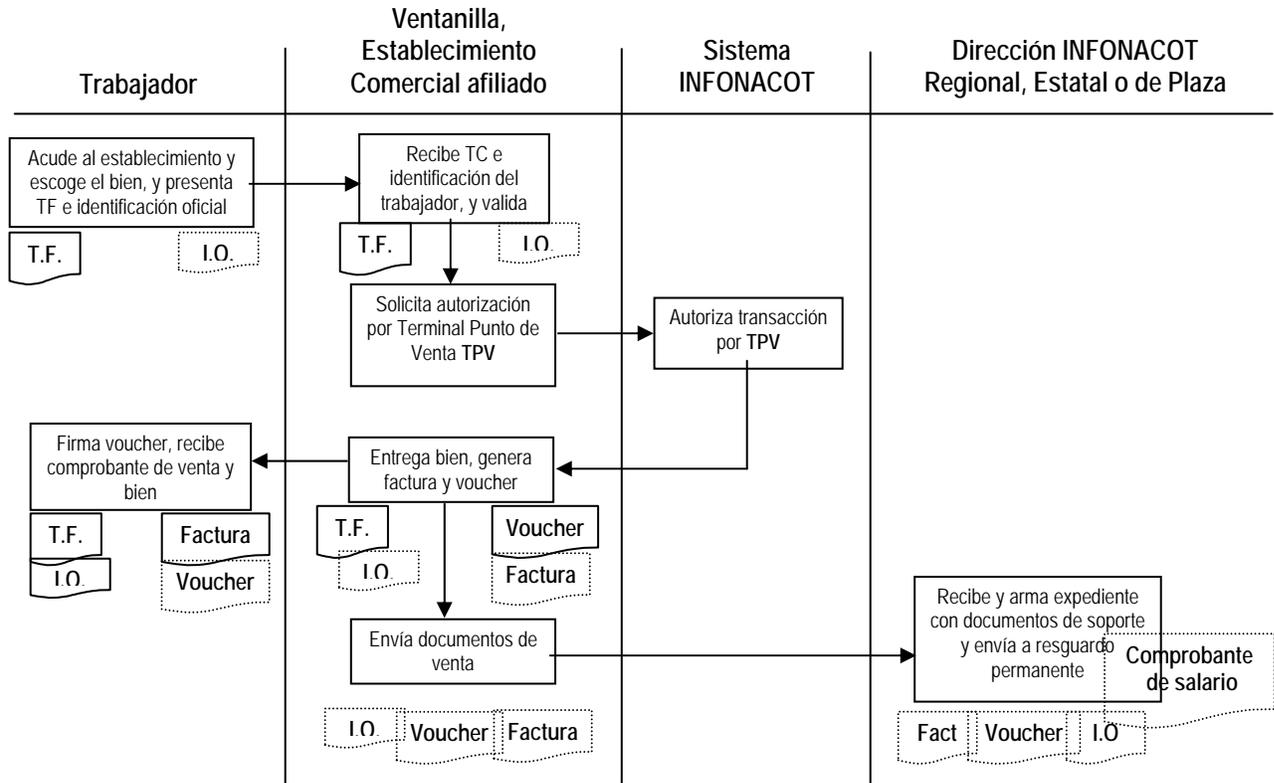
3. Los registros electrónicos y/o contables de los Establecimientos Afiliados en los que el Trabajador realice la disposición del crédito FONACOT, serán prueba fehaciente de la disposición del crédito FONACOT por parte del Trabajador.

4. El Establecimiento Afiliado realizará la operación con el Trabajador con la Tarjeta FONACOT utilizando las terminales de punto de venta que se utilizan en los establecimientos comerciales para el uso de tarjetas de crédito o tarjetas de débito (sin que lo anterior implique que al Tarjeta FONACOT es una tarjeta bancaria de débito o de crédito), indicando el monto ejercido y el plazo escogido por el Trabajador para el Crédito, generando la cuenta por cobrar al Trabajador y la cuenta por pagar al Establecimiento Afiliado, en ese momento.

INFONACOT realiza un cargo al Trabajador de 3.0 por ciento sobre el monto del Crédito autorizado por comisión de apertura de Crédito, y un cargo entre 2.5 por ciento y 4.5 por ciento al Establecimiento Afiliado sobre la facturación total. Antes de 2000, esta comisión llegó a ser hasta del 10 por ciento. Estas comisiones pueden cambiar con la aprobación del Consejo Directivo del INFONACOT según las condiciones del mercado.

La Asociación de Bancos de México hizo una propuesta de solución integral al INFONACOT que ofrece todos los servicios que se requieren para la operación de la tarjeta, facturados a costo, sin margen de utilidad para los operadores del switch y para los bancos.

La siguiente gráfica muestra los pasos del proceso de ejercicio o utilización del Crédito con la Tarjeta FONACOT (T.F.):



A.3 Proceso de Recuperación

El proceso de recuperación inicia con la generación de cédulas de cobro por cada Centro de Trabajo que contienen los nombres y claves de los Trabajadores, el descuento mensual a realizar a cada Trabajador, el número de amortización del Crédito, los datos de identificación del Centro de Trabajo, el período de descuento, la fecha límite de pago y mensajes ocasionales a los Centros de Trabajo.

Además se generan copias electrónicas de esta información para habilitar medios de cobro electrónicos, como dos portales en Internet y medios magnéticos, los cuales agilizan la aplicación de los pagos a los Créditos.

INFONACOT cuenta con diferentes mecanismos o ventanillas de cobro, entre lo que se encuentran pagos de servicios referenciados en banca electrónica y sucursales bancarias de los bancos HSBC, Santander, Banamex, BBVA-Bancomer, Banorte y Scotiabank, pagos vía dos portales de cobranza por internet, uno administrado por el banco HSBC y otro dentro de la infraestructura del Instituto FONACOT con opción de pago mediante HSBC, Santander, BBVA-Bancomer, Banorte y Scotiabank, así como la captación realizada través de las Direcciones Regionales, Estatales y de Plaza del Instituto FONACOT. por lo que se considera que cuenta con una amplia gama de servicios y cobertura nacional para lo recuperación de la cartera.

La recuperación vía Internet y transferencia electrónica representa 15 por ciento de la cobranza total de INFONACOT.

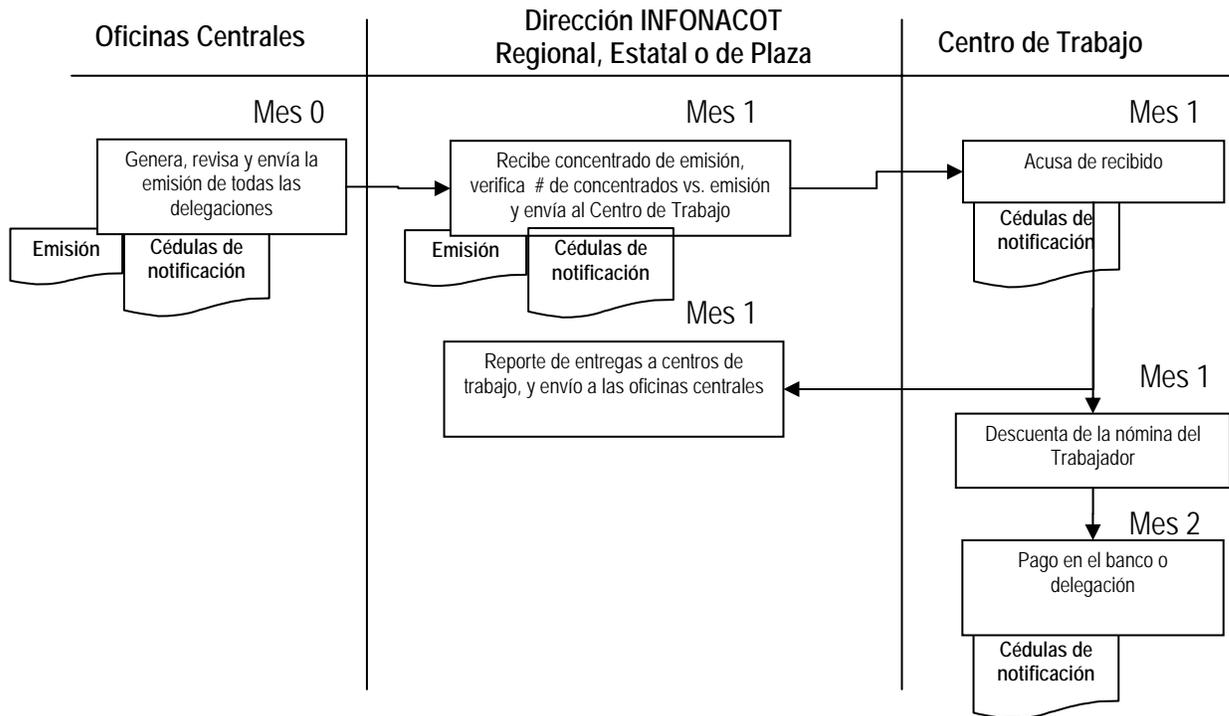
Una vez que el Centro de Trabajo recibe por cualquier medio el listado de cobranza de sus Trabajadores; reconoce las altas, registra las bajas y registra el pago parcial correspondiente de los Trabajadores que por alguna razón válida no devengaron su salario completo.

Las razones que se consideran válidas para recibir pagos parciales de una mensualidad son fundamentalmente los eventos referidos en el artículo 110 de la LFT, por ejemplo: incapacidad mayor de tres días, permisos sin goce de sueldo, etc.

Después de hacer registros en las cédulas de cobro, el Centro de Trabajo efectúa el entero a INFONACOT de las retenciones realizadas a los Trabajadores.

Una vez efectuado el entero respectivo, los sistemas de INFONACOT reconocen la información para efectuar directamente las aplicaciones a los Créditos de los Trabajadores respectivos.

La siguiente gráfica presenta el proceso de Cobranza de INFONACOT:



Cada uno de los procesos presentados con anterioridad se encuentra certificado con ISO 9001:2000, lo que asegura su confiabilidad.

Entrega a INFONACOT de las Deducciones de Nómina que los Centros de Trabajo hagan a los Trabajadores.

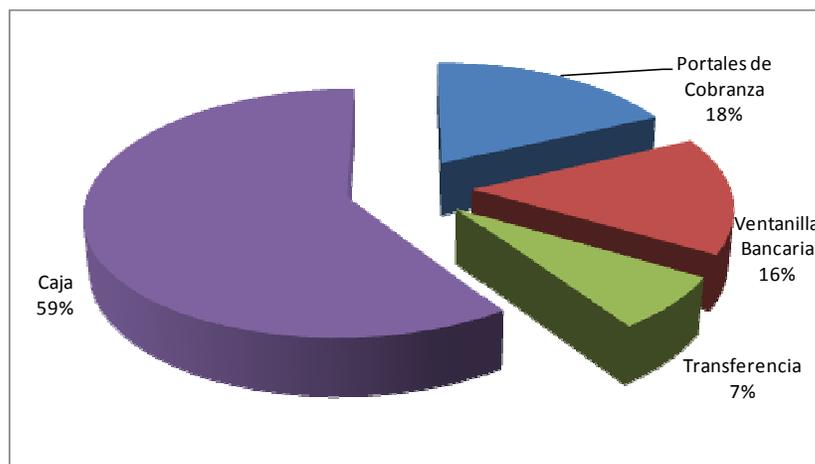
Los Centros de Trabajo podrán entregar a INFONACOT las deducciones que lleven a cabo de la nómina de sus Trabajadores para el pago de los Créditos de la siguiente forma:

- directamente en las Direcciones Regionales, Estatales y de Plaza de INFONACOT.
- a través de la ventanilla bancaria en instituciones del país.
- a través de un portal de Internet especializado en cobranza.
- transferencias bancarias.

Los Créditos también pueden ser cobrados a través de i) pagos directos de los Trabajadores y/o ii) despachos especializados en cobranza.

La siguiente gráfica muestra los porcentajes que representan las diferentes formas de recuperación de los Créditos FONACOT.

Ventanillas de Cobro utilizadas en el 2008



Fuente: Información generada por INFONACOT, con cifras al 31 de diciembre de 2008

Fuentes de Fondo

La materia prima con la cual trabaja INFONACOT son los recursos financieros que utiliza para el otorgamiento de los Créditos a los Trabajadores. La estrategia de adquisición de estos recursos es parte fundamental de la estrategia de INFONACOT, por lo que se han estudiado distintos medios de fondeo en el mercado.

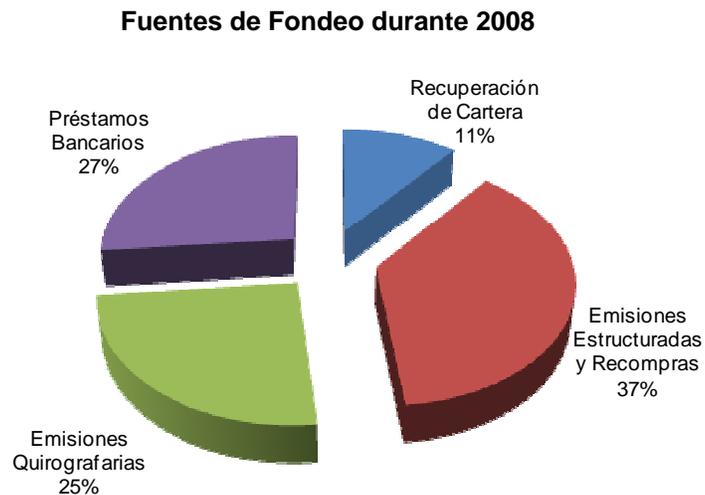
Los mecanismos de fondeo con los que cuenta el Instituto para su operación son: la captación realizada a través del mercado de valores mediante la emisión de Certificados Bursátiles Estructurados y Quirografarios, líneas de crédito en cuenta

corriente con diferentes bancos del país, líneas de crédito para operación en el esquema de Cadenas Productivas de Nacional Financiera en donde participan Intermediarios Financieros, así como la recuperación de los créditos otorgados en periodos anteriores.

La estrategia del Instituto, consiste en la utilización a corto plazo de las diferentes líneas de crédito (bursátiles y bancarias) para fondear el crecimiento en el otorgamiento de créditos a trabajadores, en tanto se genera la cartera suficiente y obtiene los criterios de elegibilidad para poderse bursatilizar en el mercado de valores, complementando lo anterior con los recursos propios de la recuperación de créditos otorgados a trabajadores en periodos anteriores y utilización.

Por lo anterior, desde septiembre de 2003 a febrero de 2008 el Instituto ha realizado un total de 30 emisiones de Certificados Bursátiles por un monto nominal de \$29,730 Millones de Pesos, para los cuales ha obtenido una demanda promedio equivalente a 2.82 veces el monto emitido. Lo anterior ha sido posible gracias al excelente comportamiento de las emisiones anteriores.

Durante 2008 el principal medio de fondeo fue la Emisión de Certificados Bursátiles en el Mercado de Valores, el significó el 62 por ciento de los recursos necesarios para la operación, en el siguiente grafico se presenta la participación de las diferentes fuentes de fondeo utilizadas en 2008:



Fuente: Información con cifras al 31 de diciembre de 2008

Las emisiones realizadas durante el ejercicio 2008, para la obtención de recursos son las siguientes:

Clave Pizarra	Tipo	Emisor	F. Emisión	F. Vencimiento	Valor Nominal	Tasa
FNCOT 00108	Corto Plazo	INSTITUTO	07-Feb-08	11-Dic-08	\$1,000	7.70%
FNCOT 00208	Corto Plazo	INSTITUTO	11-Feb-08	15-Dic-08	\$1,000	7.68%
FNCOT CB 08	Largo Plazo	FISO F/00551	29-Feb-08	15-Mar-11	\$2,000	TIIE 28d+3pb
FNCOT 08	Largo Plazo	INSTITUTO	29-May-08	17-May-10	\$1,950	TIIE 28d+7pb
FNCOT CB 08 2	Largo Plazo	FISO F/00551	15-Dic-08	15-Dic-10	\$1,400	TIIE 28d+200pb
FNCOT CB 08 3	Largo Plazo	FISO F/00551	15-Dic-08	15-Dic-10	\$580	TIIE 28d+350pb

Fuente: Información generada con cifras al 31 de diciembre de 2008

Para los siguientes ejercicios el Instituto continuará con la estrategia de mantener al Mercado de Valores como su principal fuente de fondeo, debido principalmente al ahorro en costos que representa, así como la cantidad de recursos a los puede acceder a través de este medio.

ii) Canales de distribución

El Instituto FONACOT maneja diversos canales de distribución para la promoción y comercialización del crédito a los trabajadores, dentro de las cuales destacan las siguientes:

- Actividades de promoción, otorgamiento de crédito, afiliación de Centros de Trabajo y Establecimientos Comerciales, entre otras, en sus oficinas ubicadas en las capitales de los estados y principales ciudades de toda la República Mexicana.
- Organización de ferias, exposiciones y exhibiciones en Centros de Trabajo con apoyo y participación de Establecimientos Comerciales afiliados.
- Designación de promotores en las oficinas FONACOT dedicados a atender las necesidades de los Centros de Trabajo y Establecimientos Comerciales, quienes a su vez ejecutaron las estrategias de comercialización del Crédito FONACOT.
- Instalación de puntos de autorización de crédito con los Establecimientos Comerciales (Programa AVI).

- Campañas de promoción y difusión institucional en medios masivos cuyo objetivo es difundir los principales beneficios del crédito FONACOT y los cambios operativos que ha sufrido la Institución.

iii) **Patentes, licencias, marcas y otros contratos:**

A la fecha de este Prospecto, INFONACOT, posee la titularidad de las siguientes marcas: Mixta FONACOT y Diseño de fecha 23 de junio de 2005, Nominativa HOGARÍN de fecha 23 de junio de 2005 e Innominada (Diseño) de fecha 23 de junio de 2005.

iv) **Principales clientes**

En el Instituto FONACOT se cuenta con tres principales clientes: Centros de Trabajo, Establecimientos Comerciales y Trabajadores. Al respecto la Dirección de Comercialización atiende a los dos siguientes:

Establecimientos Comerciales: Se consideran aquellas empresas que comercializan a los trabajadores bienes o servicios considerados en los programas de financiamiento del INFONACOT y que aceptan como forma de pago el crédito FONACOT. Al finalizar el año 2008 se tenían 22,863 Establecimientos afiliados.

El tamaño de los Establecimientos afiliados es diverso, ya que existen micro, pequeñas y grandes empresas, así como cadenas comerciales con presencia local, regional y nacional. Dentro de los principales Establecimientos Comerciales afiliados ya sea por su presencia o bien por la importancia dentro de su nicho de mercado, cabe destacar los siguientes:

- CEMEX – CONSTRURAMA
- HOLCIM APASCO
- NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
- VIANA DESCUENTOS S.A. DE C.V.
- OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- HOME DEPOT MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
- CONSORCIO PEREDO, S.A. DE C.V.
- CEMENTOS MOCTEZUMA
- TIENDAS COMERCIAL MEXICANA
- TIENDAS DE AUTORSERVICIO SORIANA
- SEARS
- HOSPITALES ÁNGELES
- AGENCIAS AUTOMOTRICES AFILIADAS A LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES A.C.

Es importante destacar que la operación de estos Establecimientos Comerciales fue de 1.9 miles de millones de pesos, que representaron el 28 por ciento de las ventas totales registradas durante 2008, lo que significa un importante porcentaje de participación dentro del otorgamiento del crédito.

Centros de Trabajo: Son aquellas empresas afiliadas al Instituto FONACOT cuyos trabajadores tienen derecho al crédito FONACOT. Actualmente el Instituto FONACOT

puede afiliar a empresas del apartado A e instituciones del apartado B, siempre y cuando estén constituidas legalmente y cumplan con los requisitos mínimos que marca la política de afiliación. Al finalizar 2008 se tenían 51,356 Centros de Trabajo afiliados.

Al igual que los Establecimientos Comerciales, el tamaño de los Centros de Trabajo es variado y existen desde micros y pequeñas empresas hasta grandes corporativos con presencia a nivel nacional, así como secretarías de Estado, gobiernos estatales y municipales. Dentro de los principales Centros de Trabajo afiliados podemos destacar y dividirlos por apartado, como sigue:

Apartado A (Empresas Privadas)

- NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
- HOME DEPOT MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
- TELÉFONOS DE MÉXICO
- PROCTER AND GAMBLE
- COCA COLA DE MÉXICO

Apartado B (Gobierno Federal)

- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
- SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
- SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
- SECRETARÍA DE ENERGÍA
- SECRETARÍA DE TURISMO
- SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
- SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL

Gobiernos estatales y organismos descentralizados y desconcentrados: Todos los gobiernos estatales a excepción del D.F. están afiliados, así como diversos municipios de toda la República. Finalmente, organismos como la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), la PROFECO y la CONADE están también afiliados.

v) Legislación aplicable y situación tributaria

Legislación Aplicable.

El Instituto está regido principalmente por la Ley del INFONACOT y al ser un organismo descentralizado le es aplicable lo dispuesto en la LOAPF y la LFEP.

LFEP

Por su parte, la LFEP, en su artículo 14, dispone que son organismos descentralizados las personas jurídicas creadas conforme con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y cuyo objeto sea la prestación de un servicio público o social.

Adicionalmente, los artículos 15 a 27 de la LFEP regulan la creación y organización de los organismos descentralizados.

INFONACOT

El 24 de abril de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley que crea al INFONACOT, como un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio y como un integrante del sistema financiero mexicano.

Situación Tributaria.

El 19 de diciembre del 2007, la Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes concluye que el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores es una entidad no contribuyente del impuesto sobre la renta, ni del impuesto al activo, en virtud de que se encuentra en el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos), en consecuencia, de acuerdo con el artículo 6, fracción I de la Ley sobre el Impuesto al Activo, no debe pagar este último gravamen.

vi) Recursos humanos

Información Relativa a la Plantilla del Personal al mes de Diciembre de 2008

Numero de Funcionarios	98
Numero de Empleados Base	707
Numero de Empleados Eventuales que cubren plaza vacante	82
Numero de Empleados Eventuales que cubren Incidencias (vacaciones, licencias, permisos, incapacidades, etc. de acuerdo al CCT)	40
Total plantilla ocupada al 31 de Diciembre	927
Total Plantilla Autorizada	1175
Numero de personal contratado por servicios profesionales partida 1201 (honorarios asimilables a sueldo)	6
Numero de personal Jubilado (Pensión vitalicia)	1

Fuente: Información con cifras al 31 de diciembre de 2008

Asimismo se desglosa el porcentaje que representa el personal por tipo de empleado con respecto al total de la plantilla ocupada al 31 de diciembre de 2008

Pocentaje de empleados entre Confianza y Sindicalizados

Tipo de Empleado	No. Trabajadores	%
Personal de Mando	98	10.6%
Personal Operativo Confianza	133	14.3%
Personal Operativo Sindicalizado	696	75.1%
Total	927	

Fuente: Información con cifras al 31 de diciembre de 2008

Es importante destacar que del 31 de diciembre a la fecha de este informe, no ha existido variación importante en la plantilla ocupacional del Instituto.

Por otra parte de la plantilla ocupada por personal operativo sindicalizado existen 19 personas asignadas a actividades sindicales y que se encuentran en las instalaciones del sindicato, de las cuales seis integran el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Empleados del Instituto FONACOT (SINEIF).

vii) Desempeño ambiental

Aunque no se cuenta con una política ambiental, al ser distinguidos como ESR, el Instituto está obligado a implementar acciones que disminuyan el impacto ambiental.

El Instituto FONACOT, se apega estrictamente a las medidas de Austeridad y Disciplina del gasto señaladas por el Gobierno Federal, como el ahorro de energía eléctrica y agua, uso de papel reciclado para fotocopiadoras e impresoras y utilización del correo electrónico para la comunicación interna, como se detalla:

Agua: El Instituto FONACOT cuenta con equipos ahorradores de agua, tales como un sistema hidroneumático y mingitorios ecológicos. Se vigila el adecuado consumo del agua y se atienden de inmediato las fugas. Las condiciones de espacio y construcción del inmueble del Instituto FONACOT limitan el establecer un sistema integral para el tratamiento de aguas residuales. Sin embargo, se cuenta con un sistema para el desalojo de éstas (cárcamo), con lo que no se desechan directamente al drenaje los residuos de aceites, detergentes, etc.

Energía eléctrica: El Instituto FONACOT tiene instalados equipos ahorradores de energía, así como horarios establecidos para el funcionamiento del aire acondicionado y se cuenta con plantas de emergencia generadoras de energía de 300 y 100 KW, que sustituyen a la luz eléctrica comercial en horas pico. Se cuenta con sensores de presencia para el ahorro de energía; sistema de alumbrado (lámparas) para el ahorro de energía. Asimismo, con los equipos, motores y

materiales instalados en el sistema de energía eléctrica, se cuenta con análisis estadístico para que la CONAE realice el dictamen correspondiente

Papel: El Instituto FONACOT mantiene estricto apego a los señalamientos establecidos para el consumo de papel, destacando medidas como consumo mínimo de papelería y artículos de escritorio, racionalizando los suministros; se promueve entre las áreas el uso extensivo de los medios electrónicos (correo electrónico) para la comunicación y atención de asuntos internos; se evita la impresión de documentos y fotocopiado de los mismos y se aprovecha el reciclaje.

Otros: Se cuenta con un compactador y reciclador de basura; un sistema de detección de humos; extinguidores; sistema de sensores de extinción de fuego con gas FM 200; así como un servicio de limpieza continua en oficinas, pasillos, terrazas, sanitarios, calles y banquetas.

En el Instituto FONACOT se cuenta con un informe de protección civil, en el que se señalan las condiciones físicas y ambientales favorables existentes para el desempeño de las actividades del personal. Y con un programa de difusión hacia el personal referente a la aplicación estricta de las medidas de austeridad, el buen uso de los sanitarios, la conservación de la limpieza en las oficinas, el buen uso y consumo de agua, entre otras acciones.

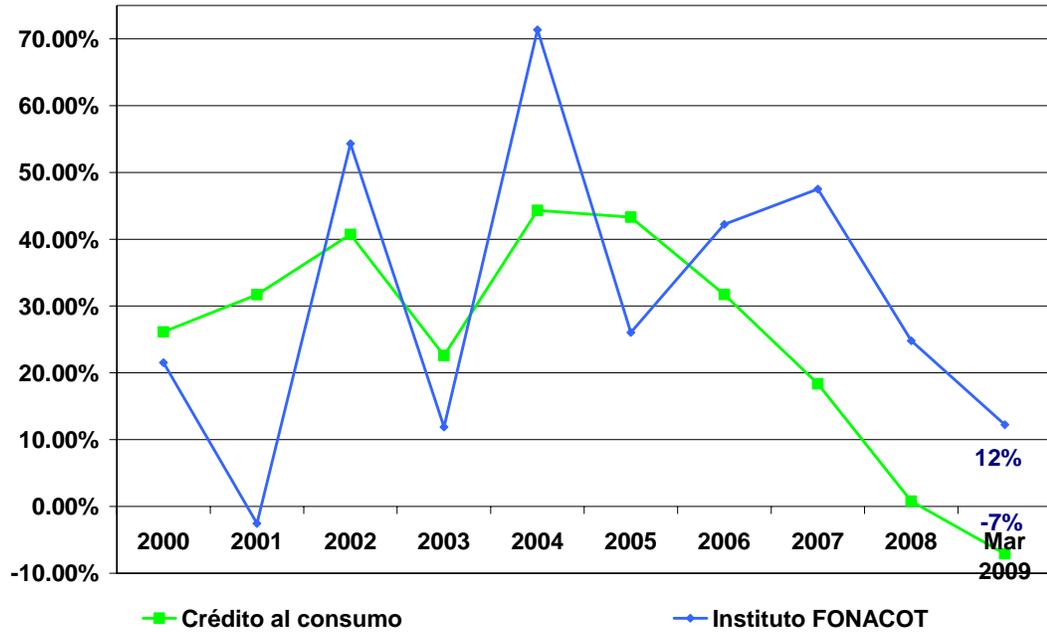
viii) Información de mercado

Crédito al Consumo

El crédito al consumo continúa en desaceleración impulsado en su mayoría por el crédito bancario, el cual ha mantenido una tasa de crecimiento anual decreciente desde el año 2005.

Al primer trimestre del ejercicio 2009, los saldos del total del crédito al consumo decrecieron en 7 por ciento, con respecto al mismo periodo del año anterior. El crecimiento en la cartera total administrada del Instituto FONACOT fue superior ya que alcanzó en el mismo periodo el 12 por ciento.

Crecimiento de la Cartera de Crédito al Consumo y sus Subsectores

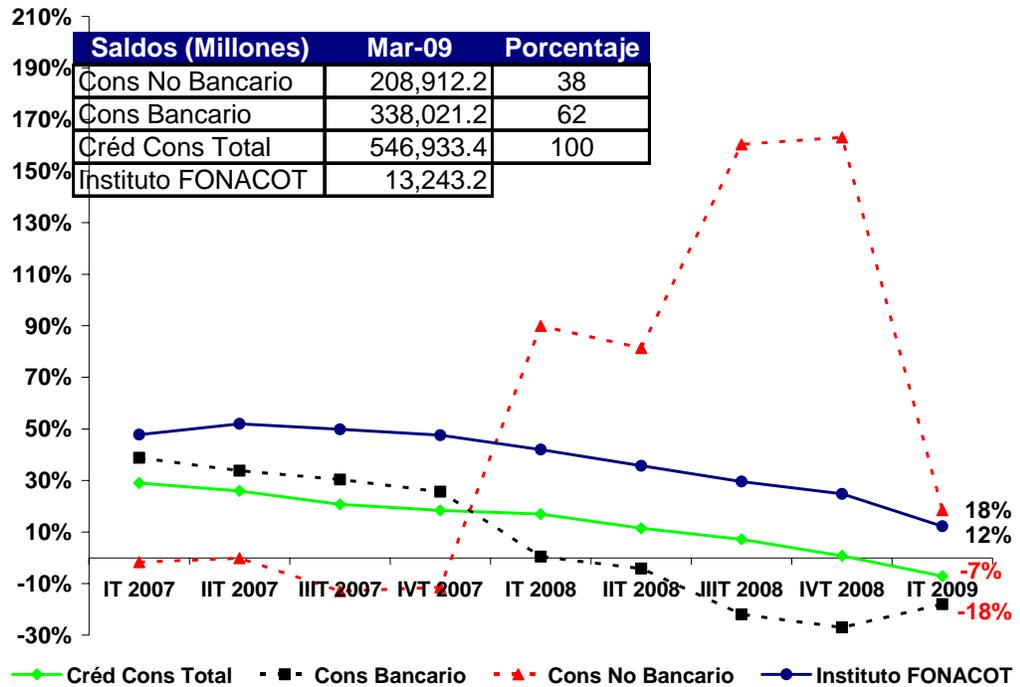


Fuente: Banco de México

Nota: El crédito al consumo excluye según Banxico: crédito a la vivienda, endeudamiento de empresas y personas físicas con actividad empresarial.

De acuerdo con el Banco de México, la clasificación del sector de crédito al consumo está compuesto por el bancario y el no bancario; el primero, presenta un decrecimiento de 18.05 por ciento; el no bancario tiene un crecimiento del 18.48 por ciento. Esto resulta de que los bancos han transferido carteras de crédito para la creación de Sociedades Financieras (SOFOM).

Crecimientos Anuales

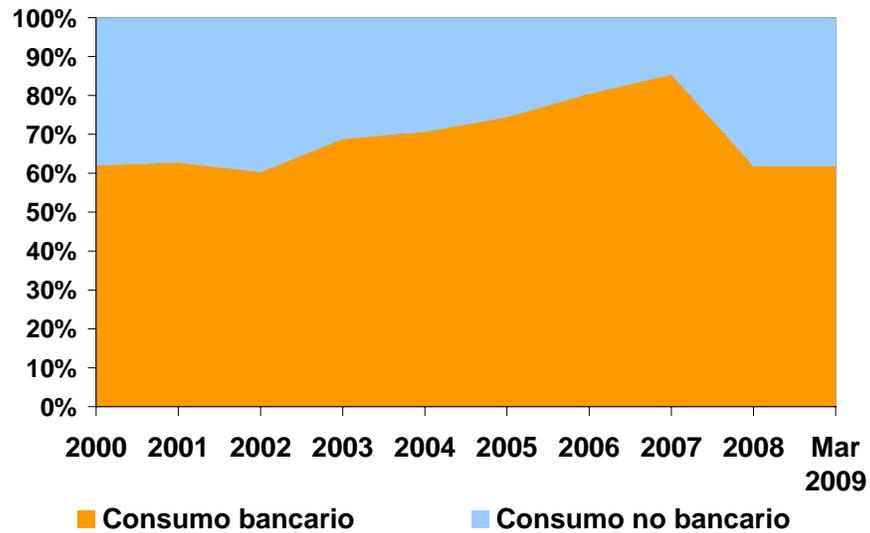


Fuente: Banco de México

Distribución de Crédito al Consumo

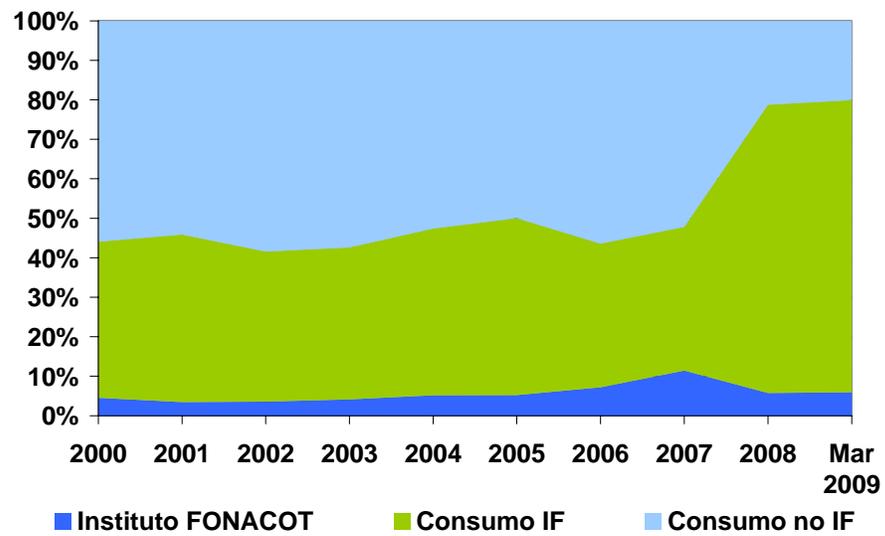
A partir de marzo de 2009, el crédito bancario disminuyó su participación, motivado principalmente por la generación de nuevos intermediarios financieros no bancarios.

Crédito al Consumo por Subsectores (% de Saldos)



Fuente: Banco de México

Consumo no Bancario por Subsectores (% de Saldos)



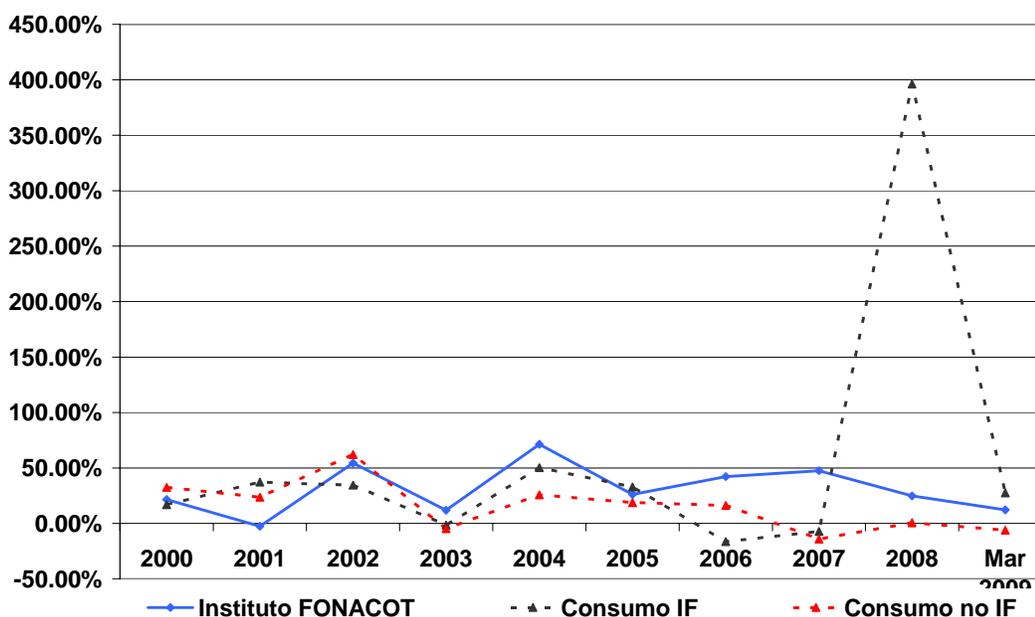
Fuente: Banco de México

La participación actual del Instituto FONACOT, en el crédito al consumo no bancario es del 6 por ciento.

Crédito al Consumo no Bancario

El Instituto FONACOT, influenciado por las condiciones del mercado del crédito al consumo no bancario y por los niveles de desempleo que han prevalecido a partir del último trimestre del 2008, presenta un comportamiento disminuido con respecto a sus competidores más directos (intermediarios financieros (IF) en el sector).

Crecimiento de la Cartera del Crédito al Consumo No Bancario y sus Subsectores



Fuente: Banco de México

Nota: Los IF incluyen: Sociedades de Ahorro y Préstamo, sin vivienda; uniones de crédito, sin vivienda. Los no IF incluyen: Tarjetas de crédito no bancarias de casas comerciales.

Dentro de las diferentes opciones de crédito para adquirir bienes y servicios de consumo duradero encontramos tiendas especializadas como Elektra, Coppel, Famsa, Viana, etcétera, enfocadas a personas con ingresos bajos y medios; tiendas departamentales y tarjetas bancarias, que cubren el segmento de ingresos medios a altos; y el Instituto FONACOT, que a diferencia de las anteriores, tiene la posibilidad de atender a todos los niveles socioeconómicos que cumplan los requisitos.

El Instituto realiza mensualmente un análisis para conocer la situación actual del mercado crediticio; su posición y la de sus competidores, para evaluar sus ventajas y desventajas; así como, los elementos de valor que se ofrecen a los clientes. Esta información le permite desarrollar nuevos mecanismos de promoción y difusión de sus ventajas competitivas.

Requisitos para obtener un crédito

Los trámites para la obtención de un crédito en las tiendas comerciales se han vuelto más accesibles, sobre todo para aquellas personas que ya cuentan con una tarjeta de crédito bancaria. El crédito solicitado es autorizado en cuestión de minutos, o en algunos casos hasta en 24 horas.

Requisitos Generales para Tener Acceso a Diferentes Opciones de Crédito

Establecimiento Comercial	Identificación Oficial	Comprobante de Domicilio	Antigüedad en Domicilio	Comprobante de Ingresos	Ingreso Mínimo Mensual	Límite de Crédito	Antigüedad Laboral	Comprobante de Propiedad o Aval	Original y Copia de los Documentos
ELEKTRA	✓	✓	1 año	Dos últimos ó (declaración de impuestos)	✓	Depende del ingreso	1 año	✓	✓
COPPEL	✓	✓	✓	último	✓	Depende del ingreso	✓	✓	✓
FAMSA	✓	✓	1 año	último ó carta laboral ó (declaración de impuestos)	\$2,500	Depende del ingreso	1 año	✓	✓
VIANA	✓	✓	1 año	los dos últimos	\$1,000	Depende del Ingreso	1 año	En algunos casos	✓
HERMANOS VÁZQUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	Depende del ingreso	✓	✓	✓
SALINAS Y ROCHA	✓	✓	1 año	los dos últimos	✓	Depende del ingreso	1 año	En algunos casos	✓
PALACIO DE HIERRO	✓	✓	6 meses	los dos últimos	\$5,000	Depende del ingreso	6 meses	En algunos casos	✓
SEARS	✓	✓	2 años	los dos últimos	\$4,000	Depende del ingreso	2 años	✓	✓
LIVERPOOL	✓	✓	1 año	los dos últimos	\$4,000	Depende del ingreso	1 año	✓	✓
FONACOT	✓	✓	✓	Los correspondientes al último mes	\$1,558.5 *	Depende del ingreso	1 año	No Aplica**	✓

FUENTE: Tiendas departamentales y especializadas. Datos a mayo de 2009

* Salario mínimo mensual en zona geográfica C.

** Si el crédito FONACOT es utilizado para la compra de un automóvil, la factura quedara en garantía hasta la liquidación total del crédito.

Requisitos Generales para Tener Acceso a Diferentes Opciones de Crédito

Establecimiento Comercial	Identificación Oficial	Comprobante de Domicilio	Antigüedad en Domicilio	Comprobante de Ingresos	Ingreso Mínimo	Límite de Crédito	Antigüedad Laboral	Comprobante de Propiedad o Aval	Original y Copia de los Documentos
BANCO AZTECA (Tarjeta Azteca)	✓	✓	N/A	los dos últimos	N/A	Depende del ingreso	N/A	✓	✓
AMERICAN EXPRESS (Blue y Gold card)	✓	✓	N/A	los dos últimos	\$10,000	Depende del ingreso	3 meses	No Aplica	✓
BANAMEX (Clásica y Bsmart)	✓	✓	N/A	los dos últimos	\$4,000	Depende del ingreso	1 año	No Aplica	✓
BANCO DEL BAJIO (Clásica)	✓	✓	2 años	los dos últimos	\$7,000	Depende del ingreso	2 años	No Aplica	✓
BANORTE (Clásica)	✓	✓	1 año	los dos últimos	\$5,000	Depende del ingreso	N/A	No Aplica	✓
BBVA-BANCOMER (Clásica y Oro)	✓	✓	N/A	los dos últimos	\$10,000	Depende del ingreso	N/A	No Aplica	✓
HSBC (Clásica)	✓	✓	1 año	los dos últimos	\$3,500	Depende del ingreso	1 año	No Aplica	✓
INBURSA (EFE Clásica)	✓	✓	N/A	los dos últimos	\$5,000	Depende del ingreso	1 año	No Aplica	✓
IXE (Clásica)	✓	✓	1 año	los dos últimos	\$4,000	Depende del ingreso	1 año	✓	✓
SANTANDER (Clásica)	✓	✓	N/A	los dos últimos	\$7,500	Depende del ingreso	N/A	No Aplica	✓
SCOTIABANK INVERLAT (Clásica)	✓	✓	1 año	los dos últimos	\$7,500	Depende del ingreso	1 año	No Aplica	✓
WAL-MART (Compra Fácil)	✓	✓	3 meses	los dos últimos	\$1,500	Depende del ingreso	N/A	No Aplica	✓
FONACOT	✓	✓	✓	Los correspondientes al último mes	\$1,558.5 *	Depende del ingreso	1 año	No Aplica **	✓

FUENTE: Datos obtenidos por cada banco via Internet a mayo de 2009

* Salario mínimo mensual en zona geográfica C.

** Si el crédito FONACOT es utilizado para la compra de un automóvil, la factura quedara en garantía hasta la liquidación total del crédito.

Penalización

Al existir retraso en los pagos siempre se cobra un interés moratorio más IVA, generalmente a partir del primer mes. Si el acreditado se retrasa más de un mes, se le cobran los gastos de cobranza, se le inhabilita el crédito y/o se le embarga su garantía prendaria. A diferencia de lo anterior, el Instituto FONACOT no requiere garantía, a excepción del crédito automotriz donde la factura queda en garantía y en caso de retraso en los pagos, el trabajador tiene la posibilidad de hacer un convenio y reestructurar su deuda.

Penalización por Incumplimiento en las Diferentes Opciones de Crédito

Establecimiento Comercial	Retraso de un Pago	Retraso de 2 o más Pagos
ELEKTRA	Intereses moratorios + IVA*	Intereses moratorios + iva, gastos de cobranza. En última instancia se embarga la garantía prendaria
COPPEL	Intereses moratorios 2% + IVA	Intereses moratorios 30% + IVA + gastos de cobranza. En última instancia se embarga la garantía prendaria
FAMSA	No se cobran intereses moratorios el primer mes	Intereses moratorios + IVA + gastos de cobranza. En última instancia se embarga la garantía prendaria
CRÉDITO REAL	Intereses moratorios 3% + IVA	Intereses moratorios + IVA + gastos de cobranza. En última instancia se embarga la garantía prendaria
COMERCIAL MEXICANA	Intereses moratorios + 3.21%	Intereses moratorios + IVA + gastos de cobranza. En última instancia se embarga la garantía prendaria
HERMANOS VÁZQUEZ	Interese moratorios 11.11% + IVA	Intereses moratorios + IVA + gastos de cobranza. En última instancia se embarga la garantía prendaria
SALINAS Y ROCHA	No se cobran intereses moratorios el primer mes	Al tercer pago atrasado intereses moratorios + IVA y en última instancia se embarga la garantía prendaria
VIANA	Intereses moratorios + IVA*	Intereses moratorios + IVA + gastos de cobranza. En última instancia se embarga la garantía prendaria
PALACIO DE HIERRO	Interese moratorios \$100 + IVA	Inhabilitación de tarjeta, \$100+ IVA + intereses moratorios + iva y gastos de cobranza
SEARS	Intereses moratorios 3.01% + IVA	Inhabilitación de tarjeta, intereses moratorios + IVA y gastos de cobranza
LIVERPOOL	Intereses moratorios 4% + IVA	Inhabilitación de tarjeta, \$172 + intereses moratorios + IVA y gastos de cobranza
WAL-MART	12.5% sobre el saldo vencido	Desde \$150 hasta \$300 por cada mes o fracción
FONACOT	INT. MORATORIOS 4.8% + IVA	Trabajadores que incumplen 30 días intereses moratorios 4.8% + gastos de cobranza + IVA (sobre intereses y gastos de cobranza)

*El interés se proporciona una vez realizada la compra

Nota: El Instituto FONACOT, solo cobra intereses moratorios a aquellos trabajadores que han sido dados de baja de su Centro de Trabajo y que no cubren sus adeudos en tiempo y forma.

Opciones de Crédito

Las opciones de crédito que ofrecen Famsa, Elektra y Salinas y Rocha manejan una tasa de interés anualizada que supera el 100 por ciento, el Instituto FONACOT ofrece a los trabajadores afiliados una tasa del 22.50 por ciento a 12 meses, siendo ésta la más baja del mercado del crédito al consumo.

Tasas de Interés Cobradas por Créditos a Plazo de un Año

Establecimiento Comercial	Enganche	Periodicidad de los Pagos	Número de Pagos	Tasa de Interés por Periodo*	Tasa de Interés Anualizada**	CAT ***
FAMSA	10%	semanal	53	2.00%	109.63%	179.90%
ELEKTRA	10%	semanal	53	1.97%	107.85%	175.46%
SALINAS Y ROCHA	10%	semanal	53	1.97%	107.85%	175.46%
H. VÁZQUEZ	no	mensuales	12	6.11%	73.32%	103.75%
COPPEL	10%	mensuales	12	6.04%	72.54%	102.25%
VIANA	no	mensuales	12	5.79%	69.48%	96.49%
SEARS	no	mensuales	12	3.38%	40.52%	48.97%
PALACIO DE H.	no	mensuales	12	3.47%	41.65%	50.59%
LIVERPOOL	no	mensuales	12	3.61%	43.36%	53.10%
FONACOT	no	mensuales	12	1.88%	22.50%	34.77%

*Tasas a mayo de 2009 sin promociones

** Tasa del Instituto FONACOT a 12 meses.

*** CAT obtenido de la calculadora de Profeco

Comparativo de Precios a Crédito y de Contado sin Promociones

Para comparar en forma objetiva las tasas de interés que cobran algunas tiendas en bienes de consumo duradero en compras a crédito, se cotizó un artículo de la línea electrónica, del cual resultó que el crédito FONACOT es la mejor opción; asimismo, la tienda Viana al ofrecer un precio más bajo en compras a crédito, es otra alternativa viable en comparación con Hermanos Vázquez y Coppel, aún utilizando el crédito FONACOT.

Comparativo de Precios a Crédito y de Contado Sin Promociones a Mayo 2009

Establecimiento Comercial	TELEVISOR LCD 32LG30				
	Contado	Crédito (Pago Mensual o Semanal)	Importe Aumentado *	Precio Final con Crédito	Con Crédito FONACOT
ELEKTRA	9,999	275.00	5,575.00	15,574.00	
SALINAS Y ROCHA	9,999	275.00	5,575.00	15,574.00	
FAMSA	9,569	265.00	5,432.00	15,001.00	
LIVERPOOL	11,999	1,239.57	2,875.79	14,874.79	
H.VÁZQUEZ	9,750	1,170.00	4,290.00	14,040.00	12,302.75
SEARS	10,999	1,145.82	2,750.90	13,749.90	
VIANA	9,499	1,135.81	4,130.70	13,629.70	11,986.04
COPPEL	9,850	1,045.25	3,677.96	13,527.96	12,428.94
PALACIO DE HIERRO	10,890	1,118.80	2,535.62	13,425.62	

* En el caso de FAMSA, ELEKTRA, SALINAS Y ROCHA Y COPPEL, el Importe Aumentado incluye el total de pagos mensuales más el enganche del 10 por ciento sobre el precio de contado para obtener el crédito.

** El enganche se calcula sobre el precio de lista.

Las promociones que difunden las tiendas departamentales ofrecen plazos de 5, 6, 9, 10, 12, 13, 15 y 18 meses sin intereses y descuentos del 10, 15, 20, 25, 30 y 50 por

ciento en mercancía y marcas seleccionadas al pagar con tarjeta departamental y/o bancaria.

Comparativo de Precios a Crédito con Promociones Mayo 2009

Establecimiento Comercial	TELEVISOR LCD 32LG30	
	Precio con Promoción	Con Crédito FONACOT
FAMSA	n.d.	
ELEKTRA	n.d.	
SALINAS Y ROCHA	n.d.	
COPPEL	n.d.	12,428.94
VIANA	n.d.	11,986.04
H.VÁZQUEZ	9,750	12,302.75
PALACIO DE HIERRO	10,890	
LIVERPOOL	11,999	
SEARS	10,999	

*El crédito está calculado con la tasa del Instituto FONACOT a 12 meses

Líneas de Productos

A pesar de que el Instituto FONACOT no cuenta con tiendas propias, éste brinda a los trabajadores la posibilidad de adquirir una mayor diversidad de bienes y servicios en los 24,466 establecimientos comerciales afiliados, en comparación con las tiendas especializadas y las departamentales.

Comparativo de Líneas de Productos que Ofrecen Algunos de los Competidores más Importantes del FONACOT

Líneas de Productos	FONACOT	Tiendas Especializadas						Tiendas Departamentales		
		Coppel	Viana	Hermanos Vázquez	Elektra	Famsa	Salinas y Rocha	El Palacio de Hierro	Liverpool	Sears
Colchones	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Cómputo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Climas / Calefacción	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Deportes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Electrodomésticos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Electrónica	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Enseres Menores	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Línea Blanca	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Telefonos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Telefonía Celular	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Muebles	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Motocicletas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Instrumentos Musicales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Fotografía	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Juguetería	x	x	x		x	x	x	x	x	x
Herramientas	x				x	x	x	x	x	x
Seguros	x				x	x	x	x	x	x
Viajes	x	x			x	x	x	x	x	x
Caballeros (ropa, accesorios)	x	x				x		x	x	x
Damas (ropa, accesorios)	x	x				x		x	x	x
Infantiles (ropa, accesorios)	x	x				x		x	x	x
Refacciones Automotrices	x	x			x	x	x			x
Libros	x							x	x	x
Artículos Escolares	x	x								
Servicios Automotrices	x									x
Aparatos Auditivos y Ópticos	x							x	x	x
Aparatos de Rehabilitación y Ortopédicos	x									
Capacitación y Formación Educativa	x									
Maquinaria Menor	x									
Materiales para Construcción	x									
Productos y Servicios de Salud	x									
Servicios Funerarios	x									
Servicios Notariales	x									

Tasas de Interés de las Tarjetas Departamentales

Las tarjetas departamentales, a diferencia de las bancarias, no cobran comisiones de anualidad, apertura o tarjeta adicional, además en el caso de Liverpool, se puede disponer de efectivo. Todas manejan programas de “puntos” canjeables por mercancía u otras promociones que varían en cada tienda. La tasa de interés que cobran es considerablemente alta aunque muy similar entre las tres principales tiendas.

Tasas de Interés Anualizadas de las Tarjetas Departamentales a Mayo de 2009

TARJETA	PALACIO DE HIERRO	LIVERPOOL	SEARS
COMISIÓN POR APERTURA	No aplica	No aplica	No aplica
ANUALIDAD	No aplica	No aplica	No aplica
TASA DE INTERÉS ANUAL	41.65%	43.36%	40.52%
COSTO POR TARJETA ADICIONAL	No aplica	No aplica	No aplica
COBRO POR REPOSICIÓN DE TARJETA (ROBO O EXTRAVÍO)	No aplica	No aplica	No aplica
RETIROS DE CAJERO	No aplica	De 100 a 5,000 al mes	No aplica

FUENTE: Tiendas departamentales. Datos disponibles a mayo de 2009.

Tasas de Interés de las Tarjetas Bancarias

Las tarjetas de crédito son aceptadas en la mayoría de establecimientos comerciales que ofrecen al usuario realizar compras a meses sin intereses o pagos diferidos.

Comparativo de Tasas de Tarjetas Bancarias a Mayo de 2009

BANCO	TASA MENSUAL	TASA ANUAL	CAT	INGRESOS MÍNIMOS	COMISIÓN POR	COMISIÓN POR ANUALIDAD
AZTECA	8.73%	104.78%	N/D	N/D	sin costo	sin costo
WAL-MART (Compra fácil)	5.83%	69.90%	102.28%	\$1,500	sin costo	sin costo
SANTANDER (clásica)	4.66%	55.96%	95.10%	\$5,000	sin costo	\$440 titular y \$220 la adicional
HSBC (Clásica)	4.66%	55.96%	94.21%	\$3,500	\$100	\$395 titular y \$200 la adicional
IXE (Clásica)	4.25%	50.96%	81.79%	\$4,000	sin costo	\$300 titular y \$200 la adicional
BANCOMER (Azul)	3.83%	45.96%	72.54%	\$5,000	sin costo	\$440 titular y \$220 la adicional
BBVA-BANCOMER (Clásica y Oro)	3.83%	45.96%	78.71%	\$20,000	sin costo	\$675 titular y \$350 la adicional
BANAMEX (Clásica y Bsmart)	3.66%	43.96%	71.67%	\$4,000	sin costo	\$440 titular y \$320 la adicional
AMERICAN EXPRESS (Blue y	3.50%	41.96%	66.82%	\$10,000	sin costo	\$459 titular y \$230 la adicional
BANORTE (clásica)	3.41%	40.96%	65.62%	\$3,000	sin costo	\$395 titular y sin costo la adicional
SCOTIABANK INVERLAT	3.08%	36.96%	55.97%	\$5,000	sin costo	\$300 titular y sin costo la adicional
INBURSA (EFE Clásica)	3.17%	38.00%	50.72%	\$5,000	sin costo	sin costo
SANTANDER (Light)	2.91%	34.96%	54.93%	\$5,000	sin costo	\$395 Titular y sin costo la adicional
FONACOT	1.88%	22.50%	34.77%	\$1,558.5 *	3.00%	Sin costo

FUENTE: CONDUSEF, Estas tasas están dadas para la tarjeta eje de cada banco, tasa maxima referida en los contratos con el pago mínimo mensual de dichas cuentas a mayo de 2009

* Salario mínimo mensual en zona geográfica C.

Características de los Préstamos de Nómina

Banco	Monto del Crédito	Plazo	Tasa de interés	CAT	Seguro
Banorte	6, 8 y 12 meses de sueldo	6 a 48 meses	45.00%	73.30%	Seguro de vida por saldos insolutos en caso de fallecimiento
HSBC	6 meses de sueldo	6,12,18,24 y 36 meses	39.90%	56.88%	No
Santander	6 meses de sueldo	6,12,18,24,30, 36 y 48 meses	31.50%	48.29%	Seguro de vida por el saldo pendiente
Grupo Scotiabank	6 meses de sueldo y máximo de \$150,000	12, 18 y 24 meses	29.90%	41.83%	Seguro de vida gratis
IXE	3 meses de sueldo	12 y 24 meses	29.00%	39.26%	Seguro de vida gratis
Banco del Bajío	4 meses de sueldo	6 a 24 meses	28.00%	38.50%	Seguro de desempleo gratis hasta por 3 meses
Inbursa	5 meses de sueldo	12, 24 y 36 Meses	27.60%	32.08%	Seguro de vida por saldos insolutos en caso de fallecimiento
BBVA Bancomer	4 meses de sueldo	37 meses	25.50%	35.50%	El seguro de vida y desempleo \$25.19 por cada mil
Banamex	Hasta 10 meses de sueldo	36 meses	23.52%	87.86%	Seguro de desempleo gratis

Requisitos de Préstamos de Nómina

Banco	Ingresos mínimos	Comprobante de ingresos	Investigación en buro de crédito	Vo. Bo. de la empresa	Trabajador de base	Antigüedad en la empresa	Edad	Identificación oficial y Comprobante de domicilio
Banorte	\$2,000	1 mes	SI	SI	SI	2 Años	18 a 69 Años	SI
HSBC	\$1,500	2 meses	SI	NO	SI	1 Año	22 a 64 años	SI
Santander	\$3,000	3 meses	NO	NO	SI	18 meses	20 a 70 Años	SI
Grupo Scotiabank	\$2,000	3 mes	NO	NO	SI	1 Año	21 a 64 Años	SI
IXE	NO	2 meses	NO	NO	SI	1 Año	NO	SI
Banco del Bajío	\$5,455	3 meses	SI	SI	SI	1 Año	21 a 60 Años	SI
Inbursa	\$5,455	3 meses	SI	SI	SI	1 Año	18 a 65 Años	SI
BBVA Bancomer	\$2,000	1 mes	SI	NO	SI	1 Año	18 a 69 Años	SI
Banamex	\$2,000	1 mes	NO	NO	SI	3 meses	18 a 79 Años	SI

Fuente: Páginas de Internet de cada banco a mayo de 2009

Promoción y Publicidad en Tiendas Especializadas

Las tiendas especializadas se caracterizan por utilizar una publicidad agresiva en los medios de comunicación masiva (radio y televisión), enfocada principalmente al segmento de mercado de bajos ingresos. Los pagos son generalmente semanales y de montos pequeños lo cual hace atractivo el crédito para los clientes.

Comparativo de Promociones de Tiendas Especializadas a Mayo de 2009

TIENDA	PROMOCIONES	CARACTERÍSTICAS DE LA PROMOCIÓN	FORMAS DE PAGO
ELEKTRA	Ahora tus abonos son más chiquitos	Paga menos con más tiempo, compra a 15 meses y paga a 18 en toda la tienda. Vigencia permanente.	Crédito de la tienda
	Sin Intereses	En productos seleccionados llévatelos a 9 y 12 meses sin intereses vigencia permanente.	
	Ofertas especiales	20%, 30% y 50% de descuento en toda la tienda en ofertas especiales de liquidación. Vigencia permanente.	
	Ser puntual te da + pagando -	Pago puntual y por \$15,00 más semanales llévate otro producto. Vigencia permanente.	
	Bono de regalo	En tus compras a crédito recibe un bono de regalo canjeable por cualquier producto de la tienda. Vigencia del 1 al 26 de mayo de 2009.	
FAMSA	Gran venta madre	Hasta 24 meses para pagar. En todos los muebles de madera, tubulares y tapizados. Vigencia al 31 de mayo de 2009.	Crédito de la tienda y tarjetas bancarias
	Colchonerías	En todos los modelos y tamaños de colchones de las mejores marcas a 15 meses sin intereses hasta agotar existencias	
	Primavera	Elige el plazo de crédito a 5 ó 10 meses. En ropa y calzado. Vigencia permanente.	
HERMANOS VÁZQUEZ	Felicidades mamá	25% de descuento más 12 meses sin intereses y un 15% adicional en toda la tienda. Vigencia del 14 al 26 de mayo de 2009.	Crédito de la tienda y tarjetas bancarias

Promoción y Publicidad en Tiendas Departamentales

Las tiendas departamentales utilizan diferentes medios de publicidad claramente definidos para dar a conocer sus promociones que van dirigidos hacia un mercado de ingresos medios y altos. Dichos establecimientos, representan una fuerte competencia ya que benefician a sus clientes con pagos sin intereses y diferidos en algunas líneas de productos y servicios con su tarjeta o tarjetas bancarias.

Comparativo de Promociones de Tiendas Departamentales a Mayo de 2009

TIENDA	PROMOCIONES	CARACTERÍSTICAS DE LA PROMOCIÓN	FORMAS DE PAGO
PALACIO DE HIERRO	Decorando al Estilo Palacio	25% de descuento ó 18 mensualidades sin intereses con Tarjeta Palacio y bancarias. En todos los colchones. Vigencia del 11 de mayo al 01 de junio de 2009.	Tarjeta de la tienda y tarjetas bancarias
		25% de descuento ó 18 mensualidades sin intereses con Tarjeta Palacio y bancarias. En el departamento de hogar. Vigencia del 11 de mayo al 01 de junio de 2009.	
		15% de descuento ó 12 mensualidades sin intereses con Tarjeta Palacio y bancarias. En el departamento de electrodomésticos. Vigencia del 11 de mayo al 01 de junio de 2009.	
		25% de descuento ó 18 mensualidades sin intereses con Tarjeta Palacio y bancarias. En el departamento de línea blanca. Vigencia del 11 de mayo al 01 de junio de 2009.	
		25% de descuento ó 18 mensualidades sin intereses con Tarjeta Palacio y bancarias. En el departamento de cocina. Vigencia del 11 de mayo al 01 de junio de 2009.	
	Tenencia y predial	Hasta 6 mensualidades sin intereses con Tarjeta Palacio. En pago de tenencia y predial. Vigencia al 31 de diciembre de 2009.	
	Quédate en casa y diviértete	12 mensualidades sin intereses con Tarjeta Palacio y bancarias. En videojuegos. Vigencia del 01 al 31 de mayo de 2009.	
	Lleva los recuerdos	15% de descuento más 12 mensualidades sin intereses con Tarjeta Palacio y bancarias. En el departamento de fotografía. Vigencia al 31 de mayo de 2009.	
Lo mejor y más nuevo	15% de descuento más 12 mensualidades sin intereses con Tarjeta Palacio y bancarias. En sonido y T.V. Vigencia al 31 de mayo de 2009.		
Computadoras con estilo	10% de descuento ó 15 mensualidades sin intereses con Tarjeta Palacio y bancarias. En el departamento de computo. Vigencia al 31 de mayo de 2009.		
Palacio GO	15 mensualidades sin intereses con Tarjeta Palacio en. Telefonía celular. Vigencia del 15 al 31 de mayo de 2009.		
SEARS	Dulce hogar	50% de descuento con crédito Sears y Tarjetas bancarias. En el departamento de tapetes, pisos laminados y alfombras. Vigencia del 11 al 31 de mayo de 2009.	Tarjeta de la tienda y tarjetas bancarias
	Quincena de caballeros	6 mensualidades sin intereses más 20% de descuento con crédito Sears y Tarjetas bancarias ó 25% de descuento con cualquier forma de pago. En ropa, calzado y accesorios para caballero. Vigencia del 21 de mayo al 10 de junio de 2009.	
	Mamá merece todo lo que DESEARS	18 mensualidades sin intereses más 20% de descuento con crédito Sears y Tarjetas bancarias ó 25% de descuento con cualquier forma de pago. En todos los departamentos. Vigencia del 8 al 9 de mayo al junio de 2009.	
LIVERPOOL	Promociones ROJAS	10% en monedero electrónico ó 13 mensualidades sin intereses en tecnología. Compre ahora y pague en septiembre hasta 20% de descuento y 48 mensualidades en pagos fijos en hogar, con crédito Liverpool y tarjetas bancarias. Vigencia del 11 al 24 de mayo de 2009.	Tarjeta de la tienda, Fabricas de Francia y tarjetas bancarias
		hasta el 20% en monedero electrónico ó 6 mensualidades sin intereses. En el departamento de deportes con crédito Liverpool y tarjetas bancarias. Vigencia del 11 al 31 de mayo de 2009.	
		hasta el 20% en monedero electrónico ó 6 mensualidades sin intereses. En ropa y accesorios para toda la familia con crédito Liverpool y tarjetas bancarias. Vigencia del 11 al 24 de mayo de 2009.	
		20% en monedero electrónico y 18 mensualidades sin intereses. En todos los departamentos con crédito Liverpool y tarjetas bancarias. Vigencia del 8 al 10 de mayo de 2009.	
		15% en monedero electrónico y 9 mensualidades sin intereses. En muebles y decoración con crédito Liverpool y tarjetas bancarias. Vigencia del 28 de mayo al 01 de junio de 2009.	

Conclusiones

El crédito FONACOT, sigue siendo la mejor opción para comprar a crédito, porque maneja la tasa de interés más baja del mercado del crédito al consumo y además ofrece a los trabajadores la posibilidad de adquirir una gran variedad de artículos y servicios en Establecimientos Comerciales afiliados de prestigio.

Para reforzar lo anterior, el Instituto FONACOT debe desarrollar estrategias de promoción atractivas, que le permitan captar la atención del consumidor para que aprovechen las ventajas que ofrece, a diferencia de las instituciones bancarias y tiendas departamentales, que resultan más caras al incluir los costos de las comisiones adicionales por utilizar esas opciones de crédito.

Adicionalmente, el Instituto FONACOT debe enfocar sus esfuerzos, en mantener informados a los trabajadores, aprovechando el canal de Distribuidores afiliados, directamente en sus Centros de Trabajo o a través de sus propias oficinas, sobre los requisitos, ventajas, programas, promociones y lugares en donde pueden utilizar su crédito.

Finalmente, se deben de implementar estrategias que permitan ampliar la cobertura de servicio, mediante la afiliación de nuevos Centros de Trabajo y Distribuidores, e incentivar a los trabajadores de Centros de Trabajo ya afiliados a utilizar su crédito FONACOT.

ix) Estructura corporativa

Como se mencionó anteriormente el Instituto es un organismo público descentralizado, por lo que no es parte de ningún grupo empresarial.

x) Descripción de los principales activos

El principal activo de INFONACOT es la cartera de créditos que mantiene; en cuanto al activo fijo se cuenta con seis inmuebles en diferentes ciudades de la República (Chihuahua, Guadalajara, Cuernavaca, Torreón, Reynosa y México, Distrito Federal), siendo el principal el edificio de las oficinas centrales ubicado en Avenida de los Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma, México, Distrito federal, el cual a marzo 2009 está valuado en libros por casi 181.6 millones de pesos; el resto de los inmuebles, que también son utilizados como oficinas, suman casi 27.9 millones de pesos al primer trimestre del 2009. Además de estos activos en uso, se cuenta con otros tres inmuebles en el interior de la República por un monto de casi 223 mil pesos al cierre de marzo de 2009.

xi) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Actualmente INFONACOT no está involucrado en procesos judiciales, administrativos o arbitrales relevantes, que sean distintos de aquellos que forman parte del curso normal del negocio.

3) INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Información Financiera Seleccionada

Estado de Resultados

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y del 24 de abril al 31 de diciembre de 2006 en miles de pesos)

CONCEPTOS	Dic-08		Dic-07		Dic-06	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
VENTAS NETAS	1,652,422	100	1,564,412	100	1,151,322	100
UTILIDAD (PÉRDIDA) BRUTA	1,652,422	100	1,564,412	100	1,151,322	100
GASTOS GENERALES	1,634,375	99	1,261,449	81	915,880	80
UTILIDAD (PÉRDIDA) DESPUÉS DE GTOS. GRALES.	18,047	1	302,963	19	235,442	20
OTROS INGRESOS Y (GASTOS), NETO.	251,037	15	147,812	9	87,946	8
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	(362,956)	(22)	(269,927)	(17)	(139,210)	(12)
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(93,872)	(6)	180,848	12	184,178	16
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS	(93,872)	(6)	180,848	12	184,178	16
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	(93,872)	(6)	180,848	12	184,178	16

Desglose de Principales Conceptos del Estado de Resultados

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y del 24 de abril al 31 de diciembre de 2006 en miles de pesos)

CONCEPTOS	Dic-08		Dic-07		Dic-06	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
VENTAS NETAS	1,652,422	100	1,564,412	100	1,151,322	100
NACIONALES	1,652,422	100	1,564,412	100	1,151,322	100
OTROS INGRESOS Y (GASTOS), NETO.	251,037	100	147,812	100	87,946	100
OTROS INGRESOS Y (GASTOS), NETO.	251,037	100	147,812	100	87,946	100
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	(362,956)	100	(269,927)	100	(139,210)	100
INTERESES PAGADOS	(339,947)	(94)	(243,646)	(90)	(138,286)	(99)
OTROS GASTOS FINANCIEROS	(69,343)	(19)	(48,687)	(18)	(6,074)	(4)
INTERESES GANADOS	46,334	13	39,824	15	31,341	23
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0	(17,418)	(6)	(26,191)	(19)

Balance General
(Información al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006 en miles de pesos)

CONCEPTOS	Dic-08		Dic-07		Dic-06	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
ACTIVO TOTAL	5,830,121	100	5,486,922	100	5,239,615	100
ACTIVO CIRCULANTE	5,466,175	94	5,043,477	92	4,731,883	90
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	816,815	14	760,039	14	750,507	14
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES (NETO)	2,439,955	42	2,533,703	46	3,006,646	57
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (NETO)	2,209,405	38	1,749,735	32	974,730	19
INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	270,288	5	288,583	5	298,671	6
INMUEBLES	225,385	4	225,269	4	223,252	4
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0	0	0	0	0	0
OTROS EQUIPOS	157,119	3	167,466	3	175,534	3
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	112,216	2	104,152	2	100,115	2
ACTIVOS INTANGIBLES Y CARGOS DIFERIDOS (NETO)	93,435	2	129,583	2	182,193	3
OTROS ACTIVOS	223	0	25,279	0	26,868	1
PASIVO TOTAL	3,684,984	100	3,273,164	100	3,260,747	100
PASIVO CIRCULANTE	1,634,310	44	3,204,212	98	1,696,843	52
PROVEEDORES	606,267	16	766,235	23	673,297	21
CRÉDITOS BURSÁTILES	0	0	1,958,125	60	521,041	16
OTROS CRÉDITOS CON COSTO	501,531	14	0	0	0	0
IMPUESTOS POR PAGAR	131,623	4	93,514	3	101,058	3
OTROS PASIVOS CIRCULANTES SIN COSTO	394,889	11	386,338	12	401,447	12
PASIVO A LARGO PLAZO	1,957,661	53	0	0	1,511,409	0
CRÉDITOS BURSÁTILES	1,957,661	53	0	0	1,511,409	46
CRÉDITOS DIFERIDOS	70,808	2	24,472	1	3,391	0
OTROS PASIVOS LARGO PLAZO SIN COSTO	22,205	1	44,480	1	49,104	2
CAPITAL CONTABLE	2,145,137	100	2,213,758	100	1,978,868	100
CAPITAL CONTRIBUIDO	1,743,407	81	1,743,407	79	1,743,407	88
CAPITAL SOCIAL PAGADO	1,743,407	81	1,743,407	79	1,743,407	88
CAPITAL GANADO (PERDIDO)	401,730	19	470,351	21	235,461	12
RESULTADOS ACUMULADOS Y RESERVAS DE CAPITAL	271,154	13	344,687	16	184,178	9
OTRO RESULTADO INTEGRAL ACUMULADO	130,576	6	125,664	6	51,283	3

**Desglose de los Principales Conceptos del Balance General
(Información al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006 en miles de pesos)**

CONCEPTOS	Dic-08		Dic-07		Dic-06	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	816,815	100	760,039	100	750,507	100
EFFECTIVO	37,446	5	41,635	5	54,585	7
INVERSIONES TEMPORALES	779,369	95	718,404	95	695,922	93
ACTIVOS INTANGIBLES Y CARGOS DIFERIDOS (NETO)	93,435	100	129,583	100	182,193	100
GASTOS AMORTIZABLES (NETO)	93,435	100	129,583	100	182,193	100
OTROS ACTIVOS	223	100	25,279	100	26,868	100
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0	0	25,056	99	26,636	99
OTROS	223	100	223	1	232	1
PASIVO CIRCULANTE	1,634,310	100	3,204,212	100	1,696,843	100
PASIVO EN MONEDA NACIONAL	1,634,310	100	3,204,212	100	1,696,843	100
OTROS PASIVOS CIRCULANTES SIN COSTO	394,889	100	386,338	100	401,447	100
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	0	0	4,613	1	53,985	13
PROVISIONES	149,379	38	123,684	32	127,497	32
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	245,510	62	258,041	67	219,965	55
PASIVO A LARGO PLAZO	1,957,661	100	0	0	1,511,409	100
PASIVO EN MONEDA NACIONAL	1,957,661	100	0	0	1,511,409	100
CRÉDITOS DIFERIDOS	70,808	100	24,472	100	3,391	100
OTROS	70,808	100	24,472	100	3,391	100
OTROS PASIVOS LARGO PLAZO SIN COSTO	22,205	100	44,480	100	49,104	100
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22,205	100	44,480	100	49,104	100
CAPITAL SOCIAL PAGADO	1,743,407	100	1,743,407	100	1,743,407	100
NOMINAL	1,635,169	94	1,635,169	94	1,635,169	94
ACTUALIZACIÓN	108,238	6	108,238	6	108,238	6
RESULTADOS ACUMULADOS Y RESERVAS DE CAPITAL	271,154	100	344,687	100	184,178	100
OTRAS RESERVAS	0	0	(20,339)	(6)	0	0
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	365,026	135	184,178	53	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(93,872)	(35)	180,848	52	184,178	100
OTRO RESULTADO INTEGRAL ACUMULADO	130,576	100	125,664	100	51,283	100
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	130,576	100	130,576	104	130,576	255
EFFECTO ACUMULADO POR VALUACIÓN DE INST. FIN. DERIVADOS	0	0	(4,912)	(4)	(55,634)	(108)
AJUSTE AL PASIVO ADICIONAL DE OBLIGACIONES LABORALES	0	0	0	0	(23,659)	(46)

b) Informe de créditos relevantes

Pasivos Bursátiles al 31 de diciembre de 2008

CLAVE DE PIZARRA	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA DE INTERÉS	IMPORTE
FNCOT 08	29/05/2008	17/05/2010	TIIIE+ 7 pb	1,950,000
Intereses Devengados				7,661

Pasivos Bursátiles al 31 de diciembre de 2007

CLAVE DE PIZARRA	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA DE INTERÉS	IMPORTE
FNCOT 06	01/06/2006	29/05/2008	TIIIE+ 9 pb	1,450,000
FNCOT 00107	08/02/2007	15/01/2008	7.69%	500,000
Intereses Devengados				8,125

Pasivos Bursátiles al 31 de diciembre de 2006

CLAVE DE PIZARRA	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA DE INTERÉS	IMPORTE
FNCOT 00106	16/02/2006	08/02/2007	7.84%	500,000
FNCOT 06	01/06/2006	29/05/2008	TIIIE+ 9 pb	1,450,000
Intereses Devengados y Actualización				82,450

c) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora

El artículo 33 de la Ley de INFONACOT establece que la CNBV emitirá la revelación prudencial que deberá observar INFONACOT y las disposiciones a las que se sujetará en materia de registro de operación, información financiera, estimación de activo. Por lo anterior, INFONACOT ha recibido instrucción de la CNBV en los que se indica que el Instituto deberá apegarse a lo dispuesto en el anexo 33 de las Disposiciones de carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. A la

fecha de este Prospecto, INFONACOT se encuentra bajo este régimen de registro contable y generación de información.

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2008 y por el año que terminó en esa fecha fueron determinados y están presentados en pesos de diferente poder adquisitivo y los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y por los años que terminaron en esas fechas están presentados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007, en consecuencia no son comparables.

Los estados financieros como, Balance General y Estado de Resultados, corresponden a los periodos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008, 2007 y en el caso del ejercicio 2006, comprende el período del 24 de abril al 31 de diciembre de 2006, por ser el primer ejercicio de creación del Instituto FONACOT.

A partir del 1 de enero de 2008, la NIF B-10 “Efectos de la inflación en la información financiera”, establece entre otros que, en un entorno no inflacionario (menor que el 26 por ciento acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores), no deben reconocerse los efectos de la inflación del período. Con base en lo anterior el Instituto FONACOT a partir del presente ejercicio, “reconoce un entorno económico no inflacionario”.

Referente a las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos, a partir del 1 de enero de 2007 se registran como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Durante 2007, su efecto se reconoció en los resultados al cierre del ejercicio. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocerán en la fecha en que se generen, en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con el oficio 113-1/27508/2008 emitido por la Comisión el 29 de enero de 2008.

i) Resultados de Operación:

1. Ventas Netas

Al 31 de diciembre de 2008, 2007 Yy 2006, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2008		2007		2006	
	Abs	%	Abs	%	2006	%
Intereses por créditos al consumo	845,831	51	421,645	27	341,149	30
Comisiones cobradas	390,152	24	475,400	30	285,153	25
Valuación de certificados subordinados	416,439	25	667,367	43	525,019	45
Total	1,652,422	100	1,564,412	100	1,151,322	100

Las ventas netas consideran los intereses devengados de los créditos que han ejercido los trabajadores, las comisiones por apertura de dichos créditos, las comisiones cobradas a Distribuidores y la valuación de los certificados subordinados. Estos ingresos se originan principalmente por el otorgamiento de créditos que el

instituto FONACOT promueve en apoyo a los trabajadores, diversificando la oferta de servicios, para alcanzar mejores condiciones de vida para ellos y sus familias.

Los intereses por créditos al consumo en 2008 reflejan un crecimiento del 101 por ciento derivado del comportamiento de las tasas y de que durante 2008 las cesiones de cartera a los fideicomisos emisores fueron menores a las realizadas durante 2007. Por su parte, en 2007 se tiene un incremento del 24 por ciento con relación a 2006, básicamente por el crecimiento en otorgamiento de créditos y al hecho de que 2006 solo considera operación por 8 meses.

Las comisiones cobradas al 31 de diciembre de 2008, se integran por: comisiones a distribuidores por un monto de 228,044 miles de pesos y de comisiones por apertura por 162,108 miles de pesos, presentando una disminución de 28 por ciento en relación con el mismo periodo de 2007, derivado de que las comisiones por apertura a partir del ejercicio de 2007 se registran como un crédito diferido, que se reconocerá en los resultados en relación con la vida del crédito o al momento de su enajenación. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los créditos diferidos presentan un saldo de 66,678 y 20,849 miles de pesos, respectivamente. Durante 2006, su efecto se reconoció en los resultados del ejercicio.

Los certificados subordinados revalorizados se refieren al valor de los certificados subordinados emitidos por los fideicomisos con motivo de la bursatilización de cartera, los cuales son propiedad del Instituto FONACOT y amparan el remanente del patrimonio del fideicomiso emisor una vez cubiertos los compromisos de la emisión, entre estos remanentes se encuentran aforos de cartera, reservas de gastos, productos financieros, entre otros. El efecto de revalorización en 2008 reflejan una disminución del 38 por ciento ya que durante 2008 las cesiones de cartera a los fideicomisos emisores fueron menores a las realizadas durante 2007. Por su parte, en 2007 se observa un incremento del 27 por ciento respecto a 2006, básicamente por los niveles de cartera cedida durante el ejercicio.

2. Gastos de Operación

Los gastos de operación están integrados principalmente por los conceptos de emolumentos y otras prestaciones al personal; otros gastos de administración, que incluye principalmente los costos por servicios y mantenimiento por el proceso de transición de los sistemas operativos y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los gastos de operación al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, se integran como sigue:

Concepto	2008		2007		2006	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Emolumentos y prestaciones al Personal	366,163	22	336,852	27	241,012	26
Otros gastos de Administración	472,206	29	399,613	32	269,598	30
Estimación para Castigo de Créditos	796,006	49	524,984	41	405,270	44
Total	1,634,375	100	1,261,449	100	915,880	100

a) Emolumentos y Prestaciones al Personal

Este rubro considera los sueldos y prestaciones generales del personal, la seguridad social a cargo del Instituto y provisiones de reservas del personal para hacer frente a las responsabilidades y obligaciones que tiene. En el ejercicio de 2008, se autorizó la reestructuración orgánica del Instituto, en la cual se fortalece principalmente a las áreas sustantivas con la intención de soportar el crecimiento en los volúmenes de operación. Con lo anterior, se observa un incremento del 8.7 por ciento en 2008 y del 39.8 en 2007, atendiendo al hecho de que 2006 solo considera operación por 8 meses.

Las relaciones laborales entre empresa y sindicato son llevadas en un entorno de armonía y apoyo total a favor de la Institución, esto ha permitido que se mejoren las condiciones de carácter preventivo y de seguridad social a favor del personal sindicalizado y de confianza.

b) Otros Gastos de Administración

Los gastos de administración a diciembre de 2008 presentaron un incremento del 18 por ciento respecto de diciembre de 2007, originado fundamentalmente por los gastos de mejora a los locales, acondicionamiento y mantenimiento de las instalaciones para soportar una infraestructura adecuada en instalaciones y tecnología, por el crecimiento observado y planeado en el otorgamiento de créditos; por lo que durante 2008 se han realizado inversiones en los sistemas de administración de cartera y de administración y finanzas, incluyendo servicios de outsourcing para realizar los cambios en la plataforma del sistema de contabilidad, recursos humanos y presupuestos. Asimismo, se incluyen las depreciaciones de activos y amortizaciones por gastos anticipados y cargos diferidos. En cuanto al incremento del 2007 respecto al 2006, se debe atender al hecho de que 2006 solo considera operación por 8 meses.

c) Estimación para castigo de créditos

La CNBV ha instruido al Instituto FONACOT ajustarse a los criterios establecidos en el anexo 33 de la Circular Única para Instituciones Financieras, por lo cual la metodología para la calificación de cartera y su correspondiente reserva se ha visto modificada, siendo más efectiva ya que considera las condiciones particulares del propio Instituto, tales como el atributo de descuento por nómina y el aseguramiento de la cartera que garantiza la recuperación del saldo insoluto del crédito por deceso del acreditado a la fecha del siniestro, así como el pago de hasta seis amortizaciones por cada doce de plazo en caso de desempleo del acreditado. El Instituto ha cuidado en todo momento que sus reservas para créditos incobrables estén por encima de los valores de cartera vencida, esta razón representa el 1.2 veces de la cartera vencida a diciembre de 2008 y de 1.1 veces a diciembre de 2007, por lo que se considera dentro de los parámetros razonables respecto de la cartera vencida.

En relación con el ejercicio 2007, la estimación preventiva para riesgos crediticios reflejó un incremento del 51.6 por ciento, como resultado de la constitución de reservas adicionales para cartera de crédito y otras cuentas por cobrar, así como por el regreso de cartera bursatilizada con motivo de la liquidación de las emisiones CB-06 y CB-06-3. Asimismo se tiene el efecto de las acciones implementadas para la recuperación de la cartera, y de reflejar en forma conservadora la situación macroeconómica que presenta el mercado de créditos de consumo; entre las acciones destacan una mayor oportunidad en los tiempos de identificación y notificación para trabajadores que cambiaron de Centros de Trabajo a través del intercambio de información con el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el proporcionar alternativas de refinanciamiento por los créditos otorgados en periodos anteriores, entre otras.

3. Otros Ingresos y Gastos, Neto.

Al 31 de diciembre de 2008 este rubro asciende a 251,037 miles de pesos; entre las principales partidas de ingresos que lo integran se encuentran el producto derivado de la liquidación del certificado subordinado y otros adeudos asociados a la emisión FNCOTCB 06 con vencimiento del 15 de septiembre del 2008, por 134,705 miles de pesos y emisión FNCOTCB 06-3 con vencimiento anticipado del 27 de noviembre de 2008 por 61,507 miles de pesos. Estos conceptos compensan el incremento en las reservas preventivas como consecuencia del regreso de la cartera bursatilizada. Así mismo, incluye recuperación de cartera realizada por 26,119 miles de pesos, de gastos de cobranza por créditos otorgados por 12,040 miles de pesos, indemnización de cheques devueltos por 4,782 miles de pesos, durante el ejercicio.

En cuanto al ejercicio 2007 este rubro fue de 147,812 miles de pesos, en donde destaca el producto derivado de la liquidación del certificado subordinado de la emisión FNCOTCB 05 por 194,474 y el efecto negativo del resultado por posición monetaria por 56,743 miles.

4. Resultado Integral de Financiamiento

En cuanto al resultado integral de financiamiento, el gasto presenta un incremento del 34 por ciento en 2008 respecto al ejercicio 2007, y del 94 por el periodo de enero a diciembre de 2007 respecto del período mayo a diciembre del ejercicio 2006, lo anterior derivado principalmente del aumento en los requerimientos de las fuentes de fondeo a través de emisiones quirografarias y líneas de crédito bancarias, así como en el incremento en los costos de captación en las tasas de referencia de mercado. Por su parte, en cuanto al incremento del 2007 respecto al 2006, se debe adicionalmente al hecho de que 2006 solo considera operación por 8 meses.

5. Resultados Neto

El resultado neto por el ejercicio de 2008, fue negativo en \$93,872 miles comparado con un resultado neto positivo al 31 de diciembre de 2007 de \$180,848 miles. La

disminución de este rubro se debe básicamente al diferimiento de las comisiones de apertura, a la generación de reservas crediticias adicionales y al menor efecto en la valuación de los certificados subordinados. Por su parte, no se observa una variación importante del ejercicio 2007 con relación al ejercicio 2006 que se ubicó en \$184,178 miles.

ii) Situación Financiera (Balance General)

1. Tesorería (Efectivo e Inversiones Temporales)

Al 31 de diciembre de 2008, las disponibilidades presentan un saldo de 816,815 miles de pesos, las cuales se integran por caja, bancos y otras disponibilidades por 37,446 miles de pesos, y de inversiones en valores por 48,621 miles de pesos y otros valores (certificado subordinado revaluado) por 730,748 miles de pesos. No se observa un cambio significativo respecto de 2007 y 2006.

Las inversiones en valores se manejan en pesos mexicanos y se encuentran invertidos en Sociedades de Inversión, de acuerdo con los Lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal establecidos por la SHCP y publicados en el DOF el 1 de marzo del 2006.

2. Cuentas y Documentos por Cobrar a Clientes (Neto)

Al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, este rubro se integra como sigue:
(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Año		
	2008	2007	2006
Préstamos directos	2,589,899	2,572,503	3,016,742
Cartera vencida	939,031	440,018	409,534
Cartera total	3,528,930	3,012,521	3,426,276
Menos:			
Estimación para castigos de crédito	1,088,975	478,818	419,631
Cartera Neta FONACOT	2,439,955	2,533,703	3,006,646
Cartera total FONACOT	3,528,930	3,012,521	3,426,276
Cartera cedida	10,065,420	7,880,341	4,262,436
Cartera Neta Administrada	13,594,350	10,892,862	7,688,712

La cartera vencida al 31 de diciembre de 2008, se incrementó en 499,013 miles de pesos, 113.4 por ciento, en relación con el monto reportado en diciembre de 2007, principalmente por el efecto de morosidad en el pago de los créditos otorgados y a las reestructuraciones de adeudos vencidos derivados de los créditos otorgados a los trabajadores. En 2007 con relación a 2006 el incremento observado fue de únicamente el 7.4 por ciento.

Adicionalmente, durante el mes de septiembre de 2008 se llevó a cabo el vencimiento de la emisión FNCOTCB 06 y en el mes de noviembre se registro el retorno de cartera residual correspondiente a la emisión FNCOTCB 06-3, reconociéndose una cartera vencida y la reserva por el retorno de la cartera excedente del orden de 248,000 miles de pesos, acorde con el estatus de los créditos reincorporados.

Como se aprecia, el Instituto ha cuidado en todo momento que sus reservas para créditos incobrables estén por encima de los valores de cartera vencida; esta razón representa 1.16 veces la cartera vencida a diciembre de 2008, 1.09 veces a diciembre de 2007 y 1.02 veces a diciembre de 2006, por lo que se considera dentro de los parámetros razonables respecto a la cartera vencida.

El saldo de la cartera cedida asciende a 10,065,420, 7,880,341 y 4,262,436 miles de pesos al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008, la cartera total administrada presenta un incremento del 24.8 por ciento en relación con el mes de diciembre de 2007, derivada del efecto neto de otorgamiento de créditos y las recuperaciones con un efecto neto de 2,701,488 miles de pesos. Por su parte, a diciembre de 2007, la cartera total administrada presenta un incremento del 41.7 por ciento en relación a diciembre de 2006, con un efecto neto de 3,204,150 miles de pesos.

El Instituto FONACOT cuenta con dos programas de Certificados Bursátiles estructurados por un importe total de 15,000,000 miles de pesos, a través de los cuales el Instituto cede cartera a los fideicomisos emisores para que éstos realicen emisiones de Certificados Bursátiles en el Mercado de Valores. El Instituto tiene un mandato para la administración de la cartera cedida a los fideicomisos emisores, la cual se controla y registra en cuentas de orden.

La proporción de la cartera total respecto de la cartera cedida a los fideicomisos para emisiones bursátiles, ha tenido el siguiente comportamiento:

Periodo	Cartera Cedida/ Cartera Total
Dic 03	12.2%
Dic 04	28.3%
Dic 05	52.8%
Dic 06	55.5%
Dic 07	72.3%
Dic 08	74.0%

La cartera cedida bursatilizada a diciembre 2008 presenta un incremento de 2,185,079 miles de pesos (27.7 por ciento), dado que en el ejercicio de 2008 se registraron los vencimientos de las emisiones FNCOTCB 06 y FNCOTCB 06-3; así como el registro de tres nuevas emisiones, en febrero la FNCOTCB 08 y en diciembre las emisiones FNCOTCB 08-2 y FNCOTCB 08-3, las cuales se registran y controlan en cuentas de orden.

Por su parte, a diciembre 2007 presenta un incremento de 3,617,905 miles de pesos (27.7 por ciento), dado que en el ejercicio de 2007 se registraron los vencimientos de las emisiones FONACOT 05 y FNCOTCB 05; así como el registro de tres nuevas emisiones, en agosto la FNCOTCB 06 y FNCOTCB 06-2 y en noviembre la FNCOTCB 06-3.

3. Endeudamiento (Pasivo)

Al 31 de diciembre de los tres años de estudio, no se tienen disposiciones de líneas de crédito con la banca comercial.

Por otra parte el Instituto FONACOT ha realizado la emisión de certificados bursátiles quirografarios a corto y largo plazo cuyo saldo al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006 es de 1,957,661, 1,958,125 y 2,032,450 miles de pesos, respectivamente.

Lo anterior ha coadyuvado a que el Instituto FONACOT, haga frente a sus obligaciones con los diferentes distribuidores, y a cumplir oportunamente con los compromisos provenientes del otorgamiento de créditos al consumo.

4. Capital Contable

El capital contable del Instituto FONACOT incluye el traspaso de los bienes, derechos y obligaciones con motivo de la extinción del Fideicomiso Público FONACOT y la creación del Instituto FONACOT, en dicho acto se llevó a cabo la capitalización de los resultados de ejercicios anteriores que mantenía el citado fideicomiso hasta el 24 de abril de 2006.

El capital contable del Instituto FONACOT, está integrado principalmente por el capital social, resultados de ejercicios anteriores y del ejercicio y resultado por revaluación de activos. El saldo al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006 es de 2,145,137, 2,213,758 y 1,978,868 miles de pesos, respectivamente.

Hasta el 2007 en el capital contable se incluía un importe de 20,339 miles de pesos que derivaba de la aplicación del boletín D-3, y con la entrada en vigor de la nueva NIF D-3 "Beneficios a los empleados"; al 31 de diciembre de 2008, dicha partida fue cancelada, afectando los resultados del ejercicio.

iii) Control interno

El Instituto FONACOT, por ser parte de la Administración Pública Federal, cuenta con un Órgano Interno de Control, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad de inspeccionar y vigilar que la entidad cumpla con las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, contratación y remuneraciones de personal, contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y ejecución de obra pública, conservación uso, destino, afectación,

enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos, y recursos materiales de la Administración Pública Federal.

Los Estados Financieros del Instituto son dictaminados por un Despacho de contadores Públicos Independientes designado por la SFP.

Adicionalmente, se cuenta con Comités de Apoyo para la toma de decisiones del Consejo Directivo como son el de Operaciones, de Administración Integral de Riesgos, de Recursos Humanos, de Crédito y de Control y Auditoría, en donde participan expertos profesionales en la materia de acuerdo a las Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo.

Con el fin de dar cumplimiento al acuerdo por el que se establecen las normas generales de control interno, el Instituto FONACOT cuenta con manuales de operación, políticas, instructivos e instrucciones de trabajo, en las que define los lineamientos operativos para el otorgamiento del crédito en las direcciones comerciales regionales, estatales y de plaza. Asimismo, todas las operaciones correspondientes al otorgamiento y recuperación del crédito se registran en el sistema de crédito CREDERE, lo que permite obtener información para la medición de los procesos a través de indicadores, mismos que se reportan a diferentes instancias.

Se cuenta también con procedimientos para la actualización de los manuales del Instituto, así como el control de versiones anteriores; las versiones vigentes son publicadas en el portal de Intranet para se encuentren disponibles para los usuarios.

Anualmente se aplica una evaluación a través de un cuestionario para identificar el estado que guarda el control interno institucional, el cual es reportado a la Secretaría de la Función Pública y, derivado de la aplicación de dicha encuesta, se establecen acciones de mejora y se mantiene el seguimiento de las mismas hasta que son concluidas.

Está por concluirse el desarrollo de un modelo, así como un área de administración de riesgos prevista en la nueva estructura organizacional, con la cual se fortalecerá el control interno institucional.

Por su parte, el Órgano Interno de Control, de acuerdo con su plan de trabajo, efectúa revisiones en las diferentes áreas, para validar el cumplimiento de la normatividad establecida por el Instituto, detectando áreas de oportunidad que son atendidas para mejorar continuamente la eficacia de los procesos.

4) ADMINISTRACIÓN

a) Auditores externos

La Secretaria de la Función Pública designa a los auditores externos de INFONACOT para cada ejercicio, con fundamento en el artículo 37 fracciones IV, VII y X de la LOAPF, y el artículo 16 fracción VI del reglamento interior de la misma secretaria.

A efecto de presentar de forma explícita lo anteriormente citado se extrae textualmente la fracción X del artículo 37 de LOAPF: “A la Secretaria de la Función Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos: ... X. Designar a los auditores externos de las entidades, así como normar y controlar su desempeño. ...”

Esta normatividad impide que INFONACOT participe en la decisión de contratación del auditor externo, por lo que en opinión de INFONACOT la independencia del auditor externo es completa.

Los Auditores Externos del Fideicomiso FONACOT (hasta el 24 de abril de 2006) y del Instituto FONACOT (a partir del 25 de abril de 2006) en los últimos años han sido:

- 2001 Bargalló, Cardoso y Asociados, S.C.
- 2002 Alejandro Frank y Asociados, S.C.
- 2003 Despacho Martínez Myers y Cia., S.A.
- 2004 PricewaterhouseCoopers, S.C.
- 2005 PricewaterhouseCoopers, S.C.
- 2006 PricewaterhouseCoopers, S.C.
- 2007 BDO Hernández Marrón y Cía. S. C.
- 2008 BDO Hernández Marrón y Cía. S. C.

Los dictámenes emitidos por los Auditores Externos para los ejercicios terminados en 2007 y 2008, no presentaron salvedad, sin embargo, para el ejercicio 2006, el despacho de Auditores Externos PricewaterhouseCoopers al no contar con un marco de referencia previo, dictaminó con salvedad para los Estados Financieros 2006 sobre la metodología de calificación de cartera y estimación preventiva de reservas. Los ejercicios de 2001 a 2005 también fueron presentados sin salvedad.

b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés

NO APLICA, por la personalidad jurídica del Instituto, éste se rige por la ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

c) Administradores

La administración del INFONACOT está encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General, quienes se auxilian para el ejercicio de sus funciones de los comités previstos en la Ley del INFONACOT y en los demás que constituya el propio Consejo, así como de los servidores públicos que prevea el Estatuto Orgánico (publicado en Diario Oficial el pasado 15 de junio del 2009) .

Consejo Directivo de INFONACOT

El órgano de gobierno de INFONACOT es el denominado “Consejo Directivo” (el “Consejo Directivo de INFONACOT”) y tiene las siguientes características:

Integrantes

El Consejo se integrará en forma tripartita por los siguientes consejeros

- I. El Secretario del Trabajo y Previsión Social;
- II. El Secretario de Hacienda y Crédito Público;
- III. El Secretario de Economía;
- IV. El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
- V. Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de patrones más representativas del país. Por acuerdo del Titular de la STPS, publicado en DOF el 3 de mayo de 2006 participaron
 - El Consejo Coordinador Empresarial (CCE)
 - La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN)
 - La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVITUR)
 - La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
- VI. Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de trabajadores más representativas del país, debidamente registradas ante la STPS. Por acuerdo del Titular de la STPS, publicado en DOF el 3 de mayo de 2006 participarán:
 - El Congreso del Trabajo (CT)
 - La Confederación de Trabajadores de México (CTM)
 - La Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)
 - La Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)

Adicionalmente en el Consejo Directivo participa un Comisario Público Propietario y uno Suplente designados por la Secretaría de la Función Pública, que cuenta con voz pero sin voto

Los miembros actuales del Consejo Directivo son los siguientes

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Javier Lozano Alarcón
Secretario del Trabajo y Previsión Social
Presidente del Consejo Directivo

Dr. Jaime Domingo López Buitrón
Subsecretario de Empleo y Política Laboral
Presidente Suplente del Consejo Directivo

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)

Dr. Agustín Carstens Carstens
Secretario de Hacienda y Crédito Público

Consejero Propietario

Dr. Rafael Gamboa González
Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP
Consejero Suplente

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Ing. Gerardo Ruiz Mateos
Secretario de Economía
Consejero Propietario

Lic. Gustavo Meléndez Arreola
Director General de Desarrollo Empresarial
Consejero Suplente

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Ing. Alberto Cárdenas Jiménez
Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y alimentación
Consejero Propietario

Lic. Alfonso Chávez Barragán
Director General de Desarrollo Humano y Profesionalización
Consejero Suplente

CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL - CCE

Sr. Armando Paredes Arroyo Loza
Presidente
Consejero Propietario

Lic. Luis Miguel Pando Leyva
Director General
Consejero Suplente

CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CONCAMIN)

Ing. Salomón Presburger Slovik
Presidente
Consejero Propietario

Lic. Armando Palafox Padilla
Protesorero
Consejero Suplente

CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO (CONCANACO-SERVYTUR)

C.P. Mario Sánchez Ruiz

Presidente Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo

Consejero Propietario

Ing. Carlos Gálvez Herrera

Vicepresidente de Comercio Exterior de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo

Consejero Suplente

CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA (COPARMEX)

Ing. Ricardo González Sada

Presidente de COPARMEX

Consejero Propietario

Lic. Francisco Gerardo Lara Téllez

Director Laboral de Coca Cola FEMSA México

Consejero Suplente

CONGRESO DEL TRABAJO

Lic. Fernando Rivas Aguilar

Vicepresidente de la Comisión de Empleo y Fomento a la Productividad y Secretario General de la Confederación Obrera de México (COM)

Consejero Propietario

C. Rosa Isela Olivar Campos

Presidenta de la Comisión de Acción Cultural y Recreación del Congreso del Trabajo y Secretaria General de la Federación de Agrupaciones Obreras de la República Mexicana

Consejero Suplente

CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO CTM

Lic. Juan Moisés Calleja Castañón

Asesor Jurídico

Consejero Propietario

C. Luis Elías Meza

Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de Autotransporte y Conexos

“Fernando Amilpa” CTM

Consejero Suplente

CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS (CROC)

Lic. Javier Freyre Rubio

Oficial Mayor

Consejero Propietario

Lic. Laura Hernández Ledesma
Secretaria de Educación y Cultura
Consejero Suplente

SINDICATO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA OBRERA MEXICANA (C.R.O.M.)

Lic. José Ignacio Cuauhtémoc Paleta
Secretario General
Consejero Propietario

Lic. Ascensión Martínez Chaparro
Asesor Jurídico
Consejero Suplente

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Lic. Enrique José Garcini Elizondo
Comisario Público Propietario
Consejero Propietario

Lic. Alejandro Rubén Valtierra García
Comisario Público Suplente
Consejero Suplente

INFONACOT (con voz pero sin voto)

Lic. Jorge Familiar Calderón
Director General del INFONACOT

Lic. Francisco Carrillo Gamboa
Secretario del Consejo

Lic. Gerardo A. Soto Walls
Subdirector General de Planeación Estratégica y
Prosecretario del Consejo

Facultades

Además de las señaladas en la LFEP, el Consejo tiene las atribuciones indelegables siguientes:

I. Aprobar anualmente el proyecto de presupuesto de gastos de administración, operación, inversión y vigilancia del INFONACOT, una vez autorizados sus montos globales por la SHCP;

II. Aprobar, a propuesta del Director General del INFONACOT, las políticas generales sobre tasas de interés, plazos, garantías y demás características de las operaciones del INFONACOT, orientadas a preservar y mantener los recursos de su patrimonio;

III. Determinar los mecanismos necesarios para que el INFONACOT conduzca sus actividades en forma programada y con base en las políticas sectoriales, prioridades y restricciones que se deriven del sistema nacional de planeación;

IV. Fijar, a propuesta del Director General del INFONACOT, la cantidad máxima para el otorgamiento de préstamos o créditos;

V. Aprobar los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público y demás instrumentos normativos que regulen el funcionamiento del INFONACOT;

VI. Aprobar los manuales de operación y funcionamiento, así como las reglas de operación de los comités de apoyo del INFONACOT;

VII. Autorizar la participación de profesionistas independientes en los comités de apoyo del INFONACOT, en términos de lo dispuesto por el Estatuto Orgánico;¹²¹

VIII. Autorizar las políticas generales para la celebración de convenios con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, así como con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a fin de que el INFONACOT otorgue a los Trabajadores respectivos los créditos a que se refiere la fracción II del artículo 9 de Ley del INFONACOT;

IX. Acordar los asuntos intersectoriales que se requieran en la administración integral del INFONACOT;

X. Autorizar con sujeción a las disposiciones aplicables en la materia, la estructura orgánica básica; los niveles de puestos; las bases generales para la elaboración de tabuladores de sueldos; la política salarial y de incentivos que considere las compensaciones y demás prestaciones económicas en beneficio de los trabajadores del INFONACOT; los lineamientos en materia de selección, reclutamiento, capacitación, ascenso y promoción; los indicadores de evaluación del desempeño, y los criterios de separación. Todo esto a propuesta del Director General y oyendo la opinión del Comité de Recursos Humanos;

XI. Fijar las remuneraciones que correspondan a los representantes de las organizaciones de trabajadores y de patrones por su participación en las sesiones del Consejo;

XII. Aprobar el contenido de las actas que se levanten en sus sesiones;

XIII. Aprobar su calendario anual de sesiones, y

XIV. Las demás previstas en la Ley del INFONACOT.

Comités de Apoyo

Los Comités de Apoyo previstos en la Ley del INFONACOT y constituidos para auxiliar al Consejo Directivo y del Director General, se integran por servidores públicos del INFONACOT, representantes de dependencias y entidades de la

Administración Pública Federal, por profesionistas independientes y especialistas la materia propia de cada Comité.

Los Comités de Apoyo con los que cuenta el INFONACOT son los siguientes:

Comité de Operaciones: Tiene por objeto opinar y proponer al Consejo sobre las políticas generales o lineamientos relativos a tasas de interés, plazos, garantías, estrategias operativas, y programas tendientes a promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para la adquisición de bienes y pago de servicios.

Comité de Crédito: Tiene por objeto coadyuvar con el Consejo para establecer las bases para la autorización y ejercicio del crédito, así como aprobar las relativas a la autorización de castigos y quebrantos.

Comité de Auditoría, Control y Vigilancia: Tiene por objeto constituirse en una instancia auxiliar del Consejo para garantizar que el Sistema de Control Interno del Instituto cumpla cabalmente sus objetivos, conforme a las normas que en la materia emita la Comisión, y la Secretaría de la Función Pública, adicionalmente será propósito del Comité supervisar que la información financiera y contable del Instituto, se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones normativas, así como con los principios de contabilidad que le son aplicables y se presenten en tiempo y forma a las instituciones que corresponda, en los términos de las disposiciones vigentes, así como apoyar en la identificación de oportunidades de eficiencia y eficacia operativa, procurando en todo momento la independencia y suficiencia de los servicios de auditores externos. Además, este Comité tendrá la función primordial de servir de apoyo al Consejo en sus cometidos de vigilancia del buen funcionamiento del Instituto.

Comité de Administración Integral de Riesgos: Tiene por objeto identificar y administrar los riesgos cuantificables a que se encuentra expuesto el Instituto y, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como los límites globales de exposición al riesgo.

Comité de Recursos Humanos o de Factor Humano: Tiene por objeto, opinar sobre los temas inherentes al Factor Humano, tales como: estructura orgánica, relaciones laborales, política salarial, compensaciones y demás prestaciones económicas, formación, desarrollo y administración del personal del Instituto.

Director General:

El Director General tiene a su cargo las facultades y obligaciones siguientes

- I. Someter a la aprobación del Consejo la constitución de Comités Internos distintos a los contemplados en el artículo 19 de la Ley, a efecto de que lleven a cabo las actividades propuestas por el Director General en materias específicas, de conformidad con las necesidades operativas y sustantivas del Instituto;
- II. Suscribir los acuerdos que correspondan en materia laboral derivados del Contrato Colectivo

de Trabajo;

III. Delegar facultades a los servidores públicos del Instituto y expedir los acuerdos respectivos;

IV. Procurar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos y políticas para el otorgamiento y administración del crédito;

V. Supervisar la implantación del sistema de control interno, debiendo dirigir las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada en el mismo;

VI. Con el fin de dar cumplimiento al objeto del Instituto, podrá hacer ajustes temporales a los Comités Internos, informando en la siguiente sesión al Consejo, y

VII. Las demás que le atribuyan el Consejo, la Ley, su Reglamento y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o cualquier otra disposición aplicable

Estructura orgánica

Por otro lado, INFONACOT se ha profesionalizado, contratando especialistas en cada una de las áreas en las que se divide, mismas que se detallan a continuación:

Director General de INFONACOT: Lic. Jorge Familiar Calderón

Edad 40 años.

Formación Académica: Licenciado en Contaduría Pública egresado en 1991 del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Maestría en Finanzas en 1992 en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) con Mención Especial, Actualmente Miembro del Comité de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, en el Consejo Coordinador Empresarial. (CCE)

Experiencia Laboral: De 2006 a febrero 2009, ocupó el cargo de Director Ejecutivo en El Grupo Banco Mundial, en Washington, D.C.; de 1999 a 2004 Vicepresidente de Supervisión Bursátil y Miembro de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), de 1997 a 1999 Director General de Supervisión de Mercados y de 1993 a 1997 Director de Vigilancia de Emisoras, Director de Proyectos Bancarios y Subdirector de Proyectos Bursátiles en la CNBV. De 1990 a 1991 Consultor en Arthur Andersen & Co. S.A., México, D.F.

Experiencia internacional

Representante de la CNBV en el Comité técnico de la OICV, así como en el Grupo de Trabajo del Comité Técnico encargado de temas de contabilidad auditoria y revelación de información, y Delegado por parte de México en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Comité de Mercados Financieros, como encargado de presentar estrategias y mecanismos utilizados durante la crisis bancaria. Con una basta experiencia administrando de forma efectiva y con resultados en entornos adversos como crisis en el sector financiero, crisis institucionales y reestructuras organizacionales, así como autor de múltiples publicaciones especializadas en finanzas y tiene una amplia trayectoria como conferencista en esos temas.

Participante como orador en más de 60 conferencias y seminarios, incluyendo eventos organizados por Banco Mundial, la OCDE, el Banco Interamericano de Desarrollo, Universidad de Harvard, Universidad de Georgetown, The Economist US AID y DFID entre otros.

A la fecha Miembro del Comité de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo del Consejo Coordinador Empresarial en México, D.F.

Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del INFONACOT: C.P. Jorge López de Cárdenas Ramírez

Edad 37 años.

Formación académica: Licenciatura en Contaduría Pública, egresado en 1994 del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) con Maestría en Finanzas en 1996 en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)

Experiencia laboral: En febrero de 2009 se incorpora al INFONACOT como Subdirector General Comercial, a partir de abril de 2009 como Director General Adjunto de Operación Comercial, y de abril a junio 2009 como Director General Adjunto de Crédito y Finanzas, de Junio 2008 a febrero 2009 Director General de Sociedades de Inversión en la CNBV. y de 1997 a mayo 2008 como Supervisor General de Instrumentos Derivados, Subdirector de Mercado de Capital, Director de Seguimiento de Mercados y Supervisor en Jefe de Sociedades de Inversión en la misma CNBV.

De 2002 a la fecha Representante de la CNBV ante el Standing Committee 5 - Investment Management de la International Organization of Securities Commissions

Director General Adjunto de Operación y Planeación del INFONACOT: Lic. José Ignacio Lasa Arana.

Edad 54 años

Formación Académica: Licenciado en Ingeniería Electrónica y de Comunicaciones, en la Universidad Iberoamericana, y con Diplomado en Arquitecturas Avanzadas de Cómputo. Actualización en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios gubernamentales

Experiencia Laboral:

A partir de Junio 2009 funge como Director General Adjunto de Operación y Planeación del INFONACOT, en febrero de 2009 se responsabiliza de la Subdirección General de Sistemas y Operación asumiendo la coordinación del área de Tecnología de Información, junto con la de Crédito y Cobranza, desde 2003 se incorpora al FONACOT, hoy INFONACOT, como Subdirector General de Operaciones, teniendo a su cargo las áreas de Comercialización, Crédito y Cobranza, así como la Red de sucursales a nivel nacional. Desde 1990 a 1998 en Nacional Financiera, S.N.C. como Encargado de la Dirección de Sistemas, Subdirector General de Sistemas y Director de Sistemas. De 1998 a 1999 Consultor en Triger, S.C.

Subdirector General de Finanzas del INFONACOT: Fernando Javier Cruz Cabrera.-

Edad 52 años

Formación Académica: Lic. en Administración de Empresas egresado en 1979 de la Universidad Tecnológica de México. Diplomado en Mercado de Capitales de la Universidad Anáhuac. Experiencia laboral: Curso de Administración de Casas de Bolsa de la Asociación Mexicana de Capacitación Bursátil. Curso para Ejecutivo Apoderado para Operaciones con el Público del Instituto de Capacitación Especializada.

Experiencia Laboral: De mayo 2006 a la fecha, Subdirector General de Finanzas de INFONACOT. De 1997 a octubre 2007, Subdirector General de Finanzas (nombrado en 2002) de FONACOT. De 1985 a 1996, laboró en Casa de Bolsa del Valle de México, su último puesto fue el de Subdirector de Administración de Operaciones.

Subdirector General de Plantación Estratégica del INFONACOT: Lic. Gerardo Antonio Soto Walls.

Edad: 51 años

Formación Académica: Licenciado en Administración de Empresas y Postgrado en Finanzas Internacionales y Banca de Desarrollo en American University

Experiencia laboral: De 1996 a 2006 Gerente de Tesorería y Presupuesto y Subdirector de Administración en Aeropuertos y Servicios Auxiliares. De 1995-1996: Director de Crédito y Director General Adjunto de Finanzas en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo. De 1992-1995: Subdirector de Bienes Muebles y Servicios en Petróleos Mexicanos. De 1980-1991 Subdirector de Desincorporación de Empresas, Gerente de Financiamientos Especiales, Gerente de Análisis de Crédito en Nacional Financiera.

Subdirector General de Administración del INFONACOT: Lic. Enrique Castolo Mayen

Edad 52 años

Formación Académica: Licenciado en Contaduría Pública en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Experiencia laboral: De 2006 a febrero de 2009 Director General de Administración y Finanzas de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud. De 2005 a 2006 Director General Adjunto de Recursos Financieros y de 2003 a 2005 Director de Presupuesto en la Secretaría de Seguridad Pública (PFP). De marzo a abril de 2003 Encargado de la Dirección General Adjunta de Administración en AICM Grupo Aeropuerto de la Ciudad de México. De 1997 a 2002 Director de Finanzas y Director de Administración en Telecomunicaciones de México. De 1994 a 1997 Director de Administración en Servicio Postal Mexicano. De 1985 a 1994 en la Presidencia de la República, desempeñándose como Jefe de Oficina de Presupuesto, Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad y finalmente como Secretario Particular del C. Secretario Adjunto del Señor Presidente de la República. De 1984 a 1985 en la Dirección de Investigación y Desarrollo Administrativo D.D.F. Subdirección

Administrativa. De 1983 a 1984 en la Contaduría Mayor de Hacienda de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados como Auditor. En 1983 Auditor del Despacho Suárez del Real Galván Flores y Asoc. , S.C. de 1982 a 1983 Auditor en el Despacho Delgado Zesaty y Cía. S.C. De 1980 a 1982 Analista en Consultores en Sistemas Fiscales. A.P.

Abogado General del INFONACOT: Lic. Manuel Lizardi Calderón

Edad: 54 años

Formación Académica: Abogado por la Escuela Libre de Derecho el 4 de mayo de 1982

Experiencia laboral: De 2002 a 2009 dedicado al ejercicio independiente de la profesión de Abogado dedicado fundamentalmente al litigio civil, inmobiliario, mercantil y administrativo. De 1999 a 2000 Asesor Especial del Subsecretario de Comunicación Social en la Secretaría de Gobernación 1998 a 1999 Asesor del Oficial Mayor en la Secretaría de Relaciones Exteriores. De 1994 a 1987 Director de Asuntos Jurídicos y Secretario del Consejo de Administración de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET). De 1992 a 1994 Socio Fundador de la firma especializada en Litigio Civil y Mercantil Derecho Corporativo y Bancario en Peláez Lizardi y Canales, S.C. De 1989 a 1992 Asesor del Director General y así como también Asesor del Director Ejecutivo de Programación, Evaluación y Control. De 1983 A 1984 Secretario Particular del Subsecretario de Planeación hasta octubre de 1983. así como Asesor Director Representante de esa Subsecretaría ante la Comisión que elaboro el Proyecto de Iniciativa de la Ley General de Salud en la Secretaria de Salubridad y Asistencia. De 1975 a 1983 Abogado Titular de Unidad en el Departamento de Asesoría Jurídica (Responsable de dar apoyo jurídico a las 110 sucursales del Área Metropolitana y diversos Departamentos de Dirección en el Banco Nacional de México, S.A.

d) Estatutos sociales y otros convenios

La LFEP, la LFRASP, la Ley del INFONACOT y el Estatuto Orgánico del INFONACOT establecen los requisitos y obligaciones que deben cumplir los miembros del Consejo Directivo de INFONACOT a fin de evitar que los mismos puedan tener con su participación algún interés personal que se traduzca en conflicto de intereses en perjuicio de INFONACOT. Por cuanto a las compensaciones para los consejeros las mismas se encuentran previstas en el referido Estatuto Orgánico.

e) Otras prácticas de gobierno corporativo

La estructura de Gobierno Corporativo en el Instituto FONACOT se sustenta de conformidad con el Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, su Ley y Reglamento, la Ley de Entidades Paraestatales y su Reglamento, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Manual General de Organización y demás disposiciones que le resultan aplicables al Instituto, derivado de las funciones que la propia ley otorga.

El Instituto cuenta con los siguientes órganos y áreas, que para efectos enunciativos se dividen como a continuación se establece:

- I. Consejo Directivo.
- II. Dirección General.
- III. Comités de Apoyo siguientes:
 - o Operaciones.
 - o Crédito.
 - o Auditoría, Control y Vigilancia.
 - o Administración Integral de Riesgos.
 - o Recursos Humanos, y los demás que constituya el Consejo.
- IV. El Comité Directivo y los otros que constituya el Director General.
- V. Las Subdirecciones Generales siguientes: de Operaciones; de Finanzas; Oficina del Abogado General, de Planeación, y de Administración.
- VI. Direcciones Regionales.
- VII. Direcciones Estatales y de Plaza.
- VIII. Direcciones de área, y las oficinas que contemple el Manual General de Organización del Instituto y las demás áreas dependientes de éstas

En los Comités de Apoyo del Consejo Directivo, se cuenta con consejeros independientes al Instituto; cada uno de los miembros de estos Comités, tienen voz y voto según lo establecido en el Estatuto Orgánico del Instituto.

Adicionalmente, en similitud a las acciones que realizan los llamados Consejeros Independientes en las empresas privadas, los “Monitores Ciudadanos”, son personas cuya función está descrita por el IFAI y se publica en el Diario Oficial de la Federación, lo que lo hace obligatorio para las Entidades Paraestatales. Su función es supervisar en todo momento, asuntos del ámbito normativo, ambiental, humano y gubernamental, sin necesidad de anunciar su visita; por lo tanto, estos Monitores Ciudadanos pueden hacer inspecciones en cualquier momento al estilo de una auditoría, y presentar quejas que den lugar a sanciones públicas en caso de presentarse un incumplimiento.

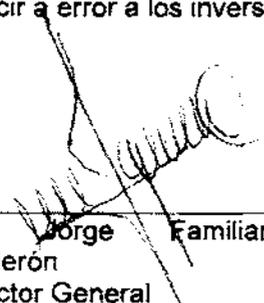
En el proceso de ISO, existe la obligación de la Dirección General y los Subdirectores, de asegurarse del cumplimiento exacto de las sugerencias y acciones tomadas. Asimismo, se cuenta con los de auditorías públicas hechas por NAFINSA, el Banco de México, la CNBV y demás autoridades que supervisan al Instituto FONACOT. De hecho, la CNBV es la institución que establece las directrices de colocación y emisión de certificados bursátiles e inversiones de riesgo, mismas que analiza el Comité de Administración Integral de Riesgos y de Auditoría, Control y Vigilancia.

5) PERSONAS RESPONSABLES

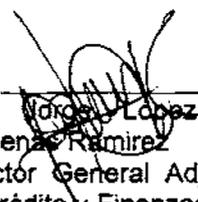
Las siguientes certificaciones se realizan por las personas abajo indicadas:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

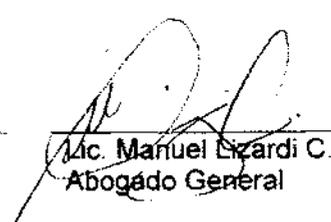
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual del ejercicio 2008, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Lic. Jorge Familiar
Calderón
Director General



C.P. Jorge López de
Cárdenas Ramírez
Director General Adjunto
de Crédito y Finanzas



Lic. Manuel Lizardi C.
Abogado General

Despacho de Auditores Externos para el Ejercicio 2006

Exclusivamente para efectos de la información relativa a los estados financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores por el período del 25 de abril (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2006 que se adjuntan, así como de cualquier otra información financiera que se incluye en el reporte anual del ejercicio 2008, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, manifestamos lo siguiente.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 que contiene el presente reporte anual del ejercicio de 2008 fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifestamos que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tenemos conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas



Javier Flores Durón y Pontones
Socio
PricewaterhouseCoopers, S.C.

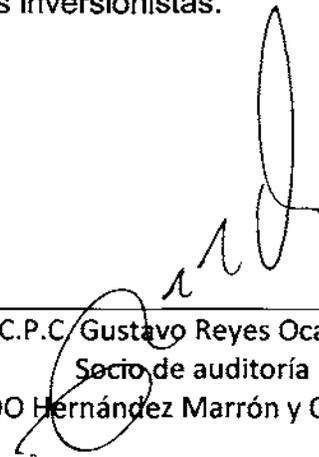


José Antonio Quesada Palacios
Representante Legal
PricewaterhouseCoopers, S.C.

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008 que contiene el presente reporte anual de 2008 fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifestamos que, dentro el alcance del trabajo realizado, no tenemos conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."



C.P.C. Patricio Claudio Montiel Flores
Socio Director y Representante Legal
BDO Hernández Marrón y Cía., S.C.



C.P.C. Gustavo Reyes Ocampo
Socio de auditoría
BDO Hernández Marrón y Cía., S.C.

México, D.F., a 9 de octubre de 2009.

6) ANEXOS

EJEMPLAR 05

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

Y

DICTAMEN DEL AUDITOR

FEBRERO 2009

BDO

BDO Hernández Marrón y Cía, S.C.
Contadores Públicos y
Consultores de Empresas

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

ÍNDICE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores externos.....	1 y 2
Estados Financieros:	
Balances generales.....	3
Estados de resultados.....	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de cambios en la situación financiera	6
Notas a los estados financieros	7 a 35

**A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
a la Secretaría de la Función Pública y
al Consejo Directivo del
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Hemos examinado los balances generales del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto)** al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

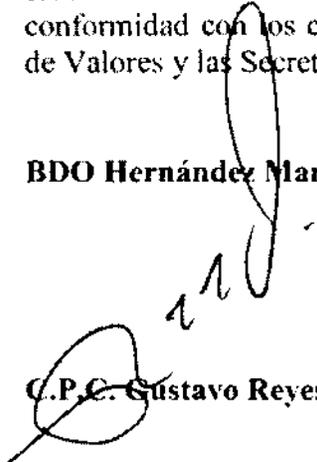
Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados conforme a las bases contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) para Instituciones de Crédito. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables específicas utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Tal como se expresa en la Nota 2a sobre los estados financieros, el Instituto está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión, aplicables a instituciones de crédito, las cuales, en los aspectos mencionados en dicha nota, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF), asimismo en ambos ejercicios se aplicaron las Normas de Información Financiera para Organismos Públicos emitidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

Como se explica en la Nota 2g a los estados financieros se encuentra pendiente la definición de la regulación prudencial específica por parte de la Comisión Nacional Bancaria para la determinación de la estimación para castigo de créditos, la cual fue llevada conforme a la metodología que se describe en la nota mencionada.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

BDO Hernández Marrón y Cía., S.C.



C.P.C. Gustavo Reyes Ocampo.

México, D.F.

26 de febrero de 2009

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
BALANZES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Notas 1 a 2)

(Elifras monetarias expresadas en millones de pesos)

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL	
	2008	2007	2008	2007
DISPONIBILIDADES (Nota 3)	\$ 37.4	\$ 41.6		
INVERSIONES EN VALORES Títulos para negociar (Nota 4)	729.4	718.4		
CARTERA DE CRÉDITOS VIGENTE (Nota 5) Créditos al consumo	2,580.9	2,572.5		
Total cartera de crédito vigente	2,580.9	2,572.5		
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (Nota 5) Créditos al consumo	939.0	440.0		
Total cartera de crédito vencida	939.0	440.0		
Total cartera de crédito	3,528.9	3,012.5		
Menos: Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 6)	(1,089.0)	(478.8)		
Cartera de crédito neta	2,439.9	2,533.7		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Nota 7)	2,209.5	1,749.7		
BIENES AMPLIADOS	0.3	0.2		
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto (Nota 8)	270.3	288.6		
OTROS ACTIVOS (Notas 9 y 13)	93.4	154.7		
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 5,930.1	\$ 5,486.9		
			CAPTACION TRADICIONAL	
			Bonos bancarios (Nota 10)	
			De corto plazo	\$ -
			De largo plazo	\$ 1,958.1
				1,958.1
			OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS	
			Operaciones con instrumentos financieros derivados (Nota 11)	4.0
			OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 12 y 13)	
			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,636.5
				1,636.5
			CRÉDITOS DEFERIDOS	
				29.8
			TOTAL DEL PASIVO	3,653.0
			CAPITAL CONTABLE (Nota 14)	
			CAPITAL CONTRIBUIDO	
			Capital social	1,743.4
				1,743.4
			CAPITAL GANADO y	
			Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	74.9
			Resultado por valuación de activos no monetarios	-
			Por valuación de activo fijo	130.5
			Ajustes por obligaciones laborales al retiro	(20.3)
			Resultado de ejercicios anteriores	365.0
			Resultado del periodo	(93.3)
				401.7
			TOTAL CAPITAL CONTABLE	2,143.1
			TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 5,830.1
				\$ 5,486.9
			CUENTAS DE ORDEN (Nota 15)	
			Bienes en custodia o en administración	\$ 19,065.4
			Inteses del enganche no cobrados de cartera de crédito vencida	118.1
			Activos y pasivos contingentes	20.7
			Otras cuentas de registro	18,255.0
				17,765.5
			TOTAL CUENTAS DE ORDEN	\$ 38,460.1
				\$ 25,712.8

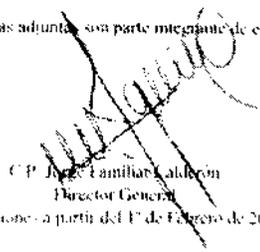
El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1-518561-2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sus prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

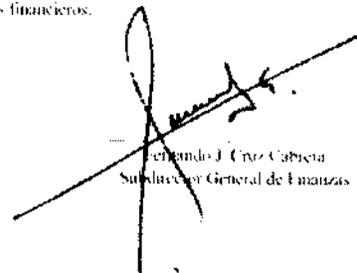
El presente balance general está elaborado bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

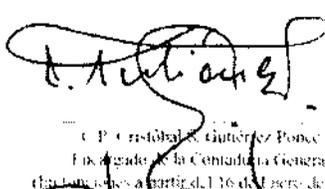
Al 31 de diciembre de 2008 el monto histórico del capital social suscrito y pagado asciende a \$835.0.

De enero 2004 a diciembre 2008 el Instituto ha realizado cesiones de cartera por un total de \$26,494.0 a los fiduciarios que emiten certificados bursátiles, cuyo efecto está reflejado como una disminución en el rubro de "Créditos al consumo". Dicha cartera cedida es administrada por el Instituto y se registra y controla en cuentas de orden. A diciembre 2008 el saldo de la cartera cedida neto de recuperación es de \$10,065.4, por lo que la cartera total que administra el Instituto a esa fecha asciende a \$13,594.3. Asimismo el Instituto es titular de los certificados subordinados que implica la emisión, el valor de \$710 milles por este concepto y el efecto de incremento por revalorización de valores que asciende a \$730.7, se presentan en el rubro de "Inversiones en valores".

Las cuentas netas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


C.P. Jorge Familias Calderón
Director General
(El financiere a partir del 1º de Febrero de 2009)


Fernando J. Cruz Cabrera
Subdirector General de Finanzas


C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
Fiscal de la Contaduría General
(El financiere a partir del 16 de Enero de 2009)

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

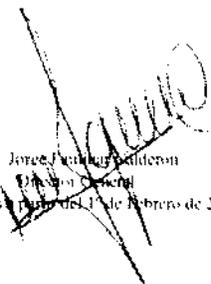
(Cifros monetarias expresadas en millones de pesos)

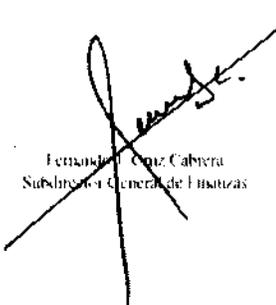
	2008	2007
Ingresos por intereses	\$ 1,054.3	\$ 866.9
Costos por intereses	(373.0)	(292.3)
Pérdidas por posición monetaria - (Neta margen financiero)		(17.4)
MARGEN FINANCIERO	680.4	357.2
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(196.0)	(525.0)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	484.4	(167.8)
Comisiones y tarifas cobradas	278.0	269.9
Comisiones y tarifas pagadas	(75.4)	(29.6)
Resultado por intermediación	416.4	667.4
	609.0	907.7
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION	493.4	249.0
Gastos de administración y promoción	(538.3)	(706.9)
RESULTADO DE LA OPERACION	(344.9)	33.0
Otros productos	253.6	282.1
Otros gastos	(0.0)	(4.0)
Estimación por irreuperabilidad o difícil cobro	0.1	(76.6)
Resultado por posición monetaria neto (fuera de margen)	(1.2)	(50.5)
	251.4	147.8
RESULTADO NETO	\$ (93.8)	\$ 180.8

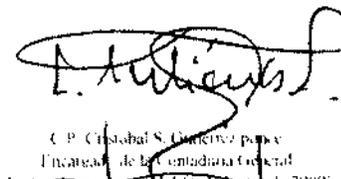
El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-151856/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados está elaborado bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las veintim notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 C.P. Jorge Fernández Padilla
 Director General
 (En funciones a partir del 1 de febrero de 2009)


 Fernando Cruz Cabrera
 Subdirector General de Finanzas


 C.P. Cristóbal S. Gutiérrez
 Encargado de la Contaduría General
 (En funciones a partir del 16 de enero de 2009)

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2007

(En Monedas expresadas en millones de pesos)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado				
	Capital social	Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valoración de activo fijo)	Ajustes por obligaciones laborales al retiro	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del período	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2006	\$ 1,243.4	\$ (55.6)	\$ 130.5	\$ (23.6)	\$ -	\$ 184.2	\$ 1,978.9
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	184.2	(184.2)	0.0
Resultado del período	-	-	-	-	-	180.8	180.8
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	50.7	-	-	-	-	50.7
Ajuste por obligaciones laborales al retiro	-	-	-	3.3	-	-	3.3
Utilidad integral	-	50.7	-	3.3	184.2	(3.4)	234.8
Saldo al 31 de diciembre de 2007	\$ 1,243.4	\$ (4.9)	\$ 130.5	\$ (20.3)	\$ (184.2)	\$ 180.8	\$ 2,115.1
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	180.8	(180.8)	-
Resultado del período	-	-	-	-	-	(93.8)	(93.8)
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	4.9	-	-	-	-	4.9
Ajuste por obligaciones laborales al retiro	-	-	-	20.3	-	-	20.3
Utilidad integral	-	4.9	-	20.3	180.8	(73.6)	(68.6)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	\$ 1,243.4	\$ -	\$ 130.5	\$ -	\$ 165.0	\$ (93.8)	\$ 2,145.1

El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-F-518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en el capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valúan con apego a sus prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital social está elaborado bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las venidas notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

C.P. Jorge Lavillón Calderón
Director General

El lunes 17 de febrero de 2009.

Luzmila Cruz Cabrera
Subdirectora General de Finanzas

- 5 -

C.P. Gabriel S. Gutiérrez Torce
Encargado de la Contabilidad General

El lunes 17 de febrero de 2009.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Cifras monetarias expresadas en millones de pesos)

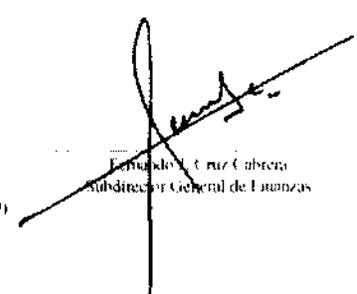
ACTIVIDADES DE OPERACION	2008	2007
Resultado del periodo	S 193.81	S 150.8
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos		
Depreciación y amortización	102.0	94.0
Estimación preventiva para riesgos crediticios	306.0	601.0
Resultados por valuación a valor razonable	(416.4)	(667.0)
Provisiones para obligaciones diversas	149.4	123.7
	538.1	333.6
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación		
Aumento en la captación	10.5	(74.3)
Aumento de cartera crediticia	(702.3)	(50.1)
Aumento en inversiones en valores	(61.0)	(22.5)
Aumento en operaciones con instrumentos financieros derivados	(4.0)	(49.3)
Aumento de préstamos interbancarios y de otros organismos	7,976.6	4,841.4
Amortización de préstamos interbancarios y de otros organismos	(7,076.6)	(4,841.4)
Recursos utilizados en la operación	(230.3)	137.4
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento en el capital social	25.0	54.0
Disminución en otras cuentas por pagar	267.4	12.4
Recursos generados por actividades de financiamiento	292.6	66.4
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Disminución en otras cuentas por cobrar	(43.2)	(186.2)
Adquisición de mobiliario y equipo Neto	(3.2)	(15.1)
Aumento en cargos o créditos diferidos	(20.1)	(15.3)
Recursos utilizados en actividades de inversión	(66.5)	(216.6)
Aumento de disponibilidades	(4.2)	(13.0)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	41.6	54.6
Disponibilidades al final del periodo	S 37.4	S 41.6

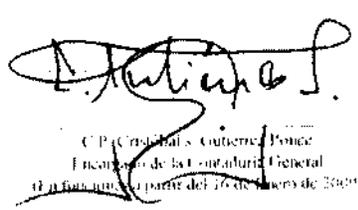
El presente estado de cambios en la situación financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1-548561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en la situación financiera está elaborado bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las ventanillas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 C.P. Jorge Lamilla Calderón
 Director General
 (a funciones a partir del 1° de febrero de 2009)


 Fernando Cruz Cabrera
 Subdirector General de Finanzas


 C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Bonce
 Encargado de la Contaduría General
 (a funciones a partir del 16 de febrero de 2009)

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Millones de pesos excepto que indique otra denominación)

NOTA 1- ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO:

a) Antecedentes-

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto) es un organismo público descentralizado de interés social, integrante del sistema financiero mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público denominado "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT), la desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción. Así mismo como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos los derechos y obligaciones de FONACOT

b) Actividad-

El Instituto, de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para la adquisición de bienes y pago de servicios.

NOTA 2- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

a) Bases de presentación y revelación-

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto en materia de registro de operaciones, información financiera, estimación de activos y, en su caso, las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) deberá emitir la regularización prudencial que deberá observar el Instituto.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

El 25 de julio de 2006, mediante Oficio 122-1/518561/2006, la Comisión manifestó que para el registro contable, en tanto no emita reglas de registro de operaciones particulares para el Instituto, deberá aplicar los criterios contables contenidos en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito emitidas por dicha Comisión, así como los criterios que, en su caso, los sustituyan.

Con base en lo indicado anteriormente, los estados financieros que se acompañan han sido preparados y presentados conforme a las bases contables establecidas por la Comisión para Instituciones de Crédito, las cuales difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), principalmente en la preparación de los estados financieros, y en las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FSB), o, en los casos no previstos, por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

Asimismo, se aplican las Normas de Información Financiera para organismos públicos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

A partir del 1 de enero de 2008 entra en vigor la NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo", el cual no es elaborado por el Instituto, debido principalmente a que el Instituto aplica los criterios contables para instituciones financieras emitidas por la Comisión.

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2008 y por el año que terminó en esa fecha fueron determinados y están presentados en pesos de diferente poder adquisitivo y los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2007 y por el año que terminó en esa fecha están presentados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007, en consecuencia no son comparables.

Los estados financieros del Instituto reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de inversiones en valores en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

b) Políticas contables aplicables a partir de 2007-

El 8 de agosto de 2006 y publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de septiembre de 2006, la Comisión emitió la resolución por la que se modifican las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito a través de la cual reforma, entre otros, los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2007. De esta resolución y como más representativo se puede considerar:

- La estimación para cuentas de cobro dudoso se realizará previo análisis y evaluación de las posibilidades reales de recuperación de las cuentas por cobrar, como lo establecen las NIF.
- Las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente de su clasificación de cobertura o negociación, se valorarán a valor razonable. En las operaciones consideradas de cobertura, la porción efectiva de los efectos de valuación se reconocerá en la cuenta de utilidad integral en el capital contable, mientras que la porción inefectiva deberá reconocerse en los resultados del ejercicio. Este criterio contable fue reconocido por el Instituto en el 2006.

c) Disponibilidades-

Se registran a su valor nominal y los rendimientos sobre disponibilidades que generan intereses se reconocen en los resultados conforme se devengan. Véase Nota 3.

d) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en sociedades de inversión de acuerdo a lo establecido en los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (DOF 1° de marzo de 2006) y en certificados bursátiles subordinados, que se clasifican utilizando las categorías de títulos para negociar, disponibles para la venta y conservados a vencimiento, atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia. (Ver nota 4)

La posición que mantiene el Instituto corresponde a títulos para negociar y son aquéllos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de las sociedades de inversión se registran a costo de adquisición y posteriormente se valúan a precio de mercado contra el costo promedio de adquisición. Los certificados bursátiles subordinados se registran a su valor razonable.

El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiero entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

e) Instrumentos financieros derivados-

Para protegerse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés, el Instituto utiliza instrumentos financieros derivados, tales como CAP's, los cuales permiten al Instituto topar el nivel máximo de la tasa de interés que pagan las emisiones a los inversionistas, con lo cual se garantiza el diferencial entre la tasa activa y pasiva, y se eliminan los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado.

La intención de Instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado

f) Cartera de crédito-

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los trabajadores que perciben ingresos desde 1 salario mínimo general, sin incluir prestaciones, más los intereses devengados. Las mensualidades son retenidas por los centros de trabajo y entregadas al Instituto.

El monto de los créditos se otorga en función de los ingresos de los trabajadores y del pago máximo que pueden efectuar a los mismos, en plazos de 6, 12, 18, 24, 36, 48 y 60 meses con vencimientos mensuales.

El registro de cartera vencida se realiza sobre saldos insolutos de los créditos (capital e intereses) que no hayan sido pagados a los 90 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización vencida no liquidada.

Los créditos reestructurados permanecen en cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantiene hasta que exista evidencia de pago sostenido.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

En tanto los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Referente a las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos, se registran como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocerán en la fecha en que se generen, en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con el oficio 113-1/27508/2008 emitido por la Comisión el 29 de enero de 2008.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

g) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Representa la estimación para cubrir las posibles pérdidas derivadas de los créditos de difícil recuperación, reconocidas por el Instituto.

En tanto no se emitan los criterios prudenciales específicos para el Instituto por parte de la Comisión para la calificación de la cartera, la Administración del Instituto ha decidido calificar, determinar y registrar las reservas preventivas, con cifras al último día de cada mes, ajustándose al siguiente procedimiento:

- Estratificación de la Cartera- Se estratifica la totalidad de la cartera en función al número de vencimientos que reporten incumplimiento de pago exigible a la fecha de la calificación, utilizando el historial de pagos de cada crédito.
- Clasificación de Crédito de Trabajadores con Centros de Trabajo- El Instituto clasifica la cartera por su fuente de recuperación, es decir, distingue los créditos de trabajadores que cuentan con un centro de trabajo de aquellos que no lo tienen. Los que si cuentan con centro de trabajo son reclasificados a "cero" incumplimientos, al considerar que mientras conservan la fuente de trabajo, ésta será la fuente de pago y se mitiga el riesgo de no recuperación, porque no depende de la voluntad de pago del Trabajador Acreditado, en virtud de lo establecido en el artículo 97 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, que señala la obligación del patrón de realizar los descuentos ordenados por el Fonacot.
- Cálculo Definitivo de Reservas- Una vez clasificados los créditos se determina la base definitiva de cartera y se constituyen las reservas preventivas que resulten de aplicar al importe total del saldo insoluto de los créditos, el porcentaje de severidad de la pérdida que corresponda señalado en la tabla siguiente:

Número de períodos de facturación que reporten incumplimiento (meses)	Probabilidad de incumplimiento (%)	Porcentaje de severidad de la pérdida (%)	Porcentaje de reservas preventivas (%)
0	0.5	100	0.5
1	10	100	10
2	45	100	45
3	65	100	65
4	75	100	75
5	80	100	80
6	85	100	85
7	90	100	90
8	95	100	95
9 o más	100	100	100

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Las recuperaciones se acreditan a los resultados del ejercicio.

h) Otras cuentas por cobrar-

Representan importes a favor de la Institución con antigüedad menor a 90 días desde su registro inicial. Aquellos saldos con antigüedad superior a 90 días se reservan en su totalidad contra resultados, independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de los activos.

i) Bienes adjudicados-

Los bienes recibidos como dación en pago se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor neto de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos.

j) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran, al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de la UDI. Hasta abril de 2006, el valor de los inmuebles se determinó mediante avalúo.

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, en función al valor histórico de los activos y considerando las siguientes tasas:

	Tasas
Construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

k) Activos de larga duración-

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles, son sujetos a un estudio anual para determinar su valor de uso y definir si existe o no deterioro. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, debido a que hay factores que no indican indicios de deterioro en dichos activos, la Administración considera que no requiere dicho estudio.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

l) Cargos diferidos-

La amortización de los cargos diferidos, incluidos en el rubro de otros activos, se calcula usando el método de línea recta, con base en su vigencia o en la mejor estimación de su vida útil determinada de acuerdo con la experiencia de los beneficios económicos futuros.

m) Bursatilización-

La bursatilización es la operación por medio de la cual el Instituto transfiere cartera generada por otorgamiento de créditos a trabajadores y bajo criterios de selección específicos, a un vehículo de bursatilización (fideicomiso), con la finalidad de que este último emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista. La bursatilización se clasifica en Emisiones Estructuradas y Emisiones Quirografarias. Véase Nota 4.

En la bursatilización con transferencia de propiedad, el Instituto (en su calidad de cedente) registra la transferencia de los activos financieros. Por ser cartera de crédito el objeto de la transferencia, la utilidad o pérdida inicial se reconoce contra la estimación preventiva para riesgos crediticios y la utilidad o pérdida en la transferencia de la propiedad se reconoce en resultados.

El Instituto mantiene la administración y cobranza de la cartera transferida en virtud del mandato específico del Fideicomiso Emisor, sin devengar ningún tipo de honorarios por esta causa, con la intención de mantener los atributos conferidos en la Ley Federal del Trabajo a favor del Fonacot, para descontar directamente de la nómina de los trabajadores los abonos a su crédito y ser enterados al Instituto a través de su Patrón en forma mensual; a su vez el Instituto entera al Fideicomiso Emisor el monto de la recuperación de la cartera cedida.

n) Bonos bancarios-

Los bonos bancarios se registran al costo de colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

o) Otras cuentas por pagar-

Los pasivos a cargo del Instituto y las provisiones de pasivo reconocidas en el balance general representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente, sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

p) Pensiones al personal, indemnizaciones y primas de antigüedad-

El Instituto tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

El Instituto aplica las disposiciones del Boletín D-3 "Beneficios a los empleados", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio utilizando el método de crédito unitario proyectado. El costo neto del período por este tipo de remuneraciones, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ascendió a \$25.8 y \$ 6.0 respectivamente, el cual fue reconocido en los resultados del año.

q) Resultado por posición monetaria-

A partir del 1º de enero de 2008, la NIF B-10 "Efectos de la inflación", establece entre otros que, en un entorno no inflacionario (menor que el 26 por ciento acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores), no debe reconocerse los efectos de la inflación del período. Con base en lo anterior, el Instituto a partir del presente ejercicio, "reconoce un entorno económico no inflacionario".

Hasta diciembre 2007 el Instituto reconoció en sus resultados el efecto (utilidad o pérdida) en el poder adquisitivo de su posición monetaria (resultado por posición monetaria), que se determinó multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios de cada mes por la inflación hasta el cierre de dicho ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se reflejó en el resultado del ejercicio inmediato anterior.

Hasta diciembre 2007 el resultado por posición monetaria proveniente de activos y pasivos monetarios que generaron intereses se presentó en el margen financiero del estado de resultados; la utilidad o pérdida por posición monetaria de las partidas monetarias restantes se presentaron dentro del rubro de "Otros productos u "Otros gastos".

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

r) Resultado integral-

El resultado integral está representado por el déficit del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

s) Intereses cobrados y pagados-

Los ingresos y gastos financieros provenientes de la operación se reconocen en resultados de acuerdo a la fecha en que se devengan.

t) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

u) Uso de estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

Los rubros sujetos a estas estimaciones y supuestos incluyen, entre otros, el valor en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo, la valuación de instrumentos financieros y los activos y pasivos relativos a obligaciones laborales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos.

NOTA 3- DISPONIBILIDADES:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	2008	2007
Caja	\$ 1.4	\$ 2.5
Bancos	23.1	31.3
Documentos de cobro inmediato	12.9	7.8
	<u>\$ 37.4</u>	<u>\$ 41.6</u>

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Los depósitos en bancos se integran como se muestra a continuación:

	2008	2007
Scotia Bank Inverlat	\$ 11.6	\$ 24.2
HSBC	3.7	3.5
BBVA Bancomer	3.1	0.8
Otros	4.7	2.8
	<u>\$ 23.1</u>	<u>\$ 31.3</u>

NOTA 4- INVERSIONES EN VALORES:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las inversiones en valores están representadas por títulos para negociar y se integran como sigue:

	2008	2007
Sociedades de inversión en instrumentos de deuda Gubernamental	\$ 48.6	\$ 277.9
Certificados bursátiles revalorizados	730.8	440.5
	<u>\$ 779.4</u>	<u>\$ 718.4</u>

Las inversiones en Instrumentos de Deuda (Sociedades de Inversión Gubernamental), al 31 de diciembre de 2008 se integran de la siguiente forma:

<u>Custodio / Emisor</u>	<u>Número de Títulos</u>	<u>Precio de Mercado (Pesos)</u>	<u>Valor de Mercado (Millones)</u>
IXE Casa de Bolsa	5,122,638	\$8.5142	\$ 43.6
VECTOR Casa de Bolsa	356,877	14.0260	5.0
	<u>5,479,515</u>		<u>\$ 48.6</u>

Las inversiones en Instrumentos de Deuda (Sociedades de Inversión Gubernamental), al 31 de diciembre de 2007 se integran de la siguiente forma:

<u>Custodio Emisor</u>	<u>Sociedad de Inversión</u>	<u>Número de Títulos</u>	<u>Precio de Mercado (Pesos)</u>	<u>Valor de Mercado (Millones)</u>
GBM	NAFMEX 7 B	2,127,064	\$ 14.1717	\$ 30.1
IXE	IXEGUBM BE	23,589,100	7.9976	188.7
MONEX	MONEX CP BEG0	39,232,098	1.5058	59.1
		<u>64,948,262</u>		<u>\$ 277.9</u>

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

El rendimiento promedio de la inversión en sociedades de inversión, durante 2008 fue de 7.30%, mientras que para el ejercicio 2007 fue de 6.83%.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los certificados bursátiles revalorizados quedan como sigue:

	2008	2007
Certificado subordinado	\$ 1,067.4	\$ 765.2
Anticipo a cuenta de utilidad	(336.6)	(324.7)
	<u>\$ 730.8</u>	<u>\$ 440.5</u>

Conforme a la metodología utilizada por el Instituto para la revalorización de los certificados subordinados, la Comisión solicitó que a partir de 31 de diciembre de 2007 se ajustara el índice de morosidad del 6.5% al 10% para reflejar en forma conservadora la situación de la cartera cedida, reclasificando el importe de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro que se mantenía en el rubro neto de otras cuentas por cobrar, para ajustar el valor subordinado.

Los certificados bursátiles revalorizados se refieren al valor de los certificados subordinados de los fideicomisos constituidos con motivo de bursatilizaciones de cartera al amparo de sus programas correspondientes.

Programas de certificados bursátiles estructurados:

El Instituto cuenta con dos Programas Revolventes Vigentes para realizar emisiones en el mercado de valores de Certificados Bursátiles Estructurados con base en créditos otorgados a trabajadores, el primero de ellos autorizado desde septiembre de 2005, con un esquema dual que permite realizar emisiones de corto y largo plazo a través del fideicomiso número F00/200 constituido en Banco J.P. Morgan (ahora The Bank of New York Mellon) hasta por un monto de \$7,350 millones; y el segundo por un monto de \$7,650 millones para emisiones de largo plazo mediante el fideicomiso número F00/551 en J.P. Morgan (ahora The Bank of New York Mellon).

Los programas tienen una duración de cuatro años contados a partir de la fecha de autorización de la CNBV. Durante este plazo, cada Fideicomiso Emisor podrá realizar diversas emisiones de Certificados hasta por el monto total autorizado del programa. Las características de cada una de las emisiones se especificaran en el Suplemento respectivo.

El 15 de diciembre de 2008, el Instituto colocó en el mercado, dos Emisiones de Certificados Bursátiles por \$1,400 y por \$580, ambas cuentan con garantía de Nacional Financiera por hasta el 50% del saldo insoluto del principal, es decir por \$700 y \$290 respectivamente, durante los 24 meses de plazo que tiene cada una de estas emisiones, en ningún caso la suma de los montos avalados por Nafin de cada Emisión podrá exceder en su conjunto el monto del crédito o exceder el plazo máximo del mismo.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Por este concepto el Instituto se obliga a pagar a Nacional financiera las comisiones por concepto de aval a razón de 1.10% (uno punto diez por ciento) sobre el monto total de cada emisión, que podrá disminuir en caso de que el Instituto realice amortizaciones de las emisiones en cuestión; la comisión se calcula sobre el monto insoluto de la emisión y por los días efectivamente transcurridos de la garantía.

El Instituto se constituye como obligado solidario frente a Nacional financiera cubriendo todos los gastos y honorarios en que incurra Nafin por el evento de garantía, para lo cual se constituyó un Fideicomiso de medio de pago del crédito en donde el Instituto transmite al patrimonio del Fideicomiso de Administración y medio de pago, los Certificados Subordinados derivados de las Emisiones FNCOT CB 06-2, FNCOT CB 07, FNCOT CB 07-2, FNCOT CB 07-3, FNCOT CB 07-4, FNCOT CB 08, FNCOT CB 08-2 y FNCOT CB 08-3.

Por otra parte se hace gestión ante la SHCP para constituir en garantía los inmuebles del Instituto, el resultado de este trámite será notificado a Nacional Financiera y hasta entonces se protocolizará la hipoteca a favor de Nafin.

Las emisiones vigentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el plazo, el importe total de la emisión y su calificación se muestran a continuación:

2008	Emisión	Emisor	Inicio	Vencimiento	Importe	Calificación		
						S&P	Fitch	Moodys
	FNCOTCB 06-2	FISO F 00200	Agosto 2006	Septiembre 2018	\$ 750	mxAAA	AAA(mex)	
	FNCOTCB 07	FISO F 00200	Abril 2007	Abril 2009	1,500	mxAAA	AAA(mex)	
	FNCOTCB 07-2	FISO F 00200	Junio 2007	Julio 2009	1,000	mxAAA	AAA(mex)	
	FNCOTCB 07-3	FISO F 00200	Septiembre 2007	Octubre 2010	1,000	mxAAA	AAA(mex)	
	FNCOTCB 07-4	FISO F 00200	Noviembre 2007	Diciembre 2010	1,600	mxAAA	AAA(mex)	
	FNCOTCB 08	FISO F 00551	Febrero 2008	Marzo 2011	2,000	mxAAA	AAA(mex)	mxAaa
	FNCOTCB 08-2	FISO F 00551	Diciembre 2008	Diciembre 2010	1,400	mxAAA	AAA(mex)	
	FNCOTCB 08-3	FISO F 00551	Diciembre 2008	Diciembre 2010	580	mxAAA	AAA(mex)	
2007								
	Emisión	Emisor	Inicio	Vencimiento	Importe	S&P	Fitch	Moodys
	FNCOTCB 06	FISO F 00200	Agosto 2006	Septiembre 2008	\$ 1,000	mxAAA	AAA(mex)	
	FNCOTCB 06-2	FISO F 00200	Agosto 2006	Septiembre 2018	750	mxAAA	AAA(mex)	
	FNCOTCB 06-3	FISO F 00200	Noviembre 2006	Diciembre 2008	500	mxAAA	AAA(mex)	
	FNCOTCB 07	FISO F 00200	Abril 2007	Abril 2009	1,500	mxAAA	AAA(mex)	
	FNCOTCB 07-2	FISO F 00200	Junio 2007	Julio 2009	1,000	mxAAA	AAA(mex)	
	FNCOTCB 07-3	FISO F 00200	Septiembre 2007	Octubre 2010	1,000	mxAAA	AAA(mex)	
	FNCOTCB 07-4	FISO F 00200	Noviembre 2007	Diciembre 2010	1,600	mxAAA	AAA(mex)	

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

El modelo para valuar los residuales de las emisiones de los certificados bursátiles simula y evalúa los flujos de efectivo que entran y salen del fondo común de la emisión, desde su constitución hasta su vencimiento.

El residual de las emisiones de certificados bursátiles es el valor remanente en el fondo común una vez que la emisión ha vencido, y han sido cubiertos todos los pagos de la misma referentes a pagos de intereses, amortizaciones de principal y demás gastos de la emisión (administrativos, de registro, legales, etc.). A partir de los datos generados en la simulación, el modelo estima el valor del residual.

En su calidad de fideicomisario en segundo lugar, el Instituto tiene el derecho de recibir este residual, para lo cual valúa el certificado subordinado mediante el modelo antes mencionado y registra el efecto resultante en el estado de resultados en la cuenta "Resultado por intermediación".

NOTA 5- CARTERA DE CREDITO:

El Instituto otorga crédito al consumo a trabajadores descritos en el Apartado A y Apartado B de la Ley Federal del Trabajo (LFT) y que devengan salarios a partir de 1 salario mínimo, con plazos que van de 6 a 60 meses, con amortizaciones mensuales y tasa de interés fija a lo largo del crédito. La aplicación de estos créditos es para la adquisición de bienes y servicios que buscan el bienestar de las familias de esos trabajadores y están basados en programas diversos, de entre los que destacan: educación, salud, adquisición de vehículos automotores y crédito para mejoramiento de la vivienda, entre otros; en el proceso de cobranza se aprovechan los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente de la nómina del trabajador y enterados al Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza que enfrenta el Instituto es el desempleo del trabajador acreditado porque la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del acreditado, en virtud de esto el Instituto ha contratado un seguro que cubre hasta seis amortizaciones de cada doce de plazo de crédito por desempleo y por otra parte el mismo seguro cubre en caso de fallecimiento, el saldo insoluto del crédito a la fecha del siniestro. Estas dos coberturas mitigan de forma importante el riesgo derivado del otorgamiento por las dos razones más importantes de recuperación.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en las políticas para el otorgamiento, recuperación, castigos y quebrantos del crédito.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la cartera de créditos se integra como sigue:

	2008	2007
Créditos al consumo	\$ 2,529.2	\$ 2,548.4
Intereses devengados	60.7	24.1
	<u>2,589.9</u>	<u>2,572.5</u>
Cartera vencida	841.1	806.0
Aplicación a cuentas de orden	-	(396.1)
Otros adeudos vencidos	6.7	5.3
Créditos reestructurados	91.2	24.8
Cartera vencida	<u>939.0</u>	<u>440.0</u>
Total cartera FONACOT	3,528.9	3,012.5
Cartera cedida	10,065.4	7,880.3
Total cartera administrada	<u>\$ 13,594.3</u>	<u>\$ 10,892.8</u>

El importe de los intereses cobrados por créditos al consumo durante 2008 y 2007 fue de \$845.8 y de \$421.6 respectivamente.

El monto de comisiones cobradas por otorgamientos de créditos al consumo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a \$390.2 y \$475.4.

Conforme a lo descrito en la nota 2f, al 31 de diciembre de 2008, los créditos diferidos por comisiones por apertura que se reconocerán en los resultados en relación a la vida del crédito o al momento de su enajenación, presentan un saldo de \$66.7 al 31 de diciembre de 2008 y de \$20.8 al 31 de diciembre de 2007.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo acumulado derivado de la suspensión de intereses de la cartera vencida ascendió a \$118.1 y \$46.3 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Instituto mantiene un seguro de cartera bajo el concepto de desempleo y por fallecimiento, el costo de este seguro fue de \$14.5 y \$29.6, respectivamente.

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física; esta empresa es filial del Corporativo Estadounidense Iron Mountain. Los expedientes de los créditos bursatilizados son reservados, sin que el Instituto tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos valor en las sucursales del Instituto.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

NOTA 6- ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS:

A continuación se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los periodos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

	2008	2007
Saldo al inicio del periodo	\$ 478.8	\$ 404.4
Estimación cargada a los resultados del ejercicio	610.2	511.8
Cancelación de Reservas por Programas de Apoyo a Damnificados	-	(12.0)
Aplicación de castigos	-	(425.4)
Saldo al final del periodo	<u>\$ 1,089.0</u>	<u>\$ 478.8</u>

Durante los ejercicios 2008 y 2007, el incremento a la estimación preventiva llevada a resultados fue de \$796.0 y \$511.8, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento establecido en la Nota 2g., se muestra a continuación:

		2 0 0 8		
Periodos de incumplimiento	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Aplicación	Calificación
0	359,835	\$ 2,432.9	0.5%	\$ 12.2
1	6,825	54.7	10.0%	5.5
2	8,748	67.0	45.0%	30.1
3	8,766	70.0	65.0%	45.5
4	7,606	57.4	75.0%	44.2
5	7,227	51.2	80.0%	41.7
6	5,706	38.3	85.0%	33.0
7	5,695	34.6	90.0%	31.4
8	4,854	26.5	95.0%	25.3
9	4,136	19.2	100.0%	19.2
10	4,522	18.9	100.0%	18.8
11	5,401	26.5	100.0%	26.5
12	109,528	579.8	100.0%	579.8
12*		94.3		94.3
TOTAL	538,849	<u>\$ 3,571.2</u>		<u>\$ 1,007.5</u>
Cartera Vigente	384,174	2,624.5		93.2
Cartera Vencida	154,675	946.7		914.2
Cartera Total	538,849	<u>\$ 3,571.2</u>		<u>\$ 1,007.5</u>
Otros adeudos vencidos		6.7		6.7
Otros adeudos vigentes		1.7		
IVA en cartera		(50.7)		
Reserva adicional				74.8
Total		<u>\$ 3,528.9</u>		<u>\$ 1,089.0</u>

*Cartera convenida

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

2 0 0 7				
Periodos de incumplimiento	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Aplicación	Calificación
0	359,470	\$ 2,504.9	0.5	\$ 12.5
1	2,825	15.7	10	1.6
2	3,764	21.2	45	9.5
3	5,847	34.1	65	22.2
4	6,586	36.6	75	28.0
5	6,628	32.4	80	26.3
6	8,320	44.7	85	38.5
7	8,548	46.5	90	42.2
8	9,720	50.3	95	48.0
9	5,956	32.2	100	32.2
10	3,881	18.7	100	18.7
11	1,375	4.1	100	4.1
12	26,818	149.9	100	149.9
12*		24.8	100	24.8
TOTAL	449,738	\$ 3,016.1		\$ 458.5
Cartera Vigente	371,906	2,575.9		45.8
Cartera Vencida	77,832	440.2		412.7
Cartera Total	449,738	\$ 3,016.1		\$ 458.5
Otros adeudos vencidos		5.3		5.3
IVA de intereses		(8.9)		-
Reserva adicional				15.1
Total		\$ 3,012.5		\$ 478.8

*Cartera convenida

NOTA 7- OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2008	2007
Saldos a favor de impuestos	\$ 86.2	\$ 33.8
Préstamos y otros adeudos al personal	54.2	50.6
Fideicomisos emisores (1)	2,212.8	1,305.7
Entrega de recursos a Fiso Emisor (2)	35.1	323.6
Reclamo de seguro de cartera	66.1	104.1
Otros	36.1	31.6
	<u>2,490.5</u>	<u>1,849.4</u>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(281.0)	(99.7)
Total	<u>\$ 2,209.5</u>	<u>\$ 1,749.7</u>

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

- (1) Las cuentas por cobrar a Fideicomisos Emisores tienen su origen en las emisiones de certificados bursátiles estructurados, con motivo de los aforos y fondos que permanecen en poder de los citados fideicomisos, que serán liquidados al término de cada una de las emisiones. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se tiene estimaciones por irrecuperabilidad por \$267.0y \$85.3, respectivamente.
- (2) El Instituto tiene como política liquidar a los fideicomisos emisores el cien por ciento de la cobranza programada de los centros de trabajo que realicen el pago al Instituto, en tanto se identifica la cobranza real por acreditado. Esta situación origina que se realicen entregas anticipadas, que son compensadas en pagos posteriores a los fideicomisos al identificar la cobranza real.

NOTA 8- INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

2008	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189.1	\$ 15.2	\$ 173.9
Equipo de transporte	15.4	8.2	7.2
Equipo de cómputo	71.8	63.9	7.9
Otros mobiliarios y equipo	69.9	24.9	45.0
	<u>\$ 346.2</u>	<u>\$ 112.2</u>	<u>\$ 234.0</u>
Terrenos	36.3	0.0	36.3
	<u>\$ 382.5</u>	<u>\$ 112.2</u>	<u>\$ 270.3</u>
2007	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 132.9	\$ 12.7	\$ 120.2
Equipo de transporte	16.9	7.7	9.2
Equipo de cómputo	81.4	63.2	18.2
Otros mobiliarios y equipo	69.2	20.5	48.7
	<u>\$ 300.4</u>	<u>\$ 104.1</u>	<u>\$ 196.3</u>
Terrenos	36.3	0.0	36.3
Construcciones en proceso	56.0	0.0	56.0
	<u>\$ 392.7</u>	<u>\$ 104.1</u>	<u>\$ 288.6</u>

La depreciación registrada en resultados por el ejercicio 2008 es de \$21.5 mientras que para 2007 ascendió a \$25.2.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Como se hace mención en la Nota 4, el Instituto realiza gestiones ante la S.H.C.P. para constituir en garantía los inmuebles de su propiedad, en su carácter de obligado solidario frente a Nacional Financiera, con motivo de las emisiones de certificados bursátiles en diciembre de 2008.

NOTA 9- OTROS ACTIVOS:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2008	2007
Seguros por Amortizar	\$ 4.1	\$ 3.9
Gastos por Emisión de Títulos	13.1	2.7
Sistemas Informáticos	40.3	66.2
Tarjeta FONACOT	29.6	49.3
Otros Cargos Diferidos	6.3	7.5
	<u>\$ 93.4</u>	<u>\$ 129.6</u>
Activo Intangible (Boletín D-3)	-	25.1
	<u>\$ 93.4</u>	<u>\$ 154.7</u>

Los gastos realizados por estos conceptos representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente a los ejercicios en que se obtengan los beneficios esperados. Hasta 2007 se consideraba el activo intangible por \$ 25.1 que derivaba de la aplicación del boletín D-3, pero con la entrada en vigor e la nueva NIF D-3 Beneficios a los empleados, al 31 de diciembre de 2008 fue cancelado.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el cargo a resultados por concepto de amortizaciones fue de \$81.3 y \$69.7 respectivamente.

NOTA 10- BONOS BANCARIOS:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de bonos bancarios se integra como sigue:

Certificados bursátiles quirotgrafarios	Vigencia		Importe	
	Del	Al	2008	2007
A largo plazo (FNCOT00206)	1° de junio de 2006	29 de mayo de 2008	\$ 0.0	\$ 1,450.0
A corto plazo (FNCOT00107)	8 de febrero de 2007	15 de enero de 2008	0.0	500.0
A largo plazo (FNCOT08)	29 de mayo de 2008	17 de mayo de 2010	1,950.0	0.0
Suma capital de bonos bancarios			1,950.0	1,950.0
Intereses devengados			7.7	8.1
Total bonos bancarios			<u>\$ 1,957.7</u>	<u>\$ 1,958.1</u>

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

La emisión de certificados bursátiles de corto plazo devenga intereses a tasa fija de 7.69%, y liquida intereses mensualmente.

La emisión de certificados bursátiles a largo plazo con clave de pizarra FNCOT 08 amortiza en un solo pago en la fecha de vencimiento y paga intereses de manera mensual, la tasa de intereses que devenga es variable, resultado de adicionar 0.07 (cero punto cero siete) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) de 28 días publicada en cada período de corte mensual. Dicha emisión cuenta con un CAP, con lo que el Instituto garantiza una tasa máxima para el pago de los intereses a los inversionistas; el nivel de strike para el CAP es 8.50% sobre el valor de la TIE a 28 días, en cada pago de cupón.

NOTA 11- OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las operaciones con instrumentos financieros derivados se integran como sigue:

Contrato	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Nocional	Parte activa	Parte pasiva	Flujos netos	
				Tasa equivalente TIE 28 días (%)	Tasa de contratación fija (%)	2008	2007
Derivados de cobertura:							
FWP-102 **	1º jun 2006	29 may 2008	1,450.0	7.390	8.760	\$ -	\$ 4.8
FWP-113 **	31 ago 2006	15 sep 2008	1,000.0	7.328	8.000	-	(0.2)
Total						\$ -	\$ 4.6

** El 8 de septiembre de 2005 se celebró un contrato de operaciones financieras derivadas (swap) con Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, mediante el cual el Instituto se obliga a entregar periódicamente al proveedor del swap durante el plazo de la emisión FNCOTCB05 y FNCOTCB06, una tasa de interés fija calculada sobre un monto de referencia similar al valor nominal o valor nominal ajustado de la emisión a cambio del pago al Instituto por el proveedor del swap en las mismas fechas de una tasa de interés variable sobre dicho monto de referencia.

El 8 de septiembre de 2005 se celebró un contrato de cesión onerosa de derechos con Banco J.P. Morgan, División Fiduciaria, como fiduciario del Fideicomiso 00200, mediante el cual el Instituto cede los derechos de cobro derivados del CAP al Fideicomiso, mientras que el Fideicomiso deberá entregar al Instituto, como contraprestación la cantidad que resulte de restar a la tasa fija acordada en el CAP la tasa TIE del período, siempre y cuando ésta resulte positiva.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

NOTA 12- OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Distribuidores	\$ 606.3	\$ 766.2
Provisiones para obligaciones diversas	149.4	123.7
Obligaciones laborales al retiro	84.7	102.6
Impuesto al valor agregado	113.0	59.4
Otros impuestos y derechos por pagar	1.5	27.8
Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar	17.2	6.4
Otros acreedores diversos	<u>747.0</u>	<u>258.0</u>
	1,719.0	1,344.1
Inversiones (Aportaciones) para obligaciones laborales	<u>(62.5)</u>	<u>(58.1)</u>
	<u>\$ 1,656.5</u>	<u>\$ 1,286.0</u>

NOTA 13- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:

El Instituto reconoce, con base en el Boletín D-3 de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Sistema de Crédito Unitario Proyectado", este método considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que generen durante el año del plan.

La nueva NIF D-3, elimina el reconocimiento de un pasivo adicional por no suponer en su determinación crecimiento salarial alguno. Adicionalmente, establece como periodo de amortización el menor entre 5 años y la vida laboral remanente de las siguientes partidas; a) el saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro, b) el saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan y c) el saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro neto del pasivo de transición. En este último caso, con la opción de amortizar todo el saldo contra otros gastos (ingresos) en los resultados de 2008. El Instituto optó por amortizar el saldo de esta partida

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos se muestran como sigue:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

2008

	Pensiones		Prima de antigüedad		Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 84.8	\$ 3.1	\$ 5.4	\$ 8.2	\$ 11.4	\$ 26.8	\$ 38.2	\$ 131.2
Menos:								
Activos del plan	58.1	1.8	2.6	4.4	-	-	-	62.5
Situación del Fondo	\$ 26.7	\$ 1.3	\$ 2.5	\$ 3.8	\$ 11.4	\$ 26.8	\$ 38.2	\$ 68.7
Menos:								
Servicio pasado por amortizar (SP)	0.6	-	-	-	6.2	13.3	19.5	20.0
Ganancias o pérdidas actuariales (GPA)	13.7	0.5	(1.9)	1.4	2.0	9.9	11.9	27.0
Pasivo neto proyectado (PNP)	\$ 12.4	\$ 1.9	\$ 0.5	\$ 2.5	\$ 3.2	\$ 3.6	\$ 6.8	\$ 21.7
Costo neto del período:								
Costo laboral del servicio actual	\$ 6.2	\$ 0.2	\$ 0.3	\$ 0.5	\$ 1.6	\$ 2.0	\$ 3.6	\$ 10.3
Costo financiero	6.9	0.3	0.4	0.7	1.0	2.2	3.2	10.8
Rendimiento esperado de los AP	(4.7)	(0.1)	(0.2)	(0.3)	-	-	-	(5.0)
Ganancia o pérdida actuarial	2.6	1.5	0.1	1.6	2.7	0.6	3.3	7.5
Costo laboral del servicio pasado	0.1	-	-	-	1.5	3.3	4.8	4.9
Total	\$ 11.1	\$ 1.9	\$ 0.6	\$ 2.5	\$ 6.8	\$ 8.1	\$ 14.9	\$ 28.5

2007

	Indemnización Legal	Prima de antigüedad	Plan de Pensiones	Total
Obligaciones por beneficios actuales	\$ 32.8	\$ 7.7	\$ 66.8	\$ 107.3
Importe adicional por beneficios proyectados	3.8	0.2	10.1	14.1
Obligaciones por beneficios proyectados	\$ 36.6	\$ 7.9	\$ 76.9	\$ 121.4
Activos del plan	-	4.1	54.0	58.1
Exceso de las obligaciones por beneficios proyectados sobre los activos del plan	36.6	3.8	22.9	63.3
Partidas por amortizar en un período aproximadamente de 11 años:				
Activo de transición	\$ 24.4	\$ (0.1)	\$ (2.5)	\$ 21.8
Variaciones en supuestos y ajustes por Experiencia	8.3	4.0	20.8	33.1
Servicios anteriores y modificaciones al plan	0.0	0.0	3.2	3.2
	\$ 32.7	\$ 3.9	\$ 21.5	\$ 58.1
Pasivo neto proyectado	\$ 3.9	\$ (0.1)	\$ 1.4	\$ 5.2
Activos del plan	0	4.1	54.0	58.1
Pasivo adicional con cargo al:				
Activo intangible	24.4	-	0.7	25.1
Capital contable	4.5	3.7	10.7	18.9
Pasivo neto actual reconocido en el balance general	\$ 28.9	\$ 7.8	\$ 65.4	\$ 102.1

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el costo neto del período llevado a resultados fue de \$25.8 y \$6.0, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en 2008, fueron las siguientes:

	<u>%</u>
Tasa de descuento	9.20
Tasa de inversión de activo	9.20
Incremento de salarios	5.60
Incremento de salario mínimo	4.23

NOTA 14- CAPITAL CONTABLE:

El capital social contribuido del Instituto incluye los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

La estructura del capital contable al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Capital Social	\$ 1,743.4	\$ 1,743.4
Resultado por tenencia de activos no monetarios		
Por valuación de activos fijos	130.5	130.5
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	-	(20.3)
Resultado por valuación de flujos de efectivo	-	(4.9)
Resultado de ejercicios anteriores	365.0	184.2
Resultado Neto	(93.8)	180.8
	<u>\$ 2,145.1</u>	<u>\$ 2,213.7</u>

Como se menciona en la nota 9, hasta el 2007 en el capital contable se incluía un importe de \$ 20.3 que derivaba de la aplicación del boletín D-3, y con la entrada en vigor de la nueva NIF D-3 "Beneficios a los empleados" al 31 de diciembre de 2008, dicha partida fue cancelada.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

NOTA 15- CUENTAS DE ORDEN:

a. Bienes en Custodia o en Administración-

Corresponde a los montos de la cartera cedida (a los fideicomisos emisores) que administra el Instituto, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ascienden a \$10,065.4 y \$7,880.3, respectivamente.

b. Otras cuentas de registro-

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Apertura de crédito y convenios	\$ 394.3	\$ 641.1
Créditos incobrables	673.3	681.0
Línea de crédito disponible (1)	2,424.1	4,186.9
Revoluciones de cartera comprometida (2)	13,714.3	12,196.6
Saldos acreedores	59.9	59.9
Garantías Otorgadas	990.0	0.0
	<u>\$ 18,255.9</u>	<u>\$ 17,765.5</u>
Suspensión de registro de intereses	118.1	46.3
Pasivos contingentes	20.7	20.7
	<u>\$ 18,394.7</u>	<u>\$ 17,832.5</u>

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Ixe Banco	\$ 181.1	\$ 150.0
HSBC	177.2	150.0
Interacciones	72.6	100.0
Inbursa	109.8	100.0
Scotiabank Inverlat	100.0	90.0
Factor Bajío	160.1	135.0
Factoring Santander Mexicano	12.0	12.0
Factor Banorte	69.5	50.0
Otros	103.8	199.9
	<u>\$ 986.1</u>	<u>\$ 986.9</u>
Banca Comercial		
BBV Bancomer	200.0	150.0
Scotiabank Inverlat	538.0	0.0
Inbursa	300.0	0.0
Banorte	350.0	0.0
	<u>2,374.1</u>	<u>1,136.9</u>
Líneas de crédito quirografario		
A corto plazo	0.0	2,500.0
A largo plazo	50.0	550.0
	<u>50.0</u>	<u>3,050.0</u>
	<u>\$ 2,424.1</u>	<u>\$ 4,186.9</u>

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

(2) La cartera comprometida al 31 de diciembre de 2008, corresponde a la estimación de cartera que los Fideicomisos emisores podrán llevar a cabo durante su vigencia sin rebasar las líneas autorizadas, bajo el esquema de revolencias; las cuales se integran como sigue:

Al 31 de diciembre de 2008

EMISION	AÑO								TOTAL
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
FNCOT CB 06-2	735.3	627.5	533.2	561.7	570.4	569.0	576.9	412.2	4,586.2
FNCOT CB 07 - 3	1,330.1								1,330.1
FNCOT CB 07 - 4	2,219.8	507.8							2,727.6
FNCOT CB 08	3,531.1	1,539.3							5,070.4
TOTAL	7,816.3	2,674.6	533.2	561.7	570.4	569.0	576.9	412.2	13,714.3

Al 31 de diciembre de 2007

EMISIÓN	AÑO									TOTAL
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
FNCOT CB 06-2	580.1	735.3	627.5	533.2	561.7	570.4	569.0	576.9	412.2	5,166.3
FNCOT CB 06-3	82.1									82.1
FNCOT CB 07	608.9									608.9
FNCOT CB 07 - 2	610.3									610.3
FNCOT CB 07 - 3	552.9	1,330.1								1,883.0
FNCOT CB 07 - 4	1,118.4	2,219.8	507.8							3,846.0
TOTAL	3,552.7	4,285.2	1,135.3	533.2	561.7	570.4	569.0	576.9	412.2	12,196.6

NOTA 16- INFORMACION POR SEGMENTOS:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los saldos por segmentos se integran como sigue:

Los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	2008	2007
Créditos al consumo	\$ 845.8	\$ 421.6
Comisiones por apertura	162.1	205.5
Titulos para negociar	46.3	39.7
Disponibilidades	0.1	0.1
	<u>\$ 1,054.3</u>	<u>\$ 666.9</u>

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	2008	2007
Captación tradicional	\$ 306.6	\$ 243.3
Costo seguro de cartera	14.5	29.6
Préstamos bancarios	52.8	19.4
	\$ 373.9	\$ 292.3

A continuación se presenta por zona (dirección regional) el otorgamiento de créditos en número e importe y la recuperación correspondiente:

Al 31 de diciembre de 2008

Dirección	Otorgamiento de Créditos				Recuperación	
	No.	%	Importe	%	Importe	%
Centro	281,659	31.1%	2,074.0	28.1%	210.6	38.3%
Pacífico	64,590	7.1%	482.7	6.5%	496.7	8.6%
Norte	197,001	21.8%	1,392.0	18.8%	1,421.7	24.6%
Noreste	98,758	10.9%	861.4	11.7%	886.29	15.3%
Occidente	146,356	16.2%	1,110.8	15.0%	1,086.5	18.8%
Sureste	116,418	12.9%	995.2	13.5%	1,050.3	18.2%
Total	904,782	100.0%	6,916.2	93.6%	7,152.1	123.9%

Al 31 de diciembre de 2007

Dirección	Otorgamiento de Créditos				Recuperación	
	No.	%	Importe	%	Importe	%
Centro	270,368	24.8%	1,901.3	25.7%	2,021.5	35.0%
Pacífico	101,109	9.3%	586.4	7.9%	395.4	6.8%
Norte	227,639	20.9%	1,457.9	19.7%	1,028.8	17.8%
Noreste	130,858	12.0%	979.5	13.3%	639.8	11.1%
Occidente	199,166	18.3%	1,258.8	17.0%	773.6	13.4%
Sureste	160,958	14.8%	1,205.0	16.3%	915.1	15.8%
Total	1,090,098	100.0%	7,388.9	100.0%	5,774.2	100.0%

NOTA 17- ENTORNO FISCAL:

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Instituto es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta e impuesto al activo, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

NOTA 18- CONTINGENCIAS:

Al 31 de diciembre de 2008 el Instituto tiene litigios por \$20.7 y \$20.7 en 2007, por lo que se han registrado reservas relacionadas con estos litigios, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

La Comisión tiene la facultad de revisar, las cifras presentadas en estos estados financieros y ordenar cualquier modificación a los mismos.

Como se menciona en la nota 5, el principal riesgo que enfrenta el Instituto es el desempleo del trabajador acreditado, por lo que el entorno económico que prevalece al cierre de estos estados financieros puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera, para lo cual el Instituto reforzará sus procesos de recuperación.

NOTA 19- ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:

El Instituto cuenta con un Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) que tiene entre otras facultades proponer la metodología para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Instituto e incluye a miembros de su Consejo Directivo, así como un profesionista independiente, y un especialista del sector de los trabajadores.

La estructura organizacional que compone la Dirección de Riesgos, se encuentra en proceso de composición, de acuerdo a la nueva estructura, por esta razón todavía no se han establecido los reportes que derivan de las responsabilidades del área, sí como los análisis a los que esta facultado el CAIR.

El Instituto ya cuenta con un modelo desarrollado por un despacho externo, que es el inicio del Modelo Integral, sin embargo no está en operación debido a la falta de estructura que deberá operar, sin embargo el incremento exponencial en el valor de la cartera generada, así como el crecimiento en la afiliación de centros de trabajo y establecimientos comerciales, hace necesaria su implementación urgente.

El modelo de Gestión Integral de Riesgo establecerá el riesgo del crédito como prioridad número uno y dará inicio a las funciones por medio de pilotos soportados en herramientas ofimáticas y acotados en su alcance a través de muestreo basado en la estadística. Este modelo identificará con oportunidad los indicadores e informará al Comité de Riesgos, al Consejo directivo, y a los Entes Supervisores de la operación del Instituto.

NOTA 20- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS:

A partir del 1º de enero de 2008 y 2007 entraron en vigor las disposiciones contenidas en las siguientes NIF, las cuales, se considera que su adopción no tendrá efectos de importancia en la información financiera que se presenta en los estados financieros y sus notas y cuyos cambios más relevantes en comparación con los PCGA que sustituyen son como sigue:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

A partir del 1° de enero de 2008.

1. NIF B-10 "Efectos de la inflación".- Se establece que: a) en un entorno inflacionario, deben de reconocerse los efectos de la inflación en la información financiera aplicando el método integral y b) en un entorno no inflacionario (menor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores), no debe reconocerse los efectos de la inflación del período, desconectando y reconectando, de manera retrospectiva, la contabilidad inflacionaria; se podrá utilizar el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o el valor de las Unidades de Inversión (UDI); se eliminan, la valuación de inventarios a costo de reposición y de activos de procedencia extranjera mediante indización específica; y se reclasifican los resultados por tenencia de activos no monetarios (RETANM) acumulado y por posición monetaria (REPOMO) patrimonial a resultados acumulados, dejando de utilizar el rubro de exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable.
2. NIF D-3 "Beneficios a los empleados".- adecua su estructura para presentarse de acuerdo con los tres tipos de beneficios a los empleados tratados por las NIIF: beneficios directo a corto y largo plazo, beneficios por terminación y beneficios al retiro; se reconocen directamente en resultados conforme se devenguen las ganancias o pérdidas actuariales y los beneficios por terminación; se elimina el reconocimiento de un pasivo adicional; se incorpora a la PTU como parte de su normatividad.
3. NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo".- La unidad monetaria base de formulación del estado es pesos nominales, independientemente de que existan o no condiciones económicas que ameriten el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera; la determinación y, presentación de las actividades de operación, conforme al: i) método directo: se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos asociados a las actividades de operación; ii) método indirecto: la presentación del estado parte de la utilidad o pérdida neta, la cual se concilia con el flujo de actividades de operación. Dicha conciliación se lleva a cabo al ajustar la utilidad o pérdida neta por los efectos de: a) Los cambios habidos durante el periodo en los activos y pasivos relacionados con la operación, b) Las partidas en resultados sin reflejo de efectivo, c) Cualquier otra partida en resultados cuyos efectos monetarios se consideren flujos de efectivo de actividades de inversión o financiamiento. Ambos métodos determinan el flujo de operaciones y a continuación se presentan los flujos de actividades de inversión y financiamiento. Asimismo establece el tratamiento específico para la conversión de los flujos de efectivo de las subsidiarias consideradas como entidades extranjeras.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

4. NIF D-4 "Impuestos a la utilidad".- Se elimina a la PTU como parte de su normatividad; se reconoce el impuesto al activo (IMPAC) como un crédito fiscal y un activo por impuesto diferido sólo en aquellos casos en los que exista la probabilidad de recuperarlo contra el impuesto a la utilidad de períodos futuros; se establece en qué casos la aplicación inicial de esta norma debe hacerse con base en método retrospectivo; y se reclasifica el efecto acumulado del ISR a resultados acumulados, sobre ciertas consideraciones.

A partir del 1º de enero de 2007

1. NIF B-13 "Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros".- Establece que no se registren en los estados financieros los efectos de las reestructuraciones de activos y pasivos, así como la renuncia de los acreedores a ejercer su derecho de hacer exigibles los adeudos en casos de situaciones de incumplimiento por la entidad con compromisos de contratos de deuda, que ocurran entre la fecha de los estados financieros y la de su emisión.
2. NIF B-3 "Estado de Resultados".- Se incorpora el nuevo enfoque para clasificar los ingresos, costos y gastos en ordinarios y no ordinarios, desapareciendo con esto la clasificación de ciertas partidas como especiales o extraordinarias que establecían los PCGA. Adicionalmente, se describen los niveles y los rubros que deben presentarse en el estado de resultados.
3. NIF C-13 "Partes Relacionadas".- Se amplía el concepto de partes relacionadas para incluir entre otros a los familiares cercanos del personal gerencial clave o directivos relevantes y se requieren mayores reglas de revelación en notas a los estados financieros.
4. NIF D-6 "Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento.- El cambio básico es la capitalización obligatoria del resultado integral de financiamiento, sobre ciertas consideraciones.

NOTA 21- MODIFICACIONES FISCALES:

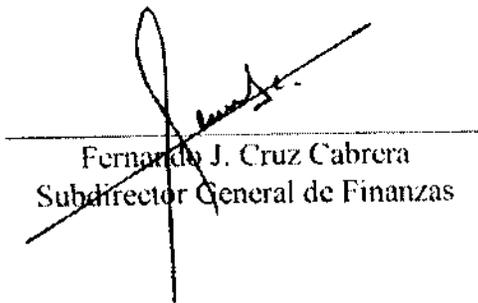
Con fecha 1º de enero de 2008, entró en vigor un nuevo impuesto complementario de Impuesto sobre la Renta (ISR), denominado Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU); este impuesto se calcula aplicando la tasa del 17.5% al diferencial obtenido de ingresos percibidos y deducciones autorizadas por esta Ley. De conformidad con lo estipulado por el artículo 4 fracción I de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), el Instituto no está obligado al pago de este impuesto.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

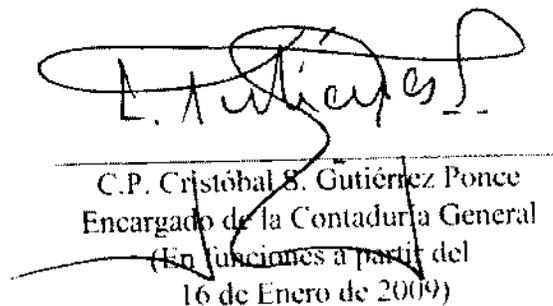
Con fecha 1º de enero de 2008, entró en vigor una nueva Ley denominada "Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (LIDE), la cual grava con una tasa del 2% el importe total de los depósitos estipulados por esta Ley. De conformidad con el artículo 2 fracción I de esta Ley, el Instituto no está obligado al pago de este impuesto.



C. P. Jorge Familiar Calderón,
Director General
(En funciones a partir del 1º de Febrero de 2009)



Fernando J. Cruz Cabrera
Subdirector General de Finanzas



C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
Encargado de la Contaduría General
(En funciones a partir del
16 de Enero de 2009)